GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	1					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	
PERIODO DE INFORME	Desde:	05/08/2026		Hasta:	25/08/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	05/08/2026		Hasta:	25/08/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	**X**	**NÚMERO:**	4600019256 de 2026
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	04/08/2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			17159 SECOP II
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			05/08/2026
OBJETO: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, PNTIOQUIA."			
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ
MANDATARIO / CONVENIANTE	NOMBRE:		EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. – ESO RIONEGRO S.A.S
	NIT		900.984.614-9
VALOR [$]:	INICIAL:		SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES UN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/L ($7.866.001.707), incluidos recursos a administrar, honorarios e IVA de los honorarios.
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
			N/A / N/A
	VALOR TOTAL:		SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES UN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/L ($7.866.001.707), INCLUIDOS RECURSOS A ADMINISTRAR, HONORARIOS E IVA DE LOS HONORARIOS

REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	4500067234
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	31/07/2026
	RPC NUMERO:	4500067236
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	31/07/2026
	RPC NUMERO	4500067237
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	31/07/2026
	RPC NUMERO	4500067238
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	31/07/2026
	RPC NUMERO	4500067239
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	31/07/2026

VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			**N/A**		
PLAZO:	INICIAL		Cinco (5) meses contados desde la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre del 2026.		
			FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACIÓN**
			05/08/2026		31/12/2026
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
			N/A	**N/A**	**N/A**
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/12/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SÍ: **Cumplimiento del contrato, calidad del servicio y pago de salarios:** Póliza N° 4557071 **Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE):** Póliza N° 013001079907 Ambas pólizas fueron expedidas el 05 de agosto de 2026 por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. – SURA, y posteriormente revisadas y aprobadas por la entidad en la misma fecha.			
	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL: Radicado N°2026020032414	ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ C.C. 98.528.755 (Administrativo Coordinador) LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA C.C 1.035.282.701 (Apoyo Técnico) ALEXANDER BOTERO ARBOLEDA C.C 1.036.621.634 (Apoyo Logístico-financiero) MARIA ISABEL DAVID OSPINA C.C 1.035.284.202 (Apoyo Jurídico)			
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	Por parte del mandatario	CLAUDIA MARÍA ANGARITA GÓMEZ CC 42.881.990			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FISICA		12,92%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		0%			

Nota 1: El porcentaje (%) de ejecución física: En el presente informe se reporta el porcentaje de avance físico detallado en el archivo anexo – Seguimiento físico del contrato 4600019256, reportado por el mandatario.

Nota 2: El porcentaje (%) de ejecución de los recursos: El porcentaje de avance corresponde a los recursos ejecutados y reportados en el informe de recursos entregados en administración (Matriz de legalización). Para este informe se encuentra en un 0%, ya que a la fecha no se han realizado desembolso ni pago de honorarios.

Con el presente informe de seguimiento a la contratación se realizará el primer desembolso de recursos a administrar correspondiente a **DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M.L ($ 2.842.020.308)**, con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

A. Suscripción del acta de inicio del contrato.
B. Designación del supervisor del contrato por parte de la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO Rionegro S.A.S.
C. Certificación de la Empresa de Seguridad del Oriente - ESO Rionegro S.A.S de encontrarse al día (paz y salvo) en el pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
D. Cuenta de cobro.
E. Aprobación de la garantía de cumplimiento por parte del Departamento de Antioquia.
F. Certificados de apertura de las cuentas bancarias en el IDEA exoneradas de gravámenes a los movimientos financieros 4x1000 y exenta de retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros.
G. Presentación del plan operativo, cronograma de ejecución y desagregación del presupuesto acorde a los componentes y actividades descritos en el presupuesto oficial del contrato.
H. Informe de seguimiento a la contratación por parte del Departamento de Antioquia.

Desembolso a realizar a las siguientes cuentas aperturadas por el mandante para el manejo exclusivo de los recursos a administrar:

BANCO	DESEMBOLSO N°1 40%
CUENTA BANCARIA N°1 – 200001754- FONSET 2170	$ 1,578,914,872
CUENTA BANCARIA N°2 – 200001755 - LIBRE D - 1010	$ 1,129,008,331
CUENTA BANCARIA N°3 – 200001756 - S.VIAL 2290 Y 2291	$ 134,097,105
TOTAL DESEMBOLSO	**$ 2,842,020,308**

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

En el marco del contrato interadministrativo de mandato N° 4600019256, suscrito el 04 de agosto de 2026 entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO Rionegro S.A.S., se suscribió el Acta de Inicio, estableciendo como fecha de inicio de la ejecución contractual el 05 de agosto de 2026.

De igual manera, la ESO Rionegro S.A.S. constituyó las garantías requeridas para amparar la ejecución del contrato, correspondientes a la Garantía de Cumplimiento N° 4557071 y a la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 013001079907, ambas expedidas el 05 de agosto de 2026 por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. – SURA. Las garantías fueron revisadas y aprobadas por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz - Gobernación de Antioquia el 05 de agosto de 2026.

El contrato tiene un valor total actual de SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES UN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/L ($7.866.001.707), incluidos recursos a administrar, honorarios e IVA de los honorarios - para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, el mandatario ha realizado una serie de

actividades administrativas, entre ellas, el desarrollo y avance de los componentes, activades asociadas a cada uno de los 17 componentes del contrato.

El mandatario aperturó 3 cuentas bancarias así:

ÍTEM	NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE APERTURA
1	200001754	Recursos FONSET 2170	14/08/2026
2	200001755	CIAD 4600019256-2026 REC LIBRE DESTINACION -1010	14/08/2026
3	200001756	CIAD 4600019256-2026 APOYLOGGOBREC SEG VIAL2290-91	14/08/2026

1. **Estructura del proyecto por componentes**: El proyecto objeto del presente contrato se encuentra dividido en varios componentes funcionales, cada uno de los cuales se orienta al cumplimiento de un objetivo específico, conforme al enfoque de inversión pública adoptado por el Departamento de Antioquia. Cada componente se desarrollará de forma autónoma, pero articulada, y deberá evidenciar resultados verificables.

2. **Actividades por desarrollar**: Cada componente se ejecutará mediante un conjunto de actividades técnicas, operativas, logísticas o administrativas previamente definidas, cuyo alcance, metodología y condiciones de ejecución deberán respetar lo establecido en el anexo técnico y en la oferta presentada por la EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S – ESO Rionegro S.A.S.

3. **Entregables**: Cada actividad deberá dar lugar a la entrega de productos concretos, medibles, útiles y con valor agregado para el cumplimiento de los fines institucionales del Departamento, tales como informes técnicos, bienes adquiridos o instalados, servicios contratados, actos administrativos gestionados, capacitaciones realizadas, cronogramas, bases de datos, evidencias fotográficas, actas de recibo, entre otros, los cuales deberán ser entregados de forma oportuna y validados por el supervisor designado.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL MANDATARIO EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL MANDATARIO EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	12.92%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	0%

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las	12.92%	12.92%	-Matriz de avance físico -Informe N° 1 de avance técnico, administrativo,	A la fecha el mandatario ha desarrollado las actividades necesarias, que han permitido ejecutar de manera oportuna el

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, y en el contrato			financiero y jurídico presentado por la ESO. -Anexos para el desembolso N°1 de recursos a administrar.	contrato. Presentó los documentos y anexos requeridos para el desembolso N°1 de recursos a administrar.
2. Ejecutar las actividades en el tiempo estipulado.	12.92%	12.92%	-Matriz de avance físico. - Informe N° 1 de avance técnico, administrativo, financiero y jurídico presentado por la ESO. -Contratos de prestación de servicios suscritos.	A la fecha el mandatario ha desarrollado las actividades necesarias, que han permitido ejecutar de manera oportuna el contrato.
3. Garantizar el cumplimiento de los productos definidos en el anexo técnico de los estudios previos y la entrega de las evidencias en la periodicidad y cantidad allí definida.	12.92%	12.92%	-Matriz de avance físico - Informe N° 1 de avance técnico, administrativo, financiero y jurídico presentado por la ESO. -Contratos de prestación de servicios suscritos.	Se realizó seguimiento al cumplimiento de los productos definidos en el Anexo Técnico de los Estudios Previos, evidenciándose un avance acumulado del 12,92% respecto del total de productos establecidos para la ejecución contractual.
4. Disponer con al menos un enlace con dedicación al contrato, para la atención a requerimientos administrativos de parte del contratante y los mandatarios.	12.92%	12.92%	Plan operativo	El mandatario dispuso del personal administrativo y de apoyo a la supervisión por parte de la ESO RIONEGRO S.A.S, el cual fue comunicado a través del plan operativo y cuyos datos son los siguientes: Nombre: Santiago Lugo Restrepo Celular: 3108944251 Correo: apoyotecnica5@eso.gov.co
5. El mandatario	12.92%	12.92%	Certificado de	El mandatario emite certificación

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
durante la ejecución contractual deberá emitir una constancia o certificación mediante la cual señale que realizó la verificación de las competencias del personal de apoyo contratado acorde a las especificaciones técnicas pactadas en los Estudios Previos y en la matriz de perfiles.			idoneidad del personal de apoyo a la gestión contratado.	de la verificación de las competencias del personal de apoyo contratado acorde a las especificaciones técnicas pactadas en los Estudios Previos.
6. Entregar en medios digitales todos los informes de gestión del equipo profesional y los soportes generales debidamente ordenados.	0%	0%	N/A	No aplica para este periodo informado.
7. Elaborar y presentar un único informe final del contrato, en original y copia en medio magnético. Dicho informe incluirá el detalle de las actividades, logros y dificultades, descripción de todos los eventos, estrategias y acciones desarrolladas, descripción de las oportunidades de mejoramiento.	0%	0%	No aplica para este periodo informado.	No aplica para este periodo informado.
8. Realizar todos los trámites propios requeridos para la legalización y ejecución del presente contrato que se adelanta a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, así como de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato.	12.92%	12.92%	Cuentas de Cobro N° 202600000360, 202600000361 y 202600000362	El mandatario presenta las cuentas de cobro para el primer desembolso de recursos a administrar, junto con los anexos requeridos acorde a la forma de desembolso del contrato.
TOTAL	**12.92%**	**12.92%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

El porcentaje de ejecución física reportado en el presente informe corresponde al avance registrado por el mandatario en el archivo anexo “Seguimiento Físico del Contrato N° 4600019256”. El porcentaje se determina con base en el tiempo transcurrido de ejecución y la ponderación asignada a cada uno de los 161 productos establecidos en la matriz de seguimiento.

Ver anexo - Seguimiento físico del contrato N°4600019256

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO: N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

- Ordenanza 1 de 2020, por medio del cual se prohíbe la compra y uso de plásticos de un solo uso no biodegradable y el poliestireno extendido en los procesos de contratación del Departamento de Antioquia.
- Ordenanza 10 de 2016, mediante la cual se institucionaliza el Programa “Basura Cero” en el Departamento de Antioquia, en el cual se establecen como acciones, entre otras, la de prevenir y reducir la generación de residuos
- Ordenanza 18 de 2018, por medio de la cual se crea la Política Pública para promover el uso de la bicicleta en el Departamento de Antioquia.
- Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente expedida por Colombia Compra Eficiente.
- Fichas técnicas ambientales diseñadas para algunos objetos específicos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las cuales podrá consultar en el siguiente enlace: https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/155-plantilla- asuntos-ambientales-y-sectorial-y-urbana-8

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Cumplir con la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Decreto 1072 de 2015 “Único reglamentario del sector trabajo”
- Resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo”
- Decreto ley 1295 de 1994 “Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”
- Ley 1562 de 2015 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”.
- Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo del Departamento de Antioquia.
- Mantener actualizada la base de datos de Mandatarios.
- El Mandatario se obliga a acatar los requisitos legales de nivel nacional y otros que el Departamento de Antioquia suscriba en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y a desarrollar y asegurar para la ejecución de los contratos los siguientes elementos mínimos de gestión:
- Política de Seguridad y Salud en el trabajo
- Identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y gestión de estos.
- Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Objetivos y Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Mandatario se obliga a mantener actualizados tanto los documentos del sistema de Seguridad y Salud en el trabajo como los registros anexos en el presente documento y mantenerlos disponibles para su revisión por parte del Departamento de Antioquia y las autoridades competentes de vigilancia y control cuando así lo soliciten.

Cada vez que se requiera el Mandatario revisará y ajustará la política y los procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo, planeará y revisará sus actividades y operaciones para ajustarse a los requerimientos del Departamento de Antioquia.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. A la suscripción del acta de acta de inicio el mandatario deberá presentar el plan operativo, cronograma de ejecución y desagregación del presupuesto acorde a los componentes y actividades descritos en el anexo técnico del contrato para ser aprobados por el supervisor.	Cumple	- Informe N° 1 de avance técnico, administrativo, financiero y jurídico presentado por la ESO, plan operativo, cronograma de ejecución y desagregación del presupuesto	El mandatario presentó Informe N° 1 de avance técnico, administrativo, financiero y jurídico, acompañado del plan operativo, cronograma de ejecución y desagregación del presupuesto. Estos documentos fueron revisados y aprobados por el supervisor, dando cumplimiento a lo establecido en la obligación contractual.
2. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance técnico, administrativo, financiero y legal de la ejecución del contrato, así mismo, deberá presentar la herramienta de seguimiento y control del plan operativo para aprobación del supervisor.	Cumple	- Informe N° 1 de avance técnico, administrativo, financiero y jurídico presentado por la ESO - Herramienta de seguimiento y control del plan operativo	El mandatario presentó Informe N° 1 de avance técnico, administrativo, financiero y jurídico de la ejecución del contrato. Asimismo, presentó la herramienta de seguimiento y control del Plan Operativo, la cual fue revisada y aprobada por el supervisor.
3. El mandatario garantizará la ejecución del contrato en los tiempos estipulados.	Cumple	- Informe N° 1 de avance técnico, administrativo, financiero y jurídico presentado por la ESO	A la fecha del presente informe, el mandatario ha ejecutado las actividades y productos previstos conforme a los tiempos establecidos y al cronograma contractual.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
4. El mandatario deberá disponer de la capacidad logística y administrativa apropiada para el cumplimiento del contrato.	Cumple	Plan Operativo	El mandatario dispuso del personal administrativo y de apoyo requerido para el adecuado desarrollo y seguimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el Plan Operativo. Para tal efecto, se designó a: **Datos de contacto:** **Nombre:** Santiago Lugo Restrepo **Celular:** 3108944251 **Correo electrónico:** apoyotecnica5@eso.gov.co
5. Cualquier modificación en los alcances del contrato deberá someterse a aprobación por parte de quien efectúe la supervisión o interventoría al contrato. Las modificaciones contractuales las ordenan los ordenadores del gasto.	Cumple	N/A	A la fecha del presente informe, no se han realizado modificaciones en los alcances del contrato.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y moratorias que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	Cumple	Informe N° 1 de avance técnico, administrativo, financiero y jurídico presentado por la ESO	Se presume que el mandatario ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y moratorias que puedan presentarse y ha cumplido con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
7. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del presente contrato interadministrativo, con las cuales se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo con el inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones pactadas de manera posterior por las partes.	Cumple	- Pólizas N° 4557071 y 013001079907 expedidas el 05 de agosto de 2026 por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. – SURA. - Aprobación de garantías del 05/08/2026	La ESO Rionegro S.A.S. constituyó las garantías requeridas para amparar los riesgos derivados de la ejecución del contrato, así: • **Garantía de Cumplimiento:** Póliza N° 4557071 • **Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE):** Póliza N° 013001079907 Ambas pólizas fueron expedidas el 05 de agosto de 2026 por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. – SURA, y posteriormente revisadas y aprobadas por la entidad en la misma fecha.
8. Suscribir el acta de inicio, y en	Cumple	Acta de inicio del	El Acta de Inicio del contrato fue

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
general todas las actas a las que el mandatario sea requerido, esto con la finalidad de cumplir con la normativa en materia de contratación de la Gobernación de Antioquia, así como el acta de liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.		05/08/2026	suscrita el 05 de agosto de 2026, dando inicio a la ejecución contractual conforme a lo establecido.
9. Contratar los recursos idóneos y calificados para ejecutar todas las actividades necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual.	Cumple	- Matriz de avance físico, Avance de componentes anexo N°2 - Informe N° 1 de avance técnico, administrativo, financiero y jurídico presentado por la ESO	A la fecha del presente informe, el mandatario ha presentado el informe de avance de ejecución, mediante el cual se evidencia la gestión realizada para el cumplimiento de las actividades previstas en el objeto contractual.
10. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF), según lo establecido en la Ley.	Cumple	Certificado de Seguridad Social, planillas de pago N° 6029801258 - 6029778574, documentos complementarios Revisor Fiscal.	El señor ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA, certifica como Revisor Fiscal de EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S - ESO, que la empresa realizó los pagos correspondientes a los últimos seis (6) meses comprendidos desde el 1 de febrero hasta el 31 de julio de 2026 a las Entidades Promotoras de Salud, Fondos de Pensiones, ARL - Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. Además, anexan tarjeta profesional, certificación de la JCC y cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal. Esta certificación y los documentos anexos hacen parte integrante del presente informe de seguimiento. Adjunto a esta certificación se encuentran las planillas N° 6029801258 – 6029778574 que soportan el pago al sistema de seguridad social.
11. Conocer y dar cumplimiento a	Cumple	N/A	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del contrato.			
12. Presentar de manera oportuna y en debida forma los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato. Así como la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el mandatario está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN, dichas facturas y cuentas de cobro deberán ser publicados en SECOP II en el apartado Plan de pagos.	Cumple	Cuentas de Cobro N° 200001754, 200001755 y 200001756 del 21/08/2026	El mandatario presentó las Cuentas de Cobro N° 202600000360, 202600000361 y 202600000362 del 21 de agosto de 2026, correspondientes al primer desembolso del 40% de los recursos a administrar, por un valor total de $2.842.020.308. Con el presente informe, no se realizará legalizaciones ni cobro de honorarios.
13. Una vez suscrita el Acta de Inicio y durante el plazo contractual, estará a cargo del mandatario el pago mensual de las actividades que debe desempeñar para cumplir con sus obligaciones contractuales. Para el efecto el mandatario debe presentar al supervisor del contrato, dentro de sus informes, la documentación que acredite el pago de estas obligaciones.	Cumple	N/A	A la fecha del presente informe, no se han efectuado pagos por concepto de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
14. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato por parte de la Gobernación de Antioquia.	Cumple	N/A	El mandatario ha atendido oportunamente las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
15. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de estos.	Cumple	N/A	No se han presentado anomalías, inconvenientes o dificultades durante la ejecución del contrato.
16. Garantizar la implementación	Cumple	N/A	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes.			
17. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el mandatario debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento de Antioquia, en los formatos solicitados, lo anterior sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	Cumple	N/A	El mandatario ha facilitado todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento de Antioquia, en los formatos solicitados.
18. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rigen la materia, asimismo deben dar aplicación en lo que corresponda según el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Mandatarios del Departamento de Antioquia.	Cumple	Certificados de afiliación a ARL y Seguridad Social y contratos de prestación de servicios.	En cumplimiento de esta obligación, la ESO Rionegro S.A.S. realizó la afiliación del personal de apoyo a la gestión a la ARL y verificó su afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, previamente a la suscripción de los contratos de prestación de servicios.
19. La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El mandatario manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en	Cumple	- Informe N° 1 de avance técnico, administrativo, financiero y jurídico presentado por la ESO y anexos	Toda la información que se ha gestionado en el marco del contrato ha guardado confidencialidad y es compartida sólo entre los enlaces de la EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S - ESO y la supervisión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa, oportuna y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.			
20. Estarán a cargo del Mandatario y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	Cumple	N/A	Con la suscripción del contrato, el mandatario reconoce su responsabilidad frente al pago de los impuestos, tasas y contribuciones que se causen conforme al régimen tributario aplicable.
21. Por tratarse de un contrato de mandato sin representación bajo la modalidad de administración delegada de recursos, el mandatario se compromete con la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, a enviar los soportes de la ejecución de los recursos entregados en administración para realizar la legalización de los mismos en la Secretaría de Hacienda, con soportes físicos y magnéticos y en los formatos en Word y en Excel, conforme lo establecido en el procedimiento “Contratos de mandato”, del proceso Gestión Financiera del Sistema Integrado de Gestión.	Cumple	N/A	A la fecha del presente informe no se realizarán legalizaciones ni cobro de honorarios.
22. El Mandatario, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o	Cumple	Certificados y documentos suscritos por el mandatario previo a la suscripción del contrato.	Previo a la suscripción del contrato, el mandatario, bajo la gravedad de juramento, manifestó mediante los certificados y documentos suscritos que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces se encuentran incluidos en listas restrictivas nacionales o internacionales, ni han participado en actividades relacionadas con el lavado de activos o la financiación del terrorismo.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.			
23. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	Cumple	N/A	A la fecha del presente informe, el mandatario se encuentra adelantando la elaboración de los carnés de identificación del personal contratado.
24. De acuerdo con el régimen tributario aplicable al caso concreto, el mandatario debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio (en caso de que aplique).	Cumple	N/A	
25. Verificar si las personas están sujetas al pago del IVA teniendo en cuenta los ingresos de ellas. Por lo tanto, deberá verificar en cada caso y hacer las respectivas deducciones a las que haya lugar.	Cumple	N/A	La Empresa de Seguridad del Oriente – ESO Rionegro S.A.S. garantiza que realizará la verificación de los RUT y de la información de ingresos de los contratistas, con el fin de determinar su responsabilidad frente al IVA y efectuar las deducciones a que hubiera lugar.
26. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato	Cumple	N/A	La ESO Rionegro S.A.S. garantiza que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.			ejecución del contrato se cumplirá con lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020, que prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, así como con las directrices y orientaciones proporcionadas por el Departamento de Antioquia sobre esta materia
27. En el evento en que en desarrollo del contrato sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, estás deberán ser entregadas oportunamente por el mandatario, con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Departamento, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección de Informática del Departamento de Antioquia.	Cumple	N/A	La ESO Rionegro S.A.S. garantiza proporcionar al Departamento cualquier código o diseño necesario para el contrato, con tutoriales y capacitaciones, cuando sea necesario
28. Realizar reuniones o asistir cuando sean convocados por el supervisor y/o ordenador del gasto de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, con el fin de verificar la buena ejecución del Contrato y realizar los ajustes que se requieran.	N/A	N/A	Durante este periodo no se han realizado reuniones.
29. El mandatario, deberá abrir tres cuentas exclusivas para el manejo de los recursos del presente contrato de acuerdo con lo señalado en la forma de pago. Los rendimientos financieros de las mismas serán reintegrados al Departamento de manera mensual, previa verificación del movimiento de la cuenta mes a mes; estas cuentas deben estar exentas del 4x1,000 y exenta de retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros.	Cumple	Certificaciones de apertura expedidos por el IDEA	La ESO Rionegro S.A.S. abrió tres cuentas exclusivas para el manejo de los recursos del contrato, las cuales se encuentran activas desde el 14 de agosto de 2026, así: • **Cuenta N° 200001754:** recursos FONSET. • **Cuenta N° 200001755:** recursos de libre destinación. • **Cuenta N° 200001756:** recursos de seguridad vial. Las cuentas cuentan con supervisión externa, de conformidad con las certificaciones expedidas por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
30. El mandatario con la entrega de la propuesta y con la firma del contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política de Colombia, en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia y que se llegaren a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.	Cumple	Certificado inhabilidades e incompatibilidades	Previo a la suscripción del contrato, el mandatario declaró bajo la gravedad de juramento que no se encontraba incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar establecidas en la Constitución Política de Colombia y la Ley 80 de 1993, comprometiéndose a dar cumplimiento a la normatividad vigente en caso de presentarse alguna inhabilidad sobreviniente.
31. El mandatario deberá dar estricto cumplimiento a las condiciones de operación establecidas por el mandante en el contrato y en la oferta presentada; ambos documentos hacen parte integral del presente estudio previo y del negocio jurídico.	Cumple	N/A	A la fecha del presente informe, el mandatario ha dado cumplimiento a las condiciones de operación establecidas en el contrato y la oferta presentada.
32. Será obligación del mandatario mantener al DEPARTAMENTO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. Bajo ninguna circunstancia los asociados que presten sus servicios para el mandatario, tendrán vinculación alguna con la Gobernación de Antioquia o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el mandatario, será exclusivamente contra este; en consecuencia, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia, no será llamada a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el mandatario.	Cumple	N/A	
33. Hacer uso de las marcas y	Cumple	Manual de imagen	La ESO Rionegro S.A.S. informa

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
demás signos distintivos de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Departamento de Antioquia, la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 y la Ordenanza 7 del 11 de marzo de 2021.		de la Gobernación de Antioquia	que ha seguido correctamente el Manual de Identidad Gráfica del Departamento de Antioquia, así como se han respetado las disposiciones establecidas en la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 y la Ordenanza 7 del 11 de marzo de 2021 al utilizar las marcas y otros signos distintivos, con previa autorización por parte del supervisor antes de hacer uso de estas.
34. Suministrar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que realice la supervisión y el ordenador del gasto.	Cumple	Correos electrónicos, llamadas telefónicas y demás	El mandatario ha atendido oportunamente los requerimientos y observaciones realizados por la supervisión del contrato, mediante correo electrónico, comunicaciones telefónicas y otros canales de comunicación establecidos para tal fin.
35. En caso de presentarse recursos sin ejecutar, los mismos podrán ser reinvertidos en el cumplimiento del objeto y las actividades previa aprobación de la Secretaría de Seguridad Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia o en caso tal según necesidad que la misma presente, estos recursos podrán ser reintegrados luego de análisis técnico y financiero, previo cumplimiento de los trámites que se requieren como Entidad Estatal ante Hacienda.	N/A	N/A	A la fecha del presente informe, no se presentan recursos sin ejecutar que requieran ser reinvertidos o reintegrados.
36. Respecto a la ARL, ésta será asumida por el Mandatario con cargo a los recursos a administrar, en los casos en que el riesgo sea del nivel 4 y 5, según lo determinen las actividades a desarrollar requeridas.	Cumple	Certificados de afiliación a la ARL del personal de apoyo a la gestión	La ESO Rionegro S.A.S. realizó la afiliación del personal de apoyo a la gestión al Sistema General de Riesgos Laborales. En los casos en que las actividades desarrolladas correspondan a niveles de riesgo 4 o 5, el mandatario asumirá el costo de la ARL con cargo a los recursos a administrar.
37. Entregar carnés a los contratados para su correcta identificación, con cargo a los recursos a administrar.	N/A	N/A	A la fecha del presente informe, el mandatario se encuentra adelantando la elaboración de los carnés de identificación del personal contratado.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
38. Entregar la dotación, en caso de ser requerida por el supervisor del contrato, con el fin de garantizar la identificación de quienes participen en el cumplimiento de las funciones asignadas, con cargo a los recursos a administrar.	N/A	N/A	A la fecha del presente informe, no se ha requerido por parte de la supervisión la entrega de dotación para quienes participan en el cumplimiento de las funciones asignadas.
39. El mandatario debe realizar un proceso de entrega de información de gestión del conocimiento a través de la ruta planteada desde el sistema integrado de gestión de la Gobernación de Antioquia.	N/A	N/A	A la fecha del presente informe, no aplica la entrega de información relacionada con gestión del conocimiento.
40. El mandatario debe exigir a los contratados para el cumplimiento de sus obligaciones el certificado de la realización de curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.	N/A	N/A	No aplica para este periodo. La acreditación del curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción será requerida con ocasión del primer cobro de honorarios.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación, traslado y pago de los recursos económicos del contrato.	Cumple	RPC N° 4500067234, 4500067236, 4500067237, 4500067238 y 4500067239,	La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz gestionó los Registros Presupuestales de Compromiso (RPC) asociados al contrato N° 4600019256, correspondientes a los RPC N° 4500067234, 4500067236, 4500067237, 4500067238 y 4500067239, destinados a respaldar presupuestalmente los recursos para la ejecución del contrato.
2. Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.	Cumple	Minuta contractual Acta de Inicio. Informe de seguimiento N°1	La ejecución del contrato se ha realizado bajo la normatividad establecida.
3. Ejercerá el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Artículo 32.	Cumple	Informe de Seguimiento N°1	Se presenta el Informe de Seguimiento N°1, que da cuenta del seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, a través de la Supervisión del contrato.
4. Exigir al Mandatario y al supervisor la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	Cumple	Informes de Seguimiento N° 1	La supervisión del contrato realiza seguimiento al contratista sobre el cumplimiento del objeto contractual, este

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			seguimiento se plasma en cada uno de los informes de supervisión que tendrá el contrato. A la fecha de elaboración del presente informe, no se han identificado ni reportado inconvenientes significativos en la ejecución del contrato por parte del mandatario.
5. Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión, soportes de ejecución por parte del mandatario, aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y la factura o equivalente que corresponda conforme la normatividad aplicable a la materia.	Cumple	Informes de Seguimiento N° 1.	Mediante el presente informe se autoriza el desembolso N°1 por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M.L ($2.842.020.308). Dado el cumplimiento de los requisitos por parte del mandatario.
6. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al MANDATARIO las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	N/A	N/A	A la fecha del presente informe no se han presentado posibles irregularidades en el desarrollo del contrato.
7. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Mandatario, entre otras.	Cumple	Informe N° 1 de avance técnico, administrativo, financiero y jurídico presentado por la ESO y anexos	Desde la supervisión se verifica el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato por parte del mandatario.
8. Asignar un supervisor y un equipo de apoyo interdisciplinario para que ejerza las funciones que se describirán en la resolución de designación de supervisión.	Cumple	Designación de supervisión 2026020029825	Se realizó la designación de supervisión del 25/08/2026 mediante el documento con radicado N°2026020032414 y quienes firman el presente informe de supervisión.
9. Verificar que los servicios cumplan con las condiciones técnicas y de calidad exigidas.	Cumple	Informe N° 1 de avance técnico, administrativo, financiero y jurídico presentado por la ESO y anexos	La supervisión realiza el seguimiento y verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad de las actividades y productos ejecutados.
10. Suministrar oportunamente la información necesaria y el apoyo técnico y operativo que requiera el mandatario para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Cumple	N/A	La supervisión ha suministrado oportunamente la información y el apoyo técnico y operativo requerido por el mandatario para la ejecución del contrato.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$7.866.001.707			$ 7.866.001.707
2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 7.866.001.707**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.866.001.707**
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
7. Recursos ejecutados	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8. Recursos no ejecutados	$7.866.001.707			$7.866.001.707

DESEMBOLSOS DE RECURSOS A ADMINISTRAR

BANCO	***DESEMBOLSO N°1 40%**	**DESEMBOLSO N°2 - 40%**	**DESEMBOLSO N°3 -20%**	**TOTALES A ADMINISTRAR**
CUENTA BANCARIA N°1 - FONSET 2170	$ 1,578,914,872	$ 1,578,914,872	$ 789,457,435	**$ 3,947,287,179**
CUENTA BANCARIA N°2 - LIBRE D - 1010	$ 1,129,008,331	$ 1,129,008,331	$ 564,504,165	**$ 2,822,520,827**
CUENTA BANCARIA N°3 - S.VIAL 2290 Y 2291	$ 134,097,105	$ 134,097,105	$ 67,048,553	**$ 335,242,763**
TOTAL DESEMBOLSO	**$ 2,842,020,308**	**$ 2,842,020,308**	**$ 1,421,010,153**	**$ 7,105,050,770**

* Desembolso N°1 – Actual a efectuarse en el presente informe.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA		
CONCEPTO	**TOTAL**	**PORCENTUAL**
1. Valor total inicial del contrato	**$ 7,866,001,707**	100%
3. VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**$ 7,866,001,707**	
4. RECURSOS A ADMINISTRAR TOTALES	**$ 7,105,050,770**	
4.1 Recursos a administrar iniciales	$ 7,105,050,770	
5. HONORARIOS TOTALES IVA INCLUIDO	**$ 760,950,937**	
5.1 Honorarios iniciales iva incluido	$ 760,950,937	
6 ANTICIPOS	$ 0	
7 **RECURSOS A ADMINISTRAR DESEMBOLSADOS TOTALES**	**$ 2,842,020,308**	**40.00%**
7.1 Desembolso N°1 - 40% - Recursos a administrar (actual)	$ 2,842,020,308	40.00%
7.2 Desembolso N°2 - 40% - Recursos a administrar	$ 0	0.00%

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA		
7.3 Desembolso N°3 - 20% - Recursos a administrar	$ 0	0.00%
8. RECURSOS POR PAGAR - PENDIENTES DE DESEMBOLSAR A LA CUENTA IDEA.	**$ 4,263,030,462**	**60.00%**
9. VALOR EN MATRIZ DE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	**$ 0**	**0.00%**
10.1 A Agosto 21 de 2026	$ 0	0.00%

CONTROL SOBRE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRACTUAL A ADMINISTRAR	ADMINISTRADOS	PORCENTAJE ADMINISTRADO /EJECUTADO ACUMULADO	SALDO DEL TOTAL A ADMINISTRAR
TOTALES		**$ 7,105,050,770**	**$ 0**	**0%**	**$ 7,105,050,770**
Valor Inicial	**05/08/2026**	**$ 7,105,050,770**	$ 0	0%	**$ 7,105,050,770**
1. A agosto 21 del 2026	21/08/2026		$ 0	0%	$ 7,105,050,770

CONTROL DE HONORARIOS

CONCEPTO	FECHA	VALOR TOTAL COMISIÓN ADMINISTRATIVA	VALOR COMISIÓN GENERADA	VALOR COMISIÓN FACTURADA	SALDO
TOTAL		**$ 760,950,937**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 760,950,937**
Valor Inicial	**05/08/2026**	**$ 760,950,937**	$ 0	0%	**$ 760,950,937**
1. A agosto 21 del 2026	21/08/2026		$ 0	$ 0	$ 760,950,937

RECURSOS ADMINISTRADOS VS COMISIÓN ADMINISTRATIVA

RECURSOS ADMINISTRADOS VS COMISIÓN ADMINISTRATIVA	VALOR	PORCENTUAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 7,866,001,707**	**100.00%**
1. Recursos totales a administrar	$ 7,105,050,770	
2. Honorarios totales	$ 760,950,937	
3. Recursos a administrar ejecutados totales.	**$ 0**	**0.00%**
3.1 A agosto 21 del 2026	$ 0	0.00%
4. Comisión Administrativa facturada (IVA incluido)	**$ 0**	**0.00%**
4.1. A agosto 21 de 2026	$ 0	0.00%
5. Saldo de Comisión Administrativa	**$ 760,950,937**	**100.00%**

FORMA DE PAGO Y DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR

Desembolso No.	Contractual inicial
1	$2,842,020,308

2	$2,842,020,308
3	$1,421,010,154
Total Recursos a administrar	**$ 7,105,050,770**

TABLA RESUMEN – PAGOS Y DESEMBOLSOS AL CONTRATO.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	VALOR NETO A PAGAR / DESEMBOLSAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	**05/08/2026**	$ 7,866,001,707			$ 7,866,001,707	
Desembolso No. 1 – Recursos a administrar	25/08/2026		$ 0	$2.842.020.308	$ 5,023,981,399	Actual
TOTALES		**7,866,001,707**	$ 0	$2.842.020.308	**$5,023,981,399**	

CONTROL DE LEGALIZACIONES RECURSOS TOTALES

	CONTRACTUAL	LEGALIZADO A LA FECHA	A LEGALIZAR INFORME ACTUAL	TOTAL LEGALIZADO	SALDO POR LEGALIZAR
CONCEPTO	**VALOR**	**VALOR**	**VALOR**	**VALOR**	**VALOR**
Recursos a administrar	$ 7,105,050,770	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7,105,050,770
Honorarios	$ 760,950,937	$ 0	$ 0	$ 0	$ 760,950,937
TOTAL	**$ 7,866,001,707**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7,866,001,707**

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Con el presente Informe de Seguimiento N° 1, se tramitará el primer desembolso de recursos a administrar por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/L ($2.842.020.308).

A la fecha del presente informe no se generan rendimientos financieros objeto de devolución, toda vez que los recursos a administrar aún no han sido desembolsados.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLAUSULA NOVENA. El mandatario se obliga a abrir tres cuentas de ahorros independientes en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, para el manejo exclusivo de los recursos destinados a la ejecución de las actividades del presente contrato, cuentas que deben contar con firmas

compartidas entre el mandatario y la supervisión del mandante. Los números de las cuentas bancarias serán reportados por la Empresa de Seguridad del Oriente - ESO Rionegro S.A.S en documento suscrito por la entidad, acompañado de las certificaciones del IDEA en las cuales cual se evidencie las inscripciones de las cuentas bancarias, que respalde dicho documento. Es obligación del mandatario garantizar que las cuentas bancarias creadas cuenten con aprobación conjunta, también llamada cuenta con supervisión o doble aprobación, exenta de 4x1000 y de retención en la fuente por rendimientos financieros.

Para la correcta ejecución y control del contrato, la Empresa de Seguridad del Oriente - ESO Rionegro S.A.S abrirá tres cuentas en el IDEA para el manejo de los recursos a administrar, así:

1. Cuenta 1. Recursos FONSET - 2170
2. Cuenta 2. Recursos LIBRE DESTINACIÓN - 1010
3. Cuenta 3. Recursos SEGURIDAD VÍAL 2290 - 2291

RECURSOS A ADMINISTRAR: Los Recursos a Administrar ascienden a la suma de **SIETE MIL CIENTO CINCO MILLONES CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ML ($7.105.050.770)**, los cuales serán desembolsados a las cuentas aperturadas por la Empresa de Seguridad del Oriente - ESO Rionegro S.A.S en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, previa presentación de cuenta de cobro y certificación de encontrarse a paz y salvo de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales por parte del representante legal, de la siguiente manera:

1. UN PRIMER DESEMBOLSO correspondiente al CUARENTA PORCIENTO (40%) DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y la entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio del contrato. B. Designación del supervisor del contrato por parte de la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO Rionegro S.A.S. C. Certificación de la Empresa de Seguridad del Oriente - ESO Rionegro S.A.S de encontrarse al día (paz y salvo) en el pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. D. Cuenta de cobro. E. Aprobación de la garantía de cumplimiento por parte del Departamento de Antioquia. F. Certificados de apertura de las cuentas bancarias en el IDEA exoneradas de gravámenes a los movimientos financieros 4x1000 y exenta de retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros. G. Presentación del plan operativo, cronograma de ejecución y desagregación del presupuesto acorde a los componentes y actividades descritos en el presupuesto oficial del contrato. H. Informe de seguimiento a la contratación por parte del Departamento de Antioquia.

2. UN SEGUNDO DESEMBOLSO correspondiente al **CUARENTA PORCIENTO (40%) DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR**, contra entrega de los siguientes productos: A. Informe de seguimiento por parte de supervisor del contrato designado por la Empresa de Seguridad del Oriente - ESO Rionegro S.A.S con visto bueno de su representante legal que acredite el avance del 80% de ejecución financiera del primer desembolso, acompañado del Informe de recursos entregados en administración firmado por el contador de la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO Rionegro S.A.S. B. Certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. C. Cuenta de cobro. D. Informe de seguimiento a la contratación por parte del Departamento de Antioquia.

3. UN TERCER DESEMBOLSO correspondiente al **VEINTE PORCIENTO (20%) DE LA TOTALIDAD DE RECURSOS A ADMINISTRAR,** contra entrega de los siguientes productos: A. Informe de seguimiento por parte de supervisor del contrato designado por la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO Rionegro S.A.S que acredite el avance del 80% de ejecución financiera de los dos anteriores desembolsos, acompañado del Informe de recursos entregados en administración firmado por el contador de la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO Rionegro S.A.S. B. Certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. C. Cuenta de cobro. D. Informe de seguimiento a la contratación por parte del Departamento de Antioquia.

HONORARIOS POR RECURSOS A ADMINISTRAR.

El valor de los honorarios incluido IVA, está detallado así: honorarios del nueve por ciento (9%) más IVA, sobre el total de los recursos a administrar, estimado en **SETECIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($760.950.937),** se pagarán de forma mensual proporcional al avance de la ejecución - legalización de los recursos a administrar presentados por el mandatario, informe de recursos entregados en administración previo visto bueno del supervisor, presentación de informes técnico – financieros, presentación de la factura correspondiente y la acreditación del pago de la seguridad social.

Se efectuarán las retenciones sobre cada pago, según el Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia (Ordenanza 048 de 2025), y las demás disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Una vez suscrito el contrato de mandato, se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Suscrita el acta de inicio del contrato, la Empresa de Seguridad del Oriente - ESO Rionegro S.A.S deberá realizar la apertura de las cuentas bancarias en el IDEA y, el Departamento de Antioquia se obliga a remitir al mandatario el certificado de exoneración de gravamen a los movimientos financieros para el manejo de los Recursos a Administrar en dichas cuentas, posteriormente la Empresa de Seguridad del Oriente - ESO Rionegro S.A.S deberá efectuar el trámite ante la entidad bancaria para que los recursos queden exentos de los gravámenes a los movimientos financieros y a la exención de retención en la fuente por rendimientos financieros.
2. Los desembolsos de los Recursos a Administrar se realizarán directamente a las cuentas únicas y exclusivas del mandato aperturadas en el IDEA por la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO Rionegro S.A.S. En ningún caso el Departamento de Antioquia pagará a los contratados por la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO Rionegro S.A.S para el desarrollo de sus obligaciones. Esta actividad le corresponde única y exclusivamente a la Empresa de Seguridad del Oriente - ESO Rionegro S.A.S quien tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para dichos pagos. El Departamento de Antioquia se exime de responsabilidad frente a terceros que eventualmente pudieran resultar afectados por la inactividad o demora en los trámites y pagos por parte de la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO Rionegro S.A.S.
3. El departamento no desembolsará ninguna suma de dinero mientras la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO Rionegro S.A.S no haya cumplido previamente con los requisitos de ejecución del presente contrato, la presentación de la matriz de recursos entregados en administración formato FO-M8-P6-034, informe mensual y demás anexos requeridos para el cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas.
4. El Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad, justicia y Paz hará el reconocimiento de los pagos contra los gastos soportados contable y fiscalmente con las respectivas facturas (documento equivalente de la factura y documento soporte en adquisiciones con no obligados a facturar, colillas de pago de salarios detallada, entre otros).
5. La Empresa de Seguridad del Oriente – ESO Rionegro S.A.S será responsable del cumplimiento de todas las obligaciones tributarias en materia de impuestos, gravámenes, contribuciones, retenciones, estampillas y tasas a que hubiere lugar con la suscripción del presente contrato interadministrativo. Así mismo, cuando la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO Rionegro S.A.S, a partir de los Recursos a Administrar, contrate con terceros, realizará, al elaborar la orden de pago de los contratos, todas las deducciones establecidas en el Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia, aplicables según la condición tributaria del prestador del servicio, realizará las retenciones en la fuente a que haya lugar y acatará las demás disposiciones legales vigentes sobre la materia. De todo esto se informará por escrito oportunamente al Supervisor del contrato y a la Secretaría de Hacienda Departamental.
6. Los Recursos a Administrar no podrán ser destinados para ningún fin diferente al solicitado y se deberán utilizar exclusivamente en el objeto del contrato interadministrativo de mandato, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de la relación jurídica obligacional y, por lo tanto, los recursos deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de hacer efectivas las garantías exigidas y quedando la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO Rionegro S.A.S obligada a reembolsar los recursos entregados por el Departamento de Antioquia.

7. La Empresa de Seguridad del Oriente - ESO Rionegro S.A.S mantendrá los Recursos a Administrar en las cuentas de manera separada e independiente de cualquier otra clase de dinero o negocios que maneje o administre.
8. Los rendimientos financieros que generen las citadas cuentas aperturadas en el IDEA deberán ser consignados o reintegrados mensualmente en las cuentas que para el efecto indique la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia. Copia de la consignación o transferencia deberá remitirse a la Entidad indicando que son recursos por rendimientos financieros, el nombre del mandatario, el número y año del contrato interadministrativo.
9. Si al momento de liquidarse el contrato interadministrativo se presentan excedentes de recursos (saldos no ejecutados) en las cuentas aperturadas en el IDEA, se reintegrará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto se disponga por parte de la entidad, informando el número y año del contrato interadministrativo, el nombre del mandatario y el concepto de la consignación, además especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.
10. La facturación deberá efectuarse en pesos colombianos (COP).
11. La Empresa de Seguridad del Oriente – ESO Rionegro S.A.S efectuará sobre los pagos realizados con cargo a los recursos a administrar, la retención de los valores correspondientes a las siguientes estampillas:

- Estampilla Pro Hospital 1%.
- Estampilla Pro Desarrollo 0.6%.
- Estampilla Pro Ancianos 2%.
- Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid 0.4%.
- Estampilla Pro Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4%.
- Estampilla IU Digital 0.4%.
- Tasa pro deporte 2.5 %.

Además, aplicará la retención en la fuente de acuerdo a la normatividad vigente según el tipo de contribuyente.

El Departamento de Antioquia desembolsará los recursos a administrar, en virtud del mandato sin representación celebrado, de acuerdo con el PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, pero siempre considerando que se mantendrá con liquidez el contrato.

El mandatario cumplirá todas las obligaciones fiscales y tributarias a nombre del Departamento, como son las de orden nacional y las de orden territorial, en caso del departamento las estampillas y la tasa pro deportes cuando aplique según la Ordenanza 041 de 2020 modificadas por las Ordenanzas 020 del 2024 y 033 de 2024.

COMPONENTE DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y OTROS COSTOS:

Para el cumplimiento de las actividades a desarrollar en los diferentes territorios del Departamento por fuera del Área Metropolitana, se reconocerán gastos de desplazamiento y otros costos operativos, de acuerdo con la tabla de costos definida en la Gobernación a través del Decreto D2025070004108 del 22 de septiembre de 2025 y ajustada para el presente proceso contractual. Estos gastos deben acreditarse por medio de los respectivos soportes en los términos establecidos por el mandante.

Este componente funciona como una bolsa de recursos que se va descontando conforme se ejecutan, los mismos y a necesidad.

NOTA: Los valores establecidos en el presupuesto se podrán ajustar durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que en la ejecución de los componentes existen recursos de gastos de desplazamiento y otros costos cuya ejecución es a demanda. Lo anterior, será aprobado por el supervisor y/o el ordenador del gasto del contrato mediante acta de supervisión, previa verificación del informe técnico y financiero presentado por el mandatario.

Reconocimiento de gastos de desplazamiento y otros costos: La ejecución será reconocida únicamente previa aprobación del supervisor del contrato, con base en los tarifarios vigentes adoptados por la Gobernación de Antioquia o establecidos en los presupuestos y/o en las cotizaciones presentadas por el mandatario y/o en el plan operativo aprobado, siempre que estas hayan sido previamente autorizadas por el supervisor. En todo caso, dichos valores no podrán superar los topes establecidos en los tarifarios institucionales ni en las normas que regulan los gastos de desplazamiento, alojamiento u otros conceptos aplicables, según corresponda.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLS	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	05/08/2026	$7.866.001.707			$7.866.001.707	
Adiciones	N/A	$ 0	$ 0	$ 0	$7.866.001.707	
Pago No.1 / Primer Desembolso recursos a administrar	25/08/2026		$ 0	$2,842,020,308	$5,023,981,399	Actual
TOTALES		**$7.866.001.707**	**$ 0**	**$2,842,020,308**		

De conformidad con la Solicitud de Desembolso de los recursos a administrar y las Cuentas de Cobro N° 202600000360, 202600000361 y 202600000362; el supervisor autoriza el primer desembolso del 40% del total de los recursos a administrar, a favor de la EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. – ESO RIONEGRO S.A.S., por valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M.L ($ 2,842,020,308),** el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El mandatario acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 se aporta certificado de parafiscales del 10/08/2026 mediante la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del mandatario.

El señor ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA, certifica como Revisor Fiscal de EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S - ESO, que la empresa realizó los pagos correspondientes a los últimos seis (6) meses comprendidos desde el 1 de febrero hasta el 31 de julio de 2026 a las Entidades Promotoras de Salud, Fondos de Pensiones, ARL - Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. Además, anexan tarjeta profesional, certificación de la JCC y cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE
Certificado de aportes	10 de agosto de 2026	SI
Junta Central de Contadores	3 de junio de 2026	SI
Planilla PILA	Anexas	SI
Cedula contador /RL	Aporta	SI
Tarjeta profesional del Contador	Aporta	SI

PARÁGRAFO: El cumplimiento de esta obligación será un requisito indispensable para que EL DEPARTAMENTO autorice la realización de cada uno de los desembolsos derivados del contrato.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de Contratación de la Gobernación de Antioquia, la Entidad realiza el control y mitigación de los incumplimientos identificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ejecuta acciones para el control y seguimiento a los incumplimientos que puedan presentarse durante el desarrollo del presente contrato.

A la fecha no se presentó ningún incumplimiento en la ejecución contractual, por lo tanto, no ha sido necesario implementar procesos para el tratamiento o mitigación de incumplimientos.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Con el presente informe, los supervisores autorizan el desembolso N°1 de recursos a administrar acorde a la forma de desembolso establecida en el contrato y a realizarse por valor total de **DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M.L ($ 2,842,020,308),** acorde a las cuentas de cobro anexas emitidas por el mandatario y que deberán ser abonadas por parte del Departamento de Antioquia a las cuentas aperturadas en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA, donde se administrarán exclusivamente los recursos a administrar del Contrato 4600019256 así:

CUENTA DE COBRO	CUENTA IDEA DE DESTINO (IDEA)	FONDO	RPC	VALOR DESEMBOLSO N°1
202600000360	200001754	2170		$ 1,578,914,872
202600000361	200001755	1010		$ 1,129,008,331
202600000362	200001756	2290-2291		$ 134,097,105

9. ANEXOS

1. Contrato – Anexo electrónico.
2. Garantías aportadas por el mandatario N°: 4557071 y RCE N° 013001079907.
3. Acta de aprobación de garantías.
4. Designación de Supervisión - Radicado N° 2026020029825 del 05/08/2026 y Radicado N°2026020032414 del 25/08/2026.
5. Designación de Supervisión ESO RIONEGRO S.A.S.
6. Acta de inicio.
7. Registros presupuestales de Compromiso.
8. Informe de Gestión N° 1 de la ESO Rionegro S.A.S.
9. Cuentas de cobro emitidas por la ESO Rionegro S.A.S. N°202600000360 –202600000361 -202600000362.
10. Matriz de avance físico.
11. Seguridad Social, parafiscales, Cedula, tarjeta profesional Revisor Fiscal y Certificado Junta Central de Contadores ESO Rionegro S.A.S.
12. Certificados de cuentas bancarias de la ESO Rionegro S.A.S. para el desembolso de los recursos a administrar N° 200001754 – N°200001755 - N°200001756
13. RUT - ESO Rionegro S.A.S.
14. Solicitud del primer desembolso radicado N°2026020032515.

Para constancia, se firma el presente informe el 25/08/2026.

ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ
Supervisor (Coordinador)

MARIA ISABEL DAVID OSPINA
Apoyo Jurídico a la Supervisión

ALEXANDER BOTERO ARBOLEDA
Apoyo contable/financiero a la Supervisión

LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA
Apoyo Técnico a la Supervisión

EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S

Nit: 900984614-9
Dirección: CR 46 30 425 VEREDA EL ROSAL EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO RIONEGRO S.A.S
Resolución DIAN No. 18764016368552 de 2021-08-13 habilitado del 1444 al 2000 Software Facturador FACTIBLE

202600000362

www.saimyr.com.co

Pague Hasta
31/Agosto/2026

Nombre Responsable:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	# de Páginas:	
Cédula ó Nit:	890900286	Usuario Imprime:	1036961475
Dirección:	CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - MEDELLIN	Fch. Generación:	21/Aug/2026
Teléfono:	3838048 MEDE - ANTI	Fch. Impresión:	21/Aug/2026
Tipo de Persona:	Jurídica	Documento de Cobro #:	202600000362

Concepto	Cant.	Valor Cpto.	Vlr. Recargos
660-2026-3: CIAD 4600019256-2026 RECURSOS ADMINISTRAR APOYO	1	$134,097,105	$0

INFORME NO. 1, CORRESPONDIENTE AL COBRO DEL 40% DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ADMINISTRAR POR UN VALOR DE DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/L ($2,842,020,308) SEGÚN CLAUSULA NOVENA FORMA DE PAGO: "... UN PRIMER DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL CUARENTA PORCIENTO (40%) DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ADMINISTRAR, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: A. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO. B. DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO POR PARTE DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE – ESO C. CERTIFICACIÓN DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE – ESO DE ENCONTRARSE AL DÍA (PAZ Y SALVO) EN EL PAGO POR CONCEPTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. D. CUENTA DE COBRO. E. APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS 200001756 BANCO IDEA SEGURIDAD VIAL

Subtotal:	$134,097,105
Vlr. I.V.A.	$0
Vlr. a Pagar:	$134,097,105

Firma Autorizada

Firma del Cliente

CLIENTE

EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S

DETALLE DE LOS CONCEPTOS COBRADOS.:
660-2026-3: CIAD 4600019256-2026 RECURSOS ADMINISTRAR APOYO (1,);

BANCO

Documento de Cobro #:	202600000362
Nombre Responsable:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Cédula ó Nit:	890900286
Dirección:	CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - MEDELLIN
Teléfono:	3838048 MEDE - ANTI - COLO
Pague hasta:	31/Agosto/2026
Fch. Generación:	21/Aug/2026
Usuario Imprime:	1036961475

No se recibe pagos parciales, ni combinado de cheque y efectivo

Fecha de Pago		
DD	MM	AAAA

Relación de Cheques		
BANCO	# CHEQUE	VALOR

Valor a Pagar
$134,097,105

CONTRATO N°:	4600019256
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ
NIT:	890.900.286-0
CONTRATISTA:	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE – ESO RIONEGRO S.A.S
NIT N°:	900.984.614-9
OBJETO:	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."
VALOR:	El presupuesto oficial de la presente contratación es la suma de: SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES UN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/L ($7.866.001.707), incluidos recursos a administrar, honorarios e IVA de honorarios, discriminados de la siguiente manera:
PLAZO:	El término de duración del contrato será de cinco (5) meses contados desde la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre del 2026.
DOMICILIO:	Medellín
ESTUDIO PREVIO N°:	17159

DESCRIPCIÓN	VALOR
COSTO ACTIVIDADES	$6.385.401.170
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y OTROS COSTOS	$719.649.600
TOTAL RECURSOS A ADMINISTRAR	**$7.105.050.770**
HONORARIOS 9%	$639.454.569
IVA 19%	$121.496.368
TOTAL HONORARIOS	**$760.950.937**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$7.866.001.707**

Entre los suscritos a saber, **BRIGADIER GENERAL (R) LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°15.986.183 de Manzanares - Caldas, actuando en calidad de Secretario de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia, según Decreto de Nombramiento N°2024070005184 del día 31 de diciembre de 2024 y Acta de Posesión del día 01 de enero de 2025, y, **MARIA PATRICIA GIRALDO RAMÍREZ,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°43.207.847 de Medellín - Antioquia, actuando calidad de Subsecretaria de Paz y Derechos Humanos, según Decreto de Nombramiento N°2025070000209 del día 21 de enero de 2025, y Acta de Posesión del día 24 de enero de 2025, debidamente facultados para la celebración del presente documento, con fundamento en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás Decretos Reglamentarios, y normas que los modifiquen, adicionen y complementen, y en especial las facultades y competencias contenidas en el Decreto Departamental N°2025070000089 del 03 de enero de 2025 en concordancia con el Decreto con fuerza de ordenanza N°2024070003913 del 5 de septiembre de 2024, actuando en nombre y representación del Departamento de Antioquia, Ente Territorial identificado con NIT N°890.900.286-0, de una parte, y que en adelante se denominará, **EL CONTRATANTE, MANDANTE o DEPARTAMENTO,** y de la otra, **CLAUDIA MARÍA ANGARITA GÓMEZ,** mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía N°42.881.990, actuando en nombre y representación legal de la **EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE -ESO RIONEGRO S.A.S.,** identificada con NIT N°900.984.614-9, mediante Decreto Municipal 004 del 01 de enero de 2024 y Acta de Posesión 016 del 02 de enero de 2024, delegada y facultada para contratar según los Estatutos Sociales de la empresa, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA o MANDATARIO,** declaramos bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, ni en conflicto de intereses, y hemos acordado celebrar el presente contrato interadministrativo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

icontec ISO 9001 IQNET
SC4887-1

igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. **2.** Que el Plan de Desarrollo ***"Por Antioquia Firme 2024-2027"*** exalta en varias oportunidades que el bien público por excelencia es la seguridad asociada a la democracia y la justicia, ya que sin seguridad no hay confianza, ni para salir a las calles, como es nuestro derecho, ni para invertir en negocios como nuestro motor de desarrollo. La seguridad es el epicentro sobre el que se soporta cualquier sociedad y proyecto. Es el activo más importante que tienen los antioqueños para crear lazos de confianza que multipliquen la inversión pública y privada, la generación de ingresos y el empleo formal, otorgando calidad de vida y posibilitando el acceso a oportunidades y la cohesión social. Es por ello que, plantea en sus diferentes líneas la **LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA** que establece como objetivo principal recuperar el control territorial, la seguridad y la convivencia para garantizar la labor de los organismos de seguridad y justicia, permitiendo la promoción de la democracia con participación e incidencia territorial, buscando el fortalecimiento de la participación ciudadana con enfoque étnico y garantía de derechos para las poblaciones víctimas, ahora, con la ejecución de esta línea se tiene como finalidad prevenir afectaciones a la población mediante el control de situaciones que atentan contra la vida y la seguridad en todas las esferas, construyendo escenarios que promuevan el respeto por la vida y a una sociedad equitativa, segura y con justicia, lo anterior, mediante la articulación de sus programas con los objetivos de desarrollo sostenible. **3.** Que mediante la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014, 1941 de 2018, 2197 de 2022 y 2272 de 2022, reglamentada por los Decretos Nacionales 399 de 2011 y 1066 de 2015 se dispuso en sus artículos 122 y 119, respectivamente, la creación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON, al igual que los Fondos Territoriales de Seguridad - FONSET; dichos recursos deberán distribuirse según las necesidades regionales de seguridad y convivencia, de conformidad con los Planes Integrales de Seguridad, en materia de dotación, pie de fuerza, actividades que propicien la seguridad, la prevención y protección de derechos y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local. **4.** Que el Fondo de Seguridad Territorial – FONSET para el Departamento de Antioquia, fue creado por el Artículo Primero de la Ordenanza 59 de 2016, posteriormente, mediante la Ordenanza 041 del 04 de diciembre de 2024, se reglamenta el funcionamiento del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET, y del Comité Territorial de Orden Público – CTOP, con el fin de disponer de los recursos del mismo para efectuar gastos e inversiones para propiciar condiciones de seguridad, convivencia, justicia y para garantizar el orden público, en el marco del Plan de Desarrollo Departamental y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana -PISCC Departamental. **5.** Que en reunión del Comité Territorial de Orden Público - CTOP N°2 de 2024, realizado el 20/06/2024 y 25/06/2024 del 2024 se aprobó por Unanimidad el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC del Departamento de Antioquia, que traza el derrotero en términos de política pública de seguridad y convivencia y establece la necesidad del fortalecimiento estratégico y operativo de la Fuerza Pública y Organismos de Seguridad y Justicia. **6.** Que el Decreto con fuerza de Ordenanza N°2024070003913 de 2024, *"Por el cual se determina la Estructura Administrativa de la Administración departamental, se definen las funciones de sus organismos y dependencias y se dictan otras disposiciones"*, estimó en el numeral 5 del artículo 136 que una de las funciones de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, es la de *"Dirigir la administración, direccionamiento, ejecución y seguimiento de los recursos de inversión del FONSET"*. **7.** Que el Artículo 135 del decreto anteriormente señalado, definió como propósito de la Secretaría de Seguridad, justicia y Paz: *"Liderar, coordinar y articular la gestión de las políticas de seguridad ciudadana y de acceso a la justicia, mantenimiento del orden público y la preservación de la vida y seguridad vial, mediante la planificación y ejecución de acciones coordinadas interinstitucionalmente, la participación de la comunidad y el uso de tecnologías de la información, que contribuyan al mantenimiento del orden público y la preservación de la vida, el respeto y garantía de los derechos humanos y constitucionales, la construcción de la paz territorial, la cultura democrática y la reducción de los incidentes viales en el departamento"*, así mismo, el artículo 136 del Decreto con fuerza de Ordenanza definió las funciones de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz. **8.** Que en el Decreto N°2025070000089 de 2025 se consagra la delegación especial efectuada a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz sobre el Fondo de Seguridad Territorial, cuya destinación específica se determina en concordancia con las disposiciones emitidas por el Comité Territorial de Orden Público - CTOP -, quien es el encargado de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir el uso de los recursos apropiados para cada anualidad, priorizando las inversiones que se requieran para dar cumplimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, teniendo como objetivo primordial la adquisición de los bienes, obras y servicios que se requieran para garantizar la seguridad y protección de la ciudadanía, dirigidos a la Fuerza Pública y Organismos de Seguridad, Justicia y Paz que componen dicho CTOP. Este decreto estableció en su artículo tercero: *"ARTÍCULO TERCERO. ALCANCE DE LA DELEGACIÓN CONTRACTUAL: Las delegaciones contractuales contenidas en el presente Decreto se extienden a; (i) la declaración mediante acto administrativo de la Urgencia Manifiesta de que trata el artículo 42 de la Ley 80 de 1993, esto siempre que la urgencia este directamente relacionada con el propósito y objetivos definidos en el Decreto con fuerza de Ordenanza No. 2024070003913 del 5 de septiembre de 2024; y (ii) al manejo de los*

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

Icontec ISO 9001 SC4887-1 IQNET

recursos que se encuentren en fondos adscritos o vinculados a cada Secretaría de Despacho Misional y de Apoyo Transversal, Direcciones de Departamento Administrativo, Gerencias con delegación contractual y Oficina Privada; y siempre que la presente delegación no sea contraria al acto de creación del respectivo fondo". (Negrillas fuera de texto). **9.** Que para complementar la inversión en seguridad y convivencia ciudadana, que permita la implementación de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental, que a su vez están armonizados con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC Departamental, la Asamblea aprobó la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024, que impone la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, con destino a financiar el fondo cuenta territorial de seguridad para fomentar la seguridad ciudadana, con una temporalidad comprendida entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2027. **10.** En este sentido, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz se encuentra plenamente facultada para celebrar los convenios o contratos que permitan ejecutar y aplicar lo establecido en la Ordenanza 041 de 2024 y la Ordenanza No. 50 de 2024, en virtud de las disposiciones normativas que regulan su recaudo e inversión, así las cosas, no solo tiene la competencia legal, sino que también, se convierte en un actor clave en la implementación del Plan de Desarrollo *"Por Antioquia Firme 2024 2027"*, el PISCC, las políticas públicas, siempre en búsqueda de garantizar la seguridad, el orden público y la convivencia pacífica en Antioquia. **11.** Que el Departamento de Antioquia busca fortalecer los organismos e instituciones de Seguridad y Justicia y las administraciones municipales, a través de la Seguridad ciudadana y convivencia, la protección de la vida, los derechos y la convivencia de las personas, mediante el fortalecimiento de capacidades logísticas, técnicas, tecnológicas, de movilidad y de infraestructura de la Fuerza Pública, que implica la implementación adecuada y seguimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana –PISCC, que busca fundamentalmente combatir la criminalidad armada con el desmantelamiento de las economías criminales; la delincuencia que afecta la seguridad ciudadanas, mejorando las acciones de la prevención y promoción de ambientes seguros, tranquilos y armónicos; garantizando el bienestar y goce efectivo de derechos, y el acceso digno a la justicia de todas y todos los antioqueños. **12.** Que teniendo en cuenta que se requiere contar con el apoyo de capacidades operativas, técnicas, jurídicas, financieras y administrativas con la finalidad de fortalecer la implementación de las diferentes actividades y estrategias que se encuentran en los programas y proyectos que lidera la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, de acuerdo con lo considerado en los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental, Territoriales y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental – PISCC, se hace necesario suscribir un contrato interadministrativo de mandato sin representación con el fin de contar con apoyo en las actividades que permitan dar respuesta a los requerimientos estratégicos y necesidades operativas formuladas por las Fuerzas del Estado y las Entidades Territoriales del departamento. La seguridad, convivencia ciudadana y la preservación del orden público son prioridades de carácter nacional, por tanto, la asignación de los recursos correspondientes al Fondo de Seguridad se realiza de manera adecuada para que contribuyan a la ejecución y cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC- y el Plan de Desarrollo Departamental, los cuales han priorizado actividades orientadas a aumentar las capacidades para la Fuerza Pública y los Organismos de Seguridad, Justicia y Paz, mediante la implementación y ejecución de importantes proyectos, además esto debe ir acompañado de capacidades operativas que permitan materializar las metas propuestas en materia de Tecnología, Infraestructura, Movilidad y Participación Ciudadana Esta actuación tiene como finalidad fortalecer las capacidades institucionales orientadas a la garantía de la seguridad, la convivencia ciudadana y el acceso a la justicia, los derechos humanos y paz, y la seguridad vial en el territorio antioqueño. En este contexto, tanto el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC como el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027, han definido dentro de sus líneas estratégicas la destinación de recursos para el fortalecimiento institucional y operativo de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, ello con el propósito de complementar su capacidad técnica y operativa, en consonancia con su estructura funcional. **13.** Que por vía del artículo 13 de la Ley 80 de 1993 se celebrará un contrato de mandato sin representación, el cual según definición del artículo 2142 del Código Civil Colombiano, se trata de un contrato en que una persona confía la gestión de uno o más negocios a otra por cuenta y riesgo de la primera, de igual manera según el artículo 2177 supra, el mandatario puede, en el ejercicio de su cargo, contratar a su propio nombre o al del mandante; teniendo en cuenta que si contrata a su propio nombre no obliga respecto de terceros al mandante. Ahora, cabe mencionar el artículo 1262 del código de comercio, el cual reza lo siguiente: *"El mandato comercial es un contrato por el cual una parte se obliga a celebrar o ejecutar uno o más actos de comercio por cuenta de otra".* Por su parte, el contrato de mandato constituye el origen del contrato de administración delegada sin representación, lo que se hace en este tipo de contratos es delegar la administración de una obra, encargo o tarea, pero se hace a cuenta y riesgo de quien delega. **14.** Que en este marco fáctico y normativo el Departamento de Antioquia requiere la contratación de un proponente idóneo, experto y con capacidad técnica de ejecutar el *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA*

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

Icontec ISO 9001 IQNET SC4887-1

CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA." **15.** Que la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S – ESO Rionegro S.A.S., es una sociedad pública por acciones simplificadas del orden municipal, con régimen exceptuado, vinculada a la Secretaría de Gobierno del Municipio de Rionegro, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, que tiene como objeto social, conforme a lo establecido en el artículo 4 de sus estatutos sociales: *"obtener recursos, con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, para ser destinados a las labores de apoyo logístico e institucional a los organismos de seguridad y de justicia, aplicándolos al desarrollo de los planes, programas y proyectos que sean diseñados por tales organismos y/o por los municipios del Oriente Antioqueño, para la prestación eficiente y oportuna de las actividades tendientes a garantizar la seguridad integral de la ciudadanía."* La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S – ESO Rionegro S.A.S posee la facultad para prestar servicios relacionados con la estructuración de proyectos, gerencia integral, formulación y ejecución de proyectos, asesoría, consultoría, administración delegada de recursos y comercialización de bienes y servicios con entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras, relacionadas con proyectos y actividades tecnológicos y/o con la seguridad integral y convivencia ciudadana; gerencia de infraestructuras para bienes muebles e inmuebles y servicios asociados, en aras de garantizar la seguridad integral y la convivencia ciudadana; celebración de contratos para la operación de bienes y servicios en general, relacionados con la seguridad integral y la convivencia ciudadana; contratación y suministro de bienes y servicios que apoyan las actividades misionales de las entidades públicas o privadas, con énfasis en los organismos de seguridad y justicia. **16.** Que, en sintonía con lo anterior, un contrato o convenio interadministrativo no está determinado por la modalidad de selección utilizada para celebrarlo, pues la Ley 1150 de 2007 establece que pueden celebrarse directamente, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora, señalado en la ley o en sus reglamentos, tal como se evidencia en el presente caso, pues el objeto de la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S – ESO Rionegro S.A.S. y las actividades que puede realizar según su manual de contratación, se enmarcan en el objeto contractual que se va a desarrollar en el presente contrato, esto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."* **17.** Que con la contratación directa con la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S – ESO Rionegro S.A.S., una entidad especializada, de reconocida idoneidad y experiencia en la administración de temas relacionados con la seguridad, cuya trayectoria ofrece confianza, transparencia y eficacia para las partes, se garantiza el apoyo en las capacidades administrativas, técnicas, profesionales y especializadas para la ejecución de los diferentes proyectos y programas para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Departamento de Antioquia. Igualmente, garantiza la celeridad administrativa y la eficiencia del uso de los recursos públicos, en consonancia con los principios de la contratación estatal. **18.** Que, desde esta dependencia se ha verificado que la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S – ESO Rionegro S.A.S., cuenta con la idoneidad para desarrollar este tipo de contratos, y cuenta con gran experiencia en ejecución de convenios y contratos con diferentes Entidades Territoriales, los cuales se han ejecutado de manera satisfactoria, además, sus servicios, objetivos y principios se articulan perfectamente a los propósitos misionales de la entidad. **19.** Que, por lo anterior, se considera que la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S – ESO Rionegro S.A.S. tiene la capacidad técnica y administrativa para garantizar la contratación de actividades que requiere la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz que van a apoyar en la ejecución, continuidad, sostenibilidad y seguimiento a las líneas, componentes, programas y productos de la secretaría con las actividades misionales de cada una de las dependencias que están a su cargo, con el fin de lograr la transformación del Departamento de Antioquia en materia de Seguridad, Justicia y Paz. Proporcionando todas las herramientas y respaldo técnico para el correcto desarrollo y ejecución de los programas, planes y proyectos que se pretenden ejecutar. **20.** Que, por ende, la Ley 1150 de 2007 establece en el literal c) del numeral 4° del artículo 2° que la modalidad de selección de contratación directa procederá en los siguientes casos: *"(...) c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. (...) Se exceptúan los contratos de obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas o las Sociedades de Economía Mixta con participación mayoritaria del Estado, o las personas jurídicas sin ánimo de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o las federaciones de entidades territoriales sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o contratación abreviada de acuerdo con lo dispuesto por los numerales 1 y 2 del presente artículo. (...)".* **21.** Que la actividad contractual del Estado debe desarrollarse en virtud de los principios de transparencia, economía, igualdad, responsabilidad y moralidad administrativa, previstos en la Ley 80 de 1993, así como en los postulados que rigen la función pública (artículo 209 de la Constitución Política). El principio de economía tiene como finalidad asegurar la eficiencia de la Administración en la actividad contractual,

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

Icontec ISO 9001 IQNET
SC4887-1

traducida en lograr los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos para el presupuesto estatal. **22.** Que la celebración del presente contrato fue aprobada en sesión de Comité Interno de Contratación N°47 del 31/07/2026, y recomendada en Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación N°37 del 30/07/2026. **23.** Que no existiendo inhabilidades o incompatibilidades o conflicto de intereses que puedan viciar el presente contrato, es viable la contratación entre el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S – ESO Rionegro S.A.S., en calidad de CONTRATISTA. **24.** Que mediante Resolución N°2026060890397 del 03 de agosto de 2026, se declaró justificada la celebración del contrato bajo la modalidad de contratación directa – contrato interadministrativo, de conformidad con lo consagrado en el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015. **25.** Que en el expediente contractual reposan los estudios y documentos previos que permiten señalar que este corresponde a una contratación directa, documentos que podrán ser consultados en el Centro Administrativo Departamental; así mismo podrán consultarse a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas SECOP II en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. **26.** Que acorde con lo expuesto, el contrato se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."
CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE:	En desarrollo del presente contrato interadministrativo la EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S – ESO Rionegro S.A.S coadyuvará con el desarrollo de todas las actividades técnicas, operativas, administrativas, financieras y logísticas necesarias para dar sostenibilidad técnica y operativa a las líneas, componentes, programas y productos de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz con el fin de contribuir con la transformación del Departamento de Antioquia en materia de seguridad, justicia, derechos humanos, paz y convivencia ciudadana, sin que ello implique delegación de funciones ni representación jurídica del Departamento de Antioquia. En este sentido, resulta fundamental fomentar la articulación de los diferentes proyectos de sus dependencias bajo un enfoque integral que permita la garantía de la ejecución de proyectos y estrategias que promuevan la construcción de la paz, la protección a los derechos humanos y las garantías legales entorno a su reconocimiento, la garantía del orden público, la convivencia ciudadana y la coordinación de acciones del gobierno departamental con municipios, entidades gubernamentales y no gubernamentales, áreas transversales, para el apoyo y la materialización de los planes, programas y proyectos en el Departamento de Antioquia, la orientación y la formulación de políticas integrales de movilidad que propendan por la adecuada organización y planificación del tránsito y transporte en el Departamento de Antioquia. Todo ello con el propósito de, en primer lugar, alcanzar y concretar los fines de acción de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, y, en segundo lugar, dar cumplimiento a las funciones que le han sido asignadas en el marco de los diferentes niveles normativos. Mediante este contrato interadministrativo se realizarán actividades administrativas, técnicas, operativas y asistenciales para el apoyo en la ejecución de los proyectos misionales, estratégicos y funcionales de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz. El Contrato interadministrativo y sus actividades se desarrollarán en todas las subregiones del Departamento de Antioquia, de acuerdo con la priorización y en atención a los programas y proyectos definidos por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, entre los proyectos se mencionan los siguientes: • Apoyo Facilitar y agilizar el acceso a la justicia en materia de búsqueda de personas desaparecidas en Antioquia, a través de la articulación y fortalecimiento institucional de los organismos de seguridad y justicia competentes Antioquia

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

Icontec ISO 9001 IQNET SC4897-1

	• Consolidación de la paz en Antioquia • Asistencia para contribuir a la garantía de la reparación integral y la restitución de derechos a las víctimas del conflicto armado. Cáceres, Caucasia, El Bagre, Itüango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Barbosa, Betulia, Briceño, Buriticá, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Chigorodó, Cocorná, Concepción, Dabeiba, El Santuario, Frontino, Granada, Heliconia, Montebello, Murindó, Mutatá. • Asesoría para promover el respeto, la protección y garantía de los Derechos Humanos individuales y colectivos en los municipios de Cáceres, El Bagre, Caucasia, Itüango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Chigorodó, Barbosa, Betulia, Briceño, Buriticá, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Cocorná, Concepción, Dabeiba, El Santuario, Frontino, Granada, Heliconia, Montebello, Murindó, Mutatá, Nariño, Necoclí, Olaya, El Peñol, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San José de la Montaña, San Juan De Urabá, San Luis, San Pedro de Urabá, San Rafael, San Roque, San Vicente Ferrer, Segovia, Támesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Vigía Del Fuerte, Yarumal, Yondó, Zaragoza. • Fortalecimiento Estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos Antioquia. • Fortalecimiento de la participación ciudadana para la garantía de Derechos Humanos y la consolidación de paz Antioquia. • Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia. • Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, en el control territorial de la seguridad en el Departamento de Antioquia. • Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia. • Adquisición de equipos para el fortalecimiento de las capacidades operativas y logísticas, de las autoridades locales que brindan servicios de justicia formal y no formal, especial, comunitaria y alternativa en el Departamento de Antioquia. • Implementación de estrategias de intervención integral para la prevención del delito en el Departamento de Antioquia. • Mejoramiento del Centro de Analítica de Seguridad Convivencia y Derechos Humanos (CASCDH) mediante la adquisición de elementos tecnológicos y actividades de proyección en el Departamento de Antioquia. • Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia. • Mejoramiento de las capacidades del sistema penitenciario y carcelario, a través de dotaciones en el Departamento de Antioquia • Mejoramiento de las capacidades del sistema penitenciario y carcelario en el Departamento de Antioquia.

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

SC4887-1

	• Desarrollo de estrategias de seguridad vial para los diferentes actores viales en el departamento de Antioquia. Todas las actuaciones se desarrollarán con estricta sujeción a los estudios previos, al anexo técnico, a la oferta presentada por la EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S – ESO Rionegro S.A.S., y a los demás documentos que integran el presente contrato, los cuales contienen los parámetros, metas, cronogramas, condiciones técnicas y obligaciones específicas a cumplir. En todo caso primará lo consignado en los estudios y documentos previos, y la minuta del contrato sobre la propuesta presentada.
CLÁUSULA TERCERA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	Con el fin de ejecutar el objeto contractual se requiere disponer de capacidades administrativas, técnicas, profesionales y especializadas que permitan desarrollar e implementar actividades orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la ejecución de los programas y proyectos en materia de seguridad, justicia, derechos humanos, paz y convivencia ciudadana del Departamento de Antioquia, de conformidad con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo "Por Antioquia Firme" 2024–2027. Lo anterior, mediante los siguientes componentes: 1. Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia. 2. Fortalecimiento de las capacidades operativas y logísticas, de las autoridades locales que brindan servicios de justicia formal y no formal, especial, comunitaria y alternativa en el Departamento de Antioquia. 3. Apoyo para facilitar y agilizar el acceso a la justicia en materia de búsqueda de personas desaparecidas en Antioquia, a través de la articulación y fortalecimiento institucional de los organismos de seguridad y justicia competentes Antioquia 4. Asesoría para promover el respeto, la protección y garantía de los Derechos Humanos individuales y colectivos en los municipios de Cáceres, El Bagre, Caucasia, Ituango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Chigorodó, Barbosa, Betulia, Briceño, Buriticá, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Cocorná, Concepción, Dabeiba, El Santuario, Frontino, Granada, Heliconia, Montebello, Murindó, Mutatá, Nariño, Necoclí, Olaya, El Peñol, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San José de la Montaña, San Juan De Urabá, San Luis, San Pedro De Urabá, San Rafael, San Roque, San Vicente Ferrer, Segovia, Támesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Vigía Del Fuerte, Yarumal, Yondó, Zaragoza 5. Asistencia para contribuir a la garantía de la reparación integral y la restitución de derechos a las víctimas del conflicto armado. Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Barbosa, Betulia, Briceño, Buriticá, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Chigorodó, Cocorná, Concepción, Dabeiba, El Santuario, Frontino, Granada, Heliconia, Montebello, Murindó, Mutatá. 6. Consolidación de estrategias de fortalecimiento a la presencia institucional en el Departamento de Antioquia 7. Consolidación de la paz en Antioquia 8. Desarrollo de estrategias de seguridad vial para los diferentes actores viales en el Departamento de Antioquia 9. Fortalecimiento de las capacidades de infraestructura física del sistema penitenciario y carcelario en el Departamento de Antioquia 10. Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia 11. Fortalecimiento del acceso a la justicia, prevención del delito y prevención de las violencias basadas en género en el Departamento de Antioquia

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

icontec ISO 9001 IQNET SC4887-1

	12. Fortalecimiento estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos Antioquia 13. Fortalecimiento participación ciudadana para la garantía de Derechos Humanos y la consolidación de paz Antioquia. 14. Implementación de estrategias de intervención integral para la prevención del delito en el Departamento de Antioquia 15. Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales ejerciendo presencia y el control territorial para la seguridad en el Departamento de Antioquia 16. Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia 17. Mejoramiento del Centro de Analítica de Seguridad Convivencia y Derechos Humanos (CASCDH) mediante la adquisición de elementos tecnológicos y actividades de proyección en el Departamento de Antioquia. Dicha ejecución de los componentes se materializará en la entrega oportuna y satisfactoria de actividades y entregables que integran el objeto contractual, conforme a lo dispuesto en los estudios previos, el anexo técnico y los demás documentos que forman parte integral del contrato. **Ver anexo N°2** – Anexo técnico componentes, actividades y entregables. 1. **Estructura del proyecto por componentes:** El proyecto objeto del presente contrato se encuentra dividido en varios componentes funcionales, cada uno de los cuales se orienta al cumplimiento de un objetivo específico, conforme al enfoque de inversión pública adoptado por el Departamento de Antioquia. Cada componente se desarrollará de forma autónoma, pero articulada, y deberá evidenciar resultados verificables. 2. **Actividades por desarrollar:** Cada componente se ejecutará mediante un conjunto de actividades técnicas, operativas, logísticas o administrativas previamente definidas, cuyo alcance, metodología y condiciones de ejecución deberán respetar lo establecido en el anexo técnico y en la oferta presentada por la EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S – ESO Rionegro S.A.S. 3. **Entregables:** Cada actividad deberá dar lugar a la entrega de productos concretos, medibles, útiles y con valor agregado para el cumplimiento de los fines institucionales del Departamento, tales como informes técnicos, bienes adquiridos o instalados, servicios contratados, actos administrativos gestionados, capacitaciones realizadas, cronogramas, bases de datos, evidencias fotográficas, actas de recibo, entre otros, los cuales deberán ser entregados de forma oportuna y validados por el supervisor designado. **Responsabilidad técnica:** La EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S – ESO Rionegro S.A.S. será responsable de garantizar la adecuada implementación de los aspectos técnicos del proyecto, conforme a lo previsto en los documentos contractuales, y deberá responder por la calidad, pertinencia, trazabilidad, oportunidad y suficiencia de los bienes y servicios contratados o ejecutados. Entre las actividades a cargo de la EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S – ESO Rionegro S.A.S. se incluyen, sin limitarse a: 1. Realizar las contrataciones y adquisiciones necesarias para el cumplimiento del objeto, bajo su propia responsabilidad, observando la normatividad vigente aplicable. 2. Asumir la gestión técnica y operativa de las actividades contratadas, garantizando la calidad, oportunidad y pertinencia de los bienes y servicios suministrados.

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

Icontec ISO 9001 IQNET SC4887-1

	3. Suscribir directamente los contratos requeridos para la ejecución del objeto contractual sin comprometer la representación legal del Departamento. 4. Rendir informes técnicos, administrativos y financieros periódicos al Departamento, conforme a las instrucciones del supervisor designado y a los mecanismos de seguimiento establecidos. 5. Permitir el control y supervisión por parte del Departamento y de los órganos de control competentes, y atender oportunamente los requerimientos que se formulen.
CLÁUSULA CUARTA. AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS:	**DIRECTRICES PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA:** El contratista debe tener en cuenta que se han expedido directrices para la protección y conservación de la naturaleza, entre las cuales están: 1. Ordenanza 1 de 2020, por medio del cual se prohíbe la compra y uso de plásticos de un solo uso no biodegradable y el poliestireno extendido en los procesos de contratación del Departamento de Antioquia. 2. Ordenanza 10 de 2016, mediante la cual se institucionaliza el Programa "Basura Cero" en el Departamento de Antioquia, en el cual se establecen como acciones, entre otras, la de prevenir y reducir la generación de residuos. 3. Ordenanza 18 de 2018, por medio de la cual se crea la Política Pública para promover el uso de la bicicleta en el Departamento de Antioquia. 4. Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente expedida por Colombia Compra Eficiente. 5. Fichas técnicas ambientales diseñadas para algunos objetos específicos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las cuales podrá consultar en el siguiente enlace: https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/155-pl antilla-asuntos#ambientales-y-sectorial-y-urbana-8. **SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO:** El contratista deberá cumplir con las normas que regulan el tema de Seguridad y Salud en trabajo, entre las cuales están: • Decreto 1072 de 2015 "Único reglamentario del sector trabajo" • Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo" • Decreto ley 1295 de 1994 "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales" • Ley 1562 de 2015 "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional". • El Mandatario se obliga a acatar los requisitos legales de nivel nacional y otros que el Departamento de Antioquia suscriba en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y a desarrollar y asegurar para la ejecución de los contratos los siguientes elementos mínimos de gestión: - Política de Seguridad y Salud en el trabajo - Identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y gestión de estos. - Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. - Objetivos y Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo • Además, deberá velar porque: - Todo el personal del Contratista estará dotado con elementos y equipos para la protección personal y colectiva durante el trabajo, de acuerdo con la naturaleza del riesgo a proteger y según la actividad realizada. - Todos sus trabajadores porten escarapelas con fotografías que los identifiquen plenamente y uniformes completos de acuerdo a las normas de seguridad ocupacional para el tipo de trabajos contratados. - Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas, de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

Icontec ISO 9001 IQNET SC4887-1

	a Contratistas del Departamento de Antioquia, el cual se puede consultar en la página web de la Gobernación de Antioquia. El Mandatario se obliga a mantener actualizados tanto los documentos del sistema de Seguridad y Salud en el trabajo como los registros anexos en el presente documento y mantenerlos disponibles para su revisión por parte del Departamento de Antioquia y las autoridades competentes de vigilancia y control cuando así lo soliciten. Cada vez que se requiera al mandatario revisará y ajustará la política y los procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo, planeará y revisará sus actividades y operaciones para ajustarse a los requerimientos del Departamento de Antioquia. **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y CONFIDENCIALIDAD:** El CONTRATISTA se obliga a tratar los datos personales a los que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que regulen la materia, así como con la Política de Tratamiento de Datos Personales del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. En consecuencia, se compromete a: 1. Utilizar los datos personales única y exclusivamente para las finalidades contractuales autorizadas. 2. Adoptar las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para proteger la información de carácter personal contra pérdida, acceso no autorizado, alteración o divulgación indebida. 3. Guardar absoluta reserva y confidencialidad respecto de toda la información, documentación o datos suministrados por el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, que por su naturaleza no sean de conocimiento público, incluso después de terminado el contrato. 4. Abstenerse de transferir o ceder dicha información a terceros, salvo autorización escrita del Departamento o por orden de autoridad competente. El CONTRATISTA será responsable por el uso inadecuado, indebido o no autorizado de la información confidencial o de los datos personales a los que acceda en desarrollo del contrato. El incumplimiento de esta cláusula será considerado una falta grave y dará lugar a las acciones legales, administrativas y contractuales correspondientes, sin perjuicio de las sanciones pecuniarias aplicables.
CLAUSULA QUINTA. DESTINACIÓN ESPECÍFICA DE RECURSOS:	Los contratantes se comprometen a no destinar los recursos entregados en ocasión de este Contrato, para fines distintos a los aquí pactados y, en cualquier momento, podrán verificar el cumplimiento del objeto y los compromisos pactados en este Contrato interadministrativo.
CLAUSULA SEXTA. PLAZO:	El plazo de ejecución del presente contrato será de cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato sin superar el 31 de diciembre de 2026. El contrato podrá ser prorrogado mediante otrosí, previa solicitud escrita de una de las partes manifestando la justificación técnica y legal debidamente acreditada y evaluada por la supervisión y mediante aprobación de las partes. Por iguales circunstancias podrá suspenderse la ejecución del mismo.
CLÁUSULA SÉPTIMA. VALOR:	El presupuesto oficial de la presente contratación es la suma: **SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES UN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/L ($7.866.001.707),** incluidos recursos a administrar, honorarios e IVA de honorarios, discriminados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR
COSTO ACTIVIDADES	$6.385.401.170
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y OTROS COSTOS	$719.649.600
TOTAL RECURSOS A ADMINISTRAR	**$7.105.050.770**
HONORARIOS 9%	$639.454.569

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

icontec ISO 9001 IQNET SC4887-1

	IVA 19% | $121.496.368 TOTAL HONORARIOS | $760.950.937 VALOR TOTAL DEL CONTRATO | $7.866.001.707 **PARÁGRAFO PRIMERO:** Se podrán mover asignaciones presupuestales por rubros, conforme las necesidades propias de la ejecución del contrato, previa autorización del Ordenador del Gasto y el supervisor designado al contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO. Reconocimiento de rubros tipo bolsa:** Los rubros clasificados como tipo bolsa serán reconocidos únicamente previa aprobación del supervisor del contrato, con base en los tarifarios vigentes adoptados por la Gobernación de Antioquia o establecidos en los presupuestos y/o en las cotizaciones presentadas por el contratista, siempre que estas hayan sido previamente autorizadas por el supervisor. En todo caso, dichos valores no podrán superar los topes establecidos en los tarifarios institucionales ni en las normas que regulan los gastos de desplazamiento u otros conceptos aplicables, según corresponda.
CLÁUSULA OCTAVA. FONDOS Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:	El valor del contrato está soportado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N°3500057469 impreso el 21/07/2026, por valor de TRES MIL QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/L ($3.516.540.502), y N°3500057484 impreso el 21/07/2026, por valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/L ($4.395.767.713) y en los Registros Presupuestales de Compromiso N°4500067234 impreso el 31/07/2026, por valor de CUATROCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($408.990.665), N°4500067236 impreso el 31/07/2026, por valor de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L ($3.961.050.971), N°4500067237 impreso el 31/07/2026, por valor de TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/L ($3.124.812.808), N°4500067238 impreso el 31/07/2026, por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/L ($38.826.914), y N°4500067239 impreso el 31/07/2026, por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L ($332.320.349); expedidos por la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, anexos y parte integral del presente contrato.
CLÁUSULA NOVENA. FORMA DE PAGO:	El mandatario se obliga a abrir tres cuentas de ahorros independientes en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, para el manejo exclusivo de los recursos destinados a la ejecución de las actividades del presente contrato, cuentas que deben contar con firmas compartidas entre el mandatario y la supervisión del mandante. Los números de las cuentas bancarias serán reportados por la Empresa de Seguridad del Oriente - ESO Rionegro S.A.S en documento suscrito por la entidad, acompañado de las certificaciones del IDEA en las cuales cual se evidencie las inscripciones de las cuentas bancarias, que respalde dicho documento. Es obligación del mandatario garantizar que las cuentas bancarias creadas cuenten con aprobación conjunta, también llamada cuenta con supervisión o doble aprobación, exenta de 4x1000 y de retención en la fuente por rendimientos financieros. Para la correcta ejecución y control del contrato, la Empresa de Seguridad del Oriente - ESO Rionegro S.A.S abrirá tres cuentas en el IDEA para el manejo de los recursos a administrar, así: 1. Cuenta 1. Recursos FONSET - 2170 2. Cuenta 2. Recursos LIBRE DESTINACIÓN - 1010 3. Cuenta 3. Recursos SEGURIDAD VÍAL 2290 - 2291 **RECURSOS A ADMINISTRAR:** Los Recursos a Administrar ascienden a la suma de **SIETE MIL CIENTO CINCO MILLONES CINCUENTA**

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

icontec ISO 9001 IQNET SC4887-1

	MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ML ($7.105.050.770), los cuales serán desembolsados a las cuentas aperturadas por la Empresa de Seguridad del Oriente - ESO Rionegro S.A.S en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, previa presentación de cuenta de cobro y certificación de encontrarse a paz y salvo de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales por parte del representante legal, de la siguiente manera: **1. UN PRIMER DESEMBOLSO** correspondiente al **CUARENTA PORCIENTO (40%) DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR,** previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y la entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio del contrato. B. Designación del supervisor del contrato por parte de la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO Rionegro S.A.S. C. Certificación de la Empresa de Seguridad del Oriente - ESO Rionegro S.A.S de encontrarse al día (paz y salvo) en el pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. D. Cuenta de cobro. E. Aprobación de la garantía de cumplimiento por parte del Departamento de Antioquia. F. Certificados de apertura de las cuentas bancarias en el IDEA exoneradas de gravámenes a los movimientos financieros 4x1000 y exenta de retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros. G. Presentación del plan operativo, cronograma de ejecución y desagregación del presupuesto acorde a los componentes y actividades descritos en el presupuesto oficial del contrato. H. Informe de seguimiento a la contratación por parte del Departamento de Antioquia. **2. UN SEGUNDO DESEMBOLSO** correspondiente al **CUARENTA PORCIENTO (40%) DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR,** contra entrega de los siguientes productos: A. Informe de seguimiento por parte de supervisor del contrato designado por la Empresa de Seguridad del Oriente - ESO Rionegro S.A.S con visto bueno de su representante legal que acredite el avance del 80% de ejecución financiera del primer desembolso, acompañado del Informe de recursos entregados en administración firmado por el contador de la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO Rionegro S.A.S. B. Certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. C. Cuenta de cobro. D. Informe de seguimiento a la contratación por parte del Departamento de Antioquia. **3. UN TERCER DESEMBOLSO** correspondiente al **VEINTE PORCIENTO (20%) DE LA TOTALIDAD DE RECURSOS A ADMINISTRAR,** contra entrega de los siguientes productos: A. Informe de seguimiento por parte de supervisor del contrato designado por la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO Rionegro S.A.S que acredite el avance del 80% de ejecución financiera de los dos anteriores desembolsos, acompañado del Informe de recursos entregados en administración firmado por el contador de la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO Rionegro S.A.S. B. Certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. C. Cuenta de cobro. D. Informe de seguimiento a la contratación por parte del Departamento de Antioquia. **HONORARIOS POR RECURSOS A ADMINISTRAR.** El valor de los honorarios incluido IVA, está detallado así: honorarios del nueve por ciento (9%) más IVA, sobre el total de los recursos a administrar, estimado en **SETECIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($760.950.937),** se pagarán de forma mensual proporcional al avance de la ejecución - legalización de los recursos a administrar presentados por el mandatario, informe de recursos entregados en administración previo visto bueno del supervisor, presentación de informes técnico – financieros, presentación de la factura correspondiente y la acreditación del pago de la seguridad social. Se efectuarán las retenciones sobre cada pago, según el Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia (Ordenanza 048 de 2025), y las demás disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

icontec ISO 9001 IQNET SC4887-1

	Una vez suscrito el contrato de mandato, se debe tener en cuenta lo siguiente: 1. Suscrita el acta de inicio del contrato, la Empresa de Seguridad del Oriente - ESO Rionegro S.A.S deberá realizar la apertura de las cuentas bancarias en el IDEA y, el Departamento de Antioquia se obliga a remitir al mandatario el certificado de exoneración de gravamen a los movimientos financieros para el manejo de los Recursos a Administrar en dichas cuentas, posteriormente la Empresa de Seguridad del Oriente - ESO Rionegro S.A.S deberá efectuar el trámite ante la entidad bancaria para que los recursos queden exentos de los gravámenes a los movimientos financieros y a la exención de retención en la fuente por rendimientos financieros. 2. Los desembolsos de los Recursos a Administrar se realizarán directamente a las cuentas únicas y exclusivas del mandato aperturadas en el IDEA por la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO Rionegro S.A.S. En ningún caso el Departamento de Antioquia pagará a los contratados por la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO Rionegro S.A.S para el desarrollo de sus obligaciones. Esta actividad le corresponde única y exclusivamente a la Empresa de Seguridad del Oriente - ESO Rionegro S.A.S quien tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para dichos pagos. El Departamento de Antioquia se exime de responsabilidad frente a terceros que eventualmente pudieran resultar afectados por la inactividad o demora en los trámites y pagos por parte de la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO Rionegro S.A.S. 3. El departamento no desembolsará ninguna suma de dinero mientras la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO Rionegro S.A.S no haya cumplido previamente con los requisitos de ejecución del presente contrato, la presentación de la matriz de recursos entregados en administración formato FO-M8-P6-034, informe mensual y demás anexos requeridos para el cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas. 4. El Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz hará el reconocimiento de los pagos contra los gastos soportados contable y fiscalmente con las respectivas facturas (documento equivalente de la factura y documento soporte en adquisiciones con no obligados a facturar, colillas de pago de salarios detallada, entre otros). 5. La Empresa de Seguridad del Oriente – ESO Rionegro S.A.S será responsable del cumplimiento de todas las obligaciones tributarias en materia de impuestos, gravámenes, contribuciones, retenciones, estampillas y tasas a que hubiere lugar con la suscripción del presente contrato interadministrativo. Así mismo, cuando la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO Rionegro S.A.S, a partir de los Recursos a Administrar, contrate con terceros, realizará, al elaborar la orden de pago de los contratos, todas las deducciones establecidas en el Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia, aplicables según la condición tributaria del prestador del servicio, realizará las retenciones en la fuente a que haya lugar y acatará las demás disposiciones legales vigentes sobre la materia. De todo esto se informará por escrito oportunamente al Supervisor del contrato y a la Secretaría de Hacienda Departamental. 6. Los Recursos a Administrar no podrán ser destinados para ningún fin diferente al solicitado y se deberán utilizar exclusivamente en el objeto del contrato interadministrativo de mandato, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de la relación jurídica obligacional y, por lo tanto, los recursos deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de hacer efectivas las garantías exigidas y quedando la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO Rionegro S.A.S obligada a reembolsar los recursos entregados por el Departamento de Antioquia.

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

Icontec ISO 9001 IQNET SC4887-1

	7. La Empresa de Seguridad del Oriente - ESO Rionegro S.A.S mantendrá los Recursos a Administrar en las cuentas de manera separada e independiente de cualquier otra clase de dinero o negocios que maneje o administre. 8. Los rendimientos financieros que generen las citadas cuentas aperturadas en el IDEA deberán ser consignados o reintegrados mensualmente en las cuentas que para el efecto indique la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia. Copia de la consignación o transferencia deberá remitirse a la Entidad indicando que son recursos por rendimientos financieros, el nombre del mandatario, el número y año del contrato interadministrativo. 9. Si al momento de liquidarse el contrato interadministrativo se presentan excedentes de recursos (saldos no ejecutados) en las cuentas aperturadas en el IDEA, se reintegrará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto se disponga por parte de la entidad, informando el número y año del contrato interadministrativo, el nombre del mandatario y el concepto de la consignación, además especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital. 10. La facturación deberá efectuarse en pesos colombianos (COP). 11. La Empresa de Seguridad del Oriente – ESO Rionegro S.A.S efectuará sobre los pagos realizados con cargo a los recursos a administrar, la retención de los valores correspondientes a las siguientes estampillas: • Estampilla Pro Hospital 1%. • Estampilla Pro Desarrollo 0.6%. • Estampilla Pro Ancianos 2%. • Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid 0.4%. • Estampilla Pro Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4%. • Estampilla IU Digital 0.4%. • Tasa pro deporte 2.5 %. Además, aplicará la retención en la fuente de acuerdo a la normatividad vigente según el tipo de contribuyente. El Departamento de Antioquia desembolsará los recursos a administrar, en virtud del mandato sin representación celebrado, de acuerdo con el PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, pero siempre considerando que se mantendrá con liquidez el contrato. El mandatario cumplirá todas las obligaciones fiscales y tributarias a nombre del Departamento, como son las de orden nacional y las de orden territorial, en caso del departamento las estampillas y la tasa pro deportes cuando aplique según la Ordenanza 041 de 2020 modificadas por las Ordenanzas 020 del 2024 y 033 de 2024. **COMPONENTE DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y OTROS COSTOS:** Para el cumplimiento de las actividades a desarrollar en los diferentes territorios del Departamento por fuera del Área Metropolitana, se reconocerán gastos de desplazamiento y otros costos operativos, de acuerdo con la tabla de costos definida en la Gobernación a través del Decreto D2025070004108 del 22 de septiembre de 2025 y ajustada para el presente proceso contractual. Estos gastos deben acreditarse por medio de los respectivos soportes en los términos establecidos por el mandante. Este componente funciona como una bolsa de recursos que se va descontando conforme se ejecutan, los mismos y a necesidad. **NOTA:** Los valores establecidos en el presupuesto se podrán ajustar durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que en la ejecución de los componentes existen recursos de gastos de desplazamiento y otros costos cuya ejecución es a demanda. Lo anterior, será aprobado

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

Icontec ISO 9001 IQNET SC4897-1

	por el supervisor y/o el ordenador del gasto del contrato mediante acta de supervisión, previa verificación del informe técnico y financiero presentado por el mandatario. **Reconocimiento de gastos de desplazamiento y otros costos:** La ejecución será reconocida únicamente previa aprobación del supervisor del contrato, con base en los tarifarios vigentes adoptados por la Gobernación de Antioquia o establecidos en los presupuestos y/o en las cotizaciones presentadas por el mandatario y/o en el plan operativo aprobado, siempre que estas hayan sido previamente autorizadas por el supervisor. En todo caso, dichos valores no podrán superar los topes establecidos en los tarifarios institucionales ni en las normas que regulan los gastos de desplazamiento, alojamiento u otros conceptos aplicables, según corresponda.
CLÁUSULA DÉCIMA. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES:	1. Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas y documentos que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación. 2. Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato. 3. Velar por la correcta ejecución y el desarrollo del contrato. 4. Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera. 5. Propender por el logro de los productos pactados. 6. Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato.
CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	**A. OBLIGACIONES TÉCNICAS:** 1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en el proceso precontractual en los Estudios y Documentos Previos, así como en la propuesta presentada la cual hace parte integral del mismo. 2. Ejecutar las actividades en el tiempo estipulado en el presente estudio previo. 3. Garantizar el cumplimiento de los productos definidos en el anexo técnico de los estudios previos y la entrega de las evidencias en la periodicidad y cantidad allí definida. 4. Disponer con al menos un enlace con dedicación al contrato, para la atención a requerimientos administrativos de parte del mandante y los mandatarios. 5. El mandatario durante la ejecución contractual deberá emitir una constancia o certificación mediante la cual señale que realizó la verificación de las competencias de las capacidades contratadas acorde a las especificaciones técnicas pactadas en los Estudios Previos y en el anexo técnico. 6. Entregar en medios digitales todos los informes de gestión del equipo profesional y los soportes generales debidamente ordenados. 7. Elaborar y presentar un único informe final del contrato, en original y copia en medio magnético. Dicho informe incluirá el detalle de las actividades, logros y dificultades, descripción de todos los eventos, estrategias y acciones desarrolladas, descripción de las oportunidades de mejoramiento 8. Realizar todos los trámites propios requeridos para la legalización y ejecución del presente contrato que se adelanta a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, así como de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato. **B. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS, LEGALES Y FINANCIERAS:** 1. A la suscripción del acta de acta de inicio el mandatario deberá presentar el plan operativo, cronograma de ejecución y desagregación del presupuesto acorde a los componentes y actividades descritos en el anexo técnico del contrato para ser aprobados por el supervisor. 2. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance técnico, administrativo, financiero y legal de la ejecución del contrato,

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

Icontec ISO 9001 IQNET SC4887-1

	así mismo, deberá presentar la herramienta de seguimiento y control del plan operativo para aprobación del supervisor. 3. El mandatario garantizará la ejecución del contrato en los tiempos estipulados. 4. El mandatario deberá disponer de la capacidad logística y administrativa apropiada para el cumplimiento del contrato. 5. Cualquier modificación en los alcances del contrato deberá someterse a aprobación por parte de quien efectúe la supervisión o interventoría al contrato. Las modificaciones contractuales las ordenan los ordenadores del gasto. 6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y moratorias que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 7. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del presente contrato interadministrativo, con las cuales se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo con el inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones pactadas de manera posterior por las partes. 8. Suscribir el acta de inicio, y en general todas las actas a las que el mandatario sea requerido, esto con la finalidad de cumplir con la normativa en materia de contratación de la Gobernación de Antioquia, así como el acta de liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar. 9. Contratar los recursos idóneos y calificados para ejecutar todas las actividades necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual. 10. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF), según lo establecido en la Ley. 11. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del contrato. 12. Presentar de manera oportuna y en debida forma los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato. Así como la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el mandatario está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN, dichas facturas y cuentas de cobro deberán ser publicados en SECOP II en el apartado Plan de pagos. 13. Una vez suscrita el Acta de Inicio y durante el plazo contractual, estará a cargo del mandatario el pago mensual de las actividades que debe desempeñar para cumplir con sus obligaciones contractuales. Para el efecto el mandatario debe presentar al supervisor del contrato, dentro de sus informes, la documentación que acredite el pago de estas obligaciones. 14. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato por parte de la Gobernación de Antioquia. 15. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de estos. 16. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes. 17. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el mandatario debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento de Antioquia, en los formatos solicitados, lo anterior sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan. 18. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rigen la materia, asimismo deben dar aplicación

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

SC4887-1

	en lo que corresponda según el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Mandatarios del Departamento de Antioquia. 19. La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El mandatario manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa, oportuna y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones. 20. Estarán a cargo del Mandatario y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales. 21. Por tratarse de un contrato de mandato sin representación bajo la modalidad de administración delegada de recursos, el mandatario se compromete con la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, a enviar los soportes de la ejecución de los recursos entregados en administración para realizar la legalización de los mismos en la Secretaría de Hacienda, con soportes físicos y magnéticos y en los formatos en Word y en Excel, conforme lo establecido en el procedimiento "Contratos de mandato", del proceso Gestión Financiera del Sistema Integrado de Gestión. 22. El Mandatario, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo. 23. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia. 24. De acuerdo con el régimen tributario aplicable al caso concreto, el mandatario debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio (en caso de que aplique). 25. Verificar si las personas están sujetas al pago del IVA teniendo en cuenta los ingresos de ellas. Por lo tanto, deberá verificar en cada caso y hacer las respectivas deducciones a las que haya lugar. 26. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia. 27. En el evento en que en desarrollo del contrato sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, estás deberán ser entregadas oportunamente por el mandatario, con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Departamento, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección de Informática del Departamento de Antioquia. 28. Realizar reuniones o asistir cuando sean convocados por el supervisor y/o ordenador del gasto de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, con el fin de verificar la buena ejecución del Contrato y realizar los ajustes que se requieran. 29. El mandatario, deberá abrir tres cuentas exclusivas para el manejo de los recursos del presente contrato de acuerdo con lo señalado en la forma de pago. Los rendimientos financieros de las mismas serán reintegrados al Departamento de manera mensual, previa verificación

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

Icontec ISO 9001 IQNet SC4887-1

	del movimiento de la cuenta mes a mes; estas cuentas deben estar exentas del 4x1,000 y exenta de retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros. 30. El mandatario con la entrega de la propuesta y con la firma del contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política de Colombia, en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia y que se llegaren a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9 de la Ley 80 de 1993. 31. El mandatario deberá dar estricto cumplimiento a las condiciones de operación establecidas por el mandante en el contrato y en la oferta presentada; ambos documentos hacen parte integral del presente estudio previo y del negocio jurídico. 32. Será obligación del mandatario mantener al DEPARTAMENTO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. Bajo ninguna circunstancia los asociados que presten sus servicios para el mandatario, tendrán vinculación alguna con la Gobernación de Antioquia o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el mandatario, será exclusivamente contra este; en consecuencia, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia, no será llamada a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el mandatario. 33. Hacer uso de las marcas y demás signos distintivos de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Departamento de Antioquia, la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 y la Ordenanza 7 del 11 de marzo de 2021. 34. Suministrar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que realice la supervisión y el ordenador del gasto. 35. En caso de presentarse recursos sin ejecutar, los mismos podrán ser reinvertidos en el cumplimiento del objeto y las actividades previa aprobación de la Secretaría de Seguridad Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia o en caso tal según necesidad que la misma presente, estos recursos podrán ser reintegrados luego de análisis técnico y financiero, previo cumplimiento de los trámites que se requieren como Entidad Estatal ante Hacienda. 36. Respecto a la ARL, ésta será asumida por el Mandatario con cargo a los recursos a administrar, en los casos en que el riesgo sea del nivel 4 y 5, según lo determinen las actividades a desarrollar requeridas. 37. Entregar carnés a los contratados para su correcta identificación, con cargo a los recursos a administrar. 38. Entregar la dotación, en caso de ser requerida por el supervisor del contrato, con el fin de garantizar la identificación de quienes participen en el cumplimiento de las funciones asignadas, con cargo a los recursos a administrar. 39. El mandatario debe realizar un proceso de entrega de información de gestión del conocimiento a través de la ruta planteada desde el sistema integrado de gestión de la Gobernación de Antioquia. 40. El mandatario debe exigir a los contratados para el cumplimiento de sus obligaciones el certificado de la realización de curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción. 41. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.
CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:	1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación, traslado y pago de los recursos económicos del contrato. 2. Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida. 3. Ejercerá el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Artículo 32. 4. Exigir al Mandatario y al supervisor la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 5. Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión, soportes de ejecución por parte del mandatario, aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y la factura o equivalente que corresponda conforme la normatividad aplicable a la materia.

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

Icontec ISO 9001 IQNET SC4887-1

	6. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al MANDATARIO las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato. 7. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Mandatario, entre otras. 8. Asignar un supervisor y un equipo de apoyo interdisciplinario para que ejerza las funciones que se describirán en la resolución de designación de supervisión. 9. Verificar que los servicios cumplan con las condiciones técnicas y de calidad exigidas. 10. Suministrar oportunamente la información necesaria y el apoyo técnico y operativo que requiera el mandatario para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. SUPERVISIÓN:	Según el Manual de Supervisión e Interventoría del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, la supervisión del presente contrato será **TIPO B**, para realizar el seguimiento administrativo, técnico, contable, financiero y jurídico, entre otros, desde que se inicia EL CONTRATO, previo cumplimiento de los requisitos legales, hasta su finalización, en caso de incumplimiento deberá informarlo. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA y al Supervisor del contrato. En el ejercicio de sus funciones el supervisor del contrato deberá dar cumplimiento a las obligaciones como supervisor, que se encuentran establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad, así mismo deberá atender las funciones señaladas en la Constitución, la Ley y los reglamentos tanto legales como internos del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. **PARÁGRAFO PRIMERO. OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN:** Será obligación de los funcionarios que ejerzan la Supervisión: 1. Formular por escrito las recomendaciones u observaciones necesarias para la debida ejecución del contrato, de manera oportuna, clara y fundamentada, con el fin de prevenir desviaciones o incumplimientos. 2. Elaborar los informes de supervisión periódicos y el informe final del contrato, conforme a los lineamientos del Manual de Supervisión e Interventoría, registrándolos en los sistemas de gestión documental establecidos por la Entidad. 3. Emitir la certificación de cumplimiento y/o el recibo a satisfacción del objeto contractual, de conformidad con lo ejecutado por el contratista, como requisito para tramitar los pagos respectivos. 4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista con el Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, en los términos previstos en el artículo 23, parágrafo 1°, de la Ley 1150 de 2007, so pena de incurrir en falta disciplinaria. 5. Verificar que el contratista haya constituido y mantenga vigentes las pólizas o garantías exigidas en el contrato, así como cualquier otra cobertura que se requiera durante su ejecución. 6. Gestionar el trámite del pago a favor del contratista, una vez se hayan cumplido los requisitos contractuales, legales y administrativos, dentro de los plazos establecidos. 7. Informar de manera inmediata y por escrito a la Entidad contratante sobre cualquier incumplimiento, anomalía o situación irregular que se presente en el marco de la ejecución contractual. 8. Suscribir todas las actas contractuales que correspondan, incluidas las de inicio, suspensión, prórroga, modificación, reinicio, recibo parcial, recibo final y liquidación del contrato. 9. Solicitar, cuando sea procedente y con la debida justificación técnica o jurídica, las adiciones, modificaciones o ajustes al contrato, con el fin de garantizar su correcta ejecución. 10. Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, y manejo

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

Icontec ISO 9001 SC4887-1 IQNET

	ambiental, conforme a la normativa vigente y las condiciones del contrato. 11. Garantizar la publicación oportuna en el SECOP II de los documentos inherentes al contrato, así como su inclusión en los sistemas internos de Gestión Transparente y archivo contractual, conforme a los plazos legales. 12. Revisar la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) realizada por la ARL correspondiente, conforme a la Resolución 0312 de 2019, e informar a la Entidad sobre sus resultados. 13. Cumplir con las obligaciones establecidas en los numerales 12 y 13 del Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, y abstenerse de incurrir en las prohibiciones previstas en el numeral 16 del mismo. 14. Ejecutar sus funciones con diligencia, imparcialidad y objetividad, actuando en todo momento conforme a los principios de transparencia, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación estatal.
CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. APORTES Y CONTROL A LA EVASIÓN Y ELUSIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE LOS APORTES PARAFISCALES:	Las partes manifiestan bajo gravedad de juramento que han cumplido y continuarán cumpliendo con sus obligaciones a los sistemas de seguridad social en salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales. EL CONTRATISTA en el momento de la suscripción del contrato, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales (si aplica) y relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. Lo anterior deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato y deberá ser verificado previamente por el (los) Supervisor (es) del contrato. El incumplimiento de esta obligación por parte del servidor público será causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, cuando se trate de personas jurídicas, se deberá certificar que se han efectuado los pagos dentro de los último seis (6) meses anteriores a la firma del contrato. **PARÁGRAFO:** Para la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, la Supervisión deberá solicitar al contratista que acredite que se encuentra al día con el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y parafiscal para la realización del pago, so pena de incurrir en causal de mala conducta, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si el CONTRATISTA se encuentre exento de realizar el pago de aportes a parafiscales, deberá también realizar una manifestación suscrita por el representante legal y/o contador público, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración.
CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:	Para los efectos de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA teniendo conocimiento de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar de que tratan las obligaciones legales citadas y de las responsabilidades legales de que tratan los artículos 26, numeral 7, 44 y 52 de la misma norma, declaran por el presente documento, bajo gravedad de juramento no encontrarse incursos en ninguna de tales inhabilidades e incompatibilidades. **PARÁGRAFO PRIMERO:** EL DEPARTAMENTO, verificó antes de la celebración del contrato que EL CONTRATISTA no aparece en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Art.60 Ley 610 del 2000) ni en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad e incompatibilidad en EL CONTRATISTA, este cederá el contrato previa autorización escrita de la entidad contratante o, si ello no fuere posible,

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

icontec ISO 9001 SC4887-1 IQNET

	renunciará a su ejecución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993.
CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:	El presente contrato se rige por los postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y como tal no genera relación laboral alguna entre las partes contratantes, por consiguiente, el CONTRATISTA no podrá exigir el pago de prestaciones sociales, indemnizaciones, primas o pagos de carácter laboral en razón del servicio aquí contratado. Además de la suscripción del presente contrato no surge ninguna relación laboral con el personal que el CONTRATISTA destine para la ejecución de las actividades contractuales. **PARÁGRAFO:** Será por cuenta del CONTRATISTA el cumplimiento de todas las obligaciones por concepto de prestaciones sociales que se causen con el personal que el mismo designe para el desarrollo de las actividades objeto del contrato con fundamento en las normas legales vigentes en el momento de celebración del contrato y de las que expidan durante su vigencia, además deberá certificar el pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con lo establecido en la Ley 828 de 2003 "Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social."
CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. GASTOS E IMPUESTOS:	Todos los gastos, impuestos y/o tributos que se causen con ocasión de la suscripción del presente contrato, y los demás que puedan derivarse correrán por cuenta de EL CONTRATISTA. Es responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA establecer, calcular y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gastos impositivos y aduaneros a que haya lugar, y/o de cualquiera de otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato.
CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. INDEMNIDAD:	EL CONTRATISTA será responsable por todos los daños que ocasione al DEPARTAMENTO o terceros por motivo de la ejecución del objeto del presente contrato, así las cosas, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA de cualquier tipo de reclamo o demanda y en general de cualquier acción legal a que pueda verse sometido, incluyendo reclamaciones o demandas por incumplimiento de obligaciones laborales en los términos establecidos en el presente documento y contrato. En consecuencia en cualquier costo en que incurra el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA para la defensa de sus intereses o que deba cancelar como consecuencia de la situaciones derivadas del presente contrato o por cualquier otra derivada del incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA, el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA repetirá por las sumas que tenga que pagar en virtud de dicha condena y cobrará además cualquier perjuicio adicional que le sea causado, incluidas las costas judiciales o extra judiciales que demanden la solución de la controversia, reclamación o demanda; las anteriores obligaciones estarán vigentes más allá del término de ejecución y vigencia del contrato, es decir durante todo el tiempo en que el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA pueda ser requerido, demandado o reclamado, con ocasión de la ejecución del objeto, sin limitar a términos prescriptivos o de caducidad de la acción.
CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:	En todo caso, las partes acuerdan que en el evento de presentarse diferencias en razón de la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del presente contrato procederán a ejecutar la conciliación prejudicial, antes de iniciar cualquier medio de control cuando sea requisito de conformidad con la normatividad legal vigente aplicable.
CLÁUSULA VIGÉSIMA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:	El CONTRATISTA no podrá ceder a terceros el presente contrato, ni los derechos y obligaciones que del mismo se derivan, sin previa y expresa autorización por parte del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. En el evento de que el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA autorice la cesión, el CONTRATISTA responderá solidariamente con el cesionario de los compromisos derivados del presente contrato. El DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA por su parte se reserva la facultad de ceder los derechos y

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

icontec ISO 9001 SC4887-1 IQNET

	obligaciones derivados del contrato, sin que tenga que mediar autorización del CONTRATISTA.
CLÁUSULA. VIGÉSIMA PRIMERA. MULTAS:	En caso de mora o incumplimiento parcial o total injustificado de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, sin perjuicio de las demás medidas sancionatorias en cabeza de las entidades estatales, el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA podrá imponer multas diarias equivalentes al uno por mil (1x1000) del valor del contrato por cada día de mora o de incumplimiento total o parcial, hasta llegar al 50% del valor del contrato. En el caso de que el mandatario se haga acreedor a cualquiera de las multas por incumplimiento, su valor será tomado de cualquier saldo a favor del mandatario o cubierto por la garantía de cumplimiento y en ningún caso su aplicación será entendida por el mandatario como liberatoria o atenuante de cualquiera de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato. Las multas se causan por el simple incumplimiento sin que el Contratante tenga que demostrarlo y los perjuicios que por ello se causen podrán hacerse efectivos en forma separada. Los trámites internos que deben adelantar los funcionarios encargados del procedimiento de imposición de multas se ejecutarán de acuerdo a lo establecido por la ley y las normas especiales que para ello disponga el Departamento de Antioquia. La aplicación de la multa como consecuencia del incumplimiento de cualquier obligación contractual no agota la posibilidad de volverla a aplicar si se presenta nuevamente el incumplimiento de esa o de cualquiera otra obligación. **Causales específicas de imposición de multas:** a) Mora o incumplimiento en la legalización del contrato, incluyendo la constitución, prórroga o renovación oportuna de las garantías exigidas. b) No iniciar o reanudar el contrato en la fecha pactada, o suspenderlo sin justificación. c) No acatar las órdenes impartidas por el supervisor para corregir productos o servicios defectuosos. d) No presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato dentro del plazo establecido. e) Incumplimiento en el pago de salarios, honorarios o aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. f) Incumplimiento de las obligaciones técnicas o especificaciones del contrato que afecten su ejecución. g) No entregar los documentos requeridos para el inicio del contrato en el término estipulado. La imposición de multas procederá por el solo hecho del incumplimiento, sin que sea necesario demostrar perjuicio, y no exime al CONTRATISTA del cumplimiento de las demás obligaciones contractuales. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas son medidas de apremio para garantizar el cumplimiento del contrato y no constituyen estimación anticipada de perjuicios. Su imposición no excluye la posibilidad de exigir indemnización por los daños causados. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El CONTRATISTA autoriza expresamente a la Entidad para descontar el valor de las multas de cualquier suma que se le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía única. El pago de la multa, en cualquiera de sus formas, no exime al CONTRATISTA de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades derivadas del mismo. **PARÁGRAFO TERCERO:** La reincidencia en el incumplimiento de una o varias obligaciones dará lugar a la imposición de nuevas multas. La aplicación de una multa no impide que la misma obligación sea nuevamente objeto de sanción si se presenta nuevo incumplimiento.

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

Icontec ISO 9001 IQNET
SC4887-1

	PARÁGRAFO CUARTO: Para la imposición de multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, cláusula penal de apremio o pecuniaria, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ dará aplicación al debido proceso contenido de los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes. La administración departamental podrá efectuar AL CONTRATISTA las comunicaciones previstas en el proceso sancionatorio a través de cualquier medio idóneo que garantice la recepción por parte del CONTRATISTA. Para dichos efectos será válido el envío de correo electrónico a la dirección electrónica del supervisor y/o gerente de la EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE – ESO RIONEGRO S.A.S. Podrá también emplearse el envío mediante correo certificado dirigido a la dirección de la ESO RIONEGRO S.A.S.; o personalmente con constancia de recibo.
CLÁUSULA. VIGÉSIMA SEGUNDA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:	En caso de incumplimiento grave o mora en el cumplimiento del objeto contractual, el CONTRATISTA deberá pagar al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, a título de pena, una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato. Este valor se entenderá como una indemnización parcial por los perjuicios ocasionados, sin que exima al CONTRATISTA del cumplimiento de la obligación principal ni impida que la Entidad reclame judicial o extrajudicialmente los perjuicios no cubiertos por esta penalidad, conforme al debido proceso y lo previsto en la Ley 1150 de 2007. La cláusula penal podrá hacerse efectiva sin necesidad de declaración judicial, y su valor podrá ser descontado directamente de cualquier suma que el DEPARTAMENTO adeude al CONTRATISTA, o, en su defecto, exigido mediante la garantía única de cumplimiento.
CLÁUSULA. VIGÉSIMA TERCERA. RETENCIONES:	En caso de servicios defectuosos, no corregidos, de garantías no cumplidas o de multas impuestas o no pagadas, el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, podrá retener, de las sumas que adeude al CONTRATISTA las cantidades necesarias para responder por estos conceptos. Dichas retenciones se llevarán a cabo hasta que se efectúen los pagos que adeuda el CONTRATISTA, sin que en ningún caso la retención pueda ser por un valor superior al valor del contrato. Loanterior sin perjuicio de que el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, realice las retenciones a que por Ley esté obligado.
CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. GARANTÍAS:	Buscando minimizar cualquier perjuicio que pudiera sufrir el Departamento de Antioquia derivado de las obligaciones surgidas en la ejecución del presente contrato, en la etapa de planeación del proceso se realizó un análisis del objeto, valor, obligaciones y de los riesgos previsibles contemplados en la matriz del contrato. En virtud de lo anterior, se estima necesario la exigencia de garantías que aseguren el cumplimiento del contrato de conformidad con lo establecido en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015: En el evento que la suficiencia de la garantía sea superior y/o supere el término de vigencia mínimo establecido en el mencionado decreto se deberá justificar. Teniendo en cuenta el análisis de riesgos realizado y lo establecido en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y siguientes, la entidad estima necesario la exigencia de garantías que aseguren las siguientes coberturas: **a) Calidad del servicio:** por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y seis meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

icontec ISO 9001 IQNET SC4887-1

<table>
<tr><td></td><td>
b) Cumplimiento del contrato: por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y seis meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.
c) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Esta garantía será otorgada por el 10% del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres años más, de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015.
d) Responsabilidad Civil Extracontractual: En cuantía equivalente al 400 SMLMV del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Descripción Amparo</th><th>%</th><th>Cantidad en SMLMV</th><th>Vigencia</th></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Calidad del servicio</td><td>10%</td><td></td><td>Plazo del contrato y seis meses más</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Cumplimiento del contrato</td><td>10%</td><td></td><td>Plazo del contrato y seis meses más</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios</td><td>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</td><td>10%</td><td></td><td>Plazo del contrato y tres años más</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td></td><td>400 SMLMV</td><td>Plazo del contrato</td></tr>
</table>
Nota: Los costos de las garantías exigidas (pólizas de seguro) en el presente contrato interadministrativo de mandato, serán asumidos por cuenta del CONTRATISTA.
</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. SUSPENSIÓN:</td><td>El plazo aquí estipulado podrá suspenderse por circunstanciasde fuerza mayor o caso fortuito, sucesos por los cuales se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución, mediante la elaboración de un acta donde conste tales hechos, que deberá ser suscrita por EL DEPARTAMENTO y CONTRATISTA. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo pactado y durante ella no existirá contraprestación alguna entre las partes. Cuando se reanuden las actividades se elaborará un acta de reanudación del plazo suscrita por quienes firmaron el acta de suspensión.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA.TERMINACIÓN DEL CONTRATO:</td><td>El contrato podrá darse por terminado por la ocurrencia de alguna de las siguientes causales:

1. Por vencimiento del plazo pactado.
2. Por ejecución del objeto del contrato y que se defina que no se requiere continuidad.
3. Por el incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes que intervienen.
4. Por fuerza mayor o caso fortuito que impidan la ejecución del contrato.
5. Por mutuo acuerdo entre las partes.

PARÁGRAFO: Si el contrato se da por terminado de forma anticipada tal hecho deberá constar por escrito y CONTRATISTA, deberá presentar un informe detallado deldesarrollo del mismo hasta la fecha en la cual se pretende dar por terminado el presente contrato.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. LIQUIDACIÓN:</td><td>Se procederá a la liquidación delcontrato de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación. En todo caso dentro de los términos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. En esta etapa se acordarán los ajustes, revisiones, reconocimientos y transacciones a que haya lugar. Las partes firmarán</td></tr>
</table>

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

icontec ISO 9001 IQNET SC4887-1

	un acta de liquidación o de finiquito enla cual conste la declaratoria de paz y salvo entre sí por las obligaciones adquiridas en desarrollo del Contrato. Si el acta de Liquidación Bilateral propuesta por el DEPARTAMENTO incluye paz y salvo, el CONTRATISTA tendrá cinco (5) días hábiles improrrogables para que: • Devuelva la propuesta de acta de liquidación bilateral firmada. • Devuelva la propuesta de acta de liquidación bilateral firmada con salvedades. • Devuelva la propuesta de acta de liquidación bilateral con salvedades y sin firma. • No devuelva la propuesta de acta de bilateral firmada. En este caso se inicia la liquidación unilateral del contrato. • Si el acta de Liquidación Bilateral propuesta por el DEPARTAMENTO no incluye paz y salvo, el CONTRATISTA tendrá diez (10) días hábiles improrrogables, dentro de los que podrá: • Devolver la propuesta de acta de liquidación bilateral firmada aceptando la obligación. • Devolver la propuesta de acta de liquidación bilateral firmada aceptando obligación enviando documentos, en este caso se debe elaborar constancia de cumplimiento total o parcial según aplique. • No firmar el acta de liquidación bilateral y entregar documentos con el lleno de requisitos para hacer las adecuaciones correspondientes por parte del DEPARTAMENTO, una vez este haga los ajustes y envíe nuevamente al CONTRATISTA el acta con las adecuaciones que correspondan habrá un plazo de cinco (5) días hábiles para que el CONTRATISTA la firme, • En el caso en el cual el CONTRATISTA no envíe el acta firmada o los documentos no cumplan con todos los requisitos de liquidación, el DEPARTAMENTO procederá con la liquidación unilateral. • No firmar el acta de liquidación ni enviar documentos, caso en el cual el DEPARTAMENTO procederá con la liquidación unilateral. • Sin perjuicio de lo anterior, las partes de este contrato podrán liquidarlo de común acuerdo dentro de los dos (2) años siguientes. **PARÁGRAFO:** Si las partes no se presentan a la liquidación o no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma será practicada directamente dentro de los DOS (2) meses siguientes a la finalización del plazo para la liquidación unilateral por EL DEPARTAMENTO, en todo caso dentro de los plazos establecidos por el artículo 11de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:	Los documentos que se citan a continuación determinan, regulan, complementan y adicionan las condiciones del presente contrato. Para todos los efectos legales se entienden incorporados al presente contrato: 1. Resolución de designación del Comité Asesor y Evaluador del 2026060881794 del 29/07/2026. 2. Estudio previo. 3. CDP N°3500057469 y N°3500057484. 4. RPC N°4500067234, N°4500067236, N°4500067237, N°4500067238, N°4500067239. 5. Certificados de Banco de Proyectos. 6. Invitaciones a presentar propuesta para suscribir Contrato Interadministrativo con la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia. 7. Propuesta seleccionada. 8. Acta CTOP mayo 2026. 9. Circular K2026090000025 Honorarios enero 2026. 10. Decreto D2025070004108 del 22 de septiembre de 2025, escala desplazamientos. 11. Tabla de gastos de desplazamiento automatizada. 12. Matriz de seguimiento a PDD. 13. Anexo N°1 - Análisis del sector. 14. Anexo N°2 - Anexo técnico.

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Linea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

Icontec ISO 9001 IQNET SC4887-1

	15. Anexo N°3 - Presupuesto Oficial. 16. Anexo N°4 - Matriz de Riesgos. 17. Certificado Talento Humano. 18. Acta de Comité Interno de Contratación. 19. Certificado COS. Documentos del contratista: 1. Copia de cédula de ciudadanía del representante legal del mandatario. 2. Nombramiento del representante legal del mandatario. 3. Acta de posesión del representante legal del mandatario. 4. RUT del mandatario. 5. Certificado de existencia y representación legal 6. Estatutos 7. Constancia de consulta Contraloría General de la República 8. Constancia de consulta Procuraduría General de la Nación 9. Constancia de consulta Policía Nacional (antecedentes judiciales y medidas correctivas) 10. Certificado de pago aportes parafiscales, seguridad social, ARL y fondo de solidaridad, Planilla de pago de la seguridad social, Fotocopia cedula y tarjeta profesional del revisor fiscal o contador, Certificado junta central de contadores. 11. Certificado de inhabilidades por deudas alimentarias – REDAM (representante legal). 12. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales. 13. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades. 14. Declaración de no lavado de activos, ni financiación del terrorismo. 15. Declaración de no multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento. 16. Compromiso anticorrupción. 17. Consulta portal anticorrupción – PACO (Mandatario). 18. Consulta portal anticorrupción – PACO (representante legal). 19. Parafiscales. Todos los demás documentos que se suscriban durante la suscripción y ejecución del contrato. **PARÁGRAFO.** Para todos los efectos contractuales, prevalecerán los contenidos del estudio previo, sus anexos, la minuta contractual y el anexo técnico elaborados por la entidad contratante, sobre la propuesta presentada por el contratista o cualquier otro documento incorporado al contrato. Estos documentos reflejan las condiciones esenciales, los criterios técnicos, jurídicos y financieros definidos por la entidad para la ejecución del objeto contractual, y constituyen el marco obligatorio de interpretación y cumplimiento del contrato.
CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. MANIFESTACIÓN:	El CONTRATISTA manifiesta que presentó propuesta de manera voluntaria, libre, transparente sin recibir ningún tipo de ayudas ni beneficios por parte de algún funcionario público o de terceras personas.
CLÁUSULA TRIGÉSIMA. ENTENDIMIENTOS MUTUOS:	Se establecen los siguientes entendimientos mutuos: 1. El presente contrato no origina una nueva persona jurídica. 2. La suscripción del presente contrato no genera solidaridad y las responsabilidades serán individuales de cada una de las partes. 3. Las obligaciones de las partes se limitan a las descritas en este contrato. 4. Conforme se establece por parte del Departamento de Antioquia la necesidad de la publicación en las diferentes plataformas, el CONTRATISTA autoriza la publicación de todos los documentos que conforman el presente contrato (de existir documentos que se consideren reservados, el CONTRATISTA deberá manifestarlo por escrito, indicando de manera clara y expresa cuales no se publicarán).
CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del presente contrato es el Departamento de Antioquia, de conformidad con las necesidades identificadas y las acciones y territorios priorizados por la Secretaría de Seguridad Justicia y Paz, la Subsecretaría que la componen, así como sus direcciones y gerencias. En casos extraordinarios se autorizará la realización de

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

Icontec ISO 9001 IQNET
SC4887-1

	actividades en el territorio nacional o incluso internacional siempre y cuando sea competencia de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, todo lo anterior en el marco del Plan de Desarrollo "POR ANTIOQUIA FIRME 2024-2027". Lugar de entrega de documentos: Calle 42B N° 52-106 centro administrativo Departamental José María Córdova, piso 3, oficina 305.
CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA SU EJECUCIÓN:	El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción del mismo y el acuerdo de las partes sobre su objeto y contraprestación, y para su ejecución se deberá contar con los siguientes requisitos: a) Registro Presupuestal de Compromiso. b) Aprobación de garantías. c) Suscripción del Acta de Inicio.
CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA. IMAGEN Y NOMBRE INSTITUCIONAL:	En adelanto de las actividades del presente contrato, así como en la entrega de productos, informes, presentaciones, y demás, la imagen y el nombre institucional del Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, será visible en todo momento frente a la imagen y nombre institucional del contratista; de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Departamento de Antioquia. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para los efectos de la presente cláusula, se entenderán por "actividades del contrato", todas aquellas necesarias para el cumplimiento de su objeto que impliquen exhibición a terceros y público en general, y de las cuales pueda inferirse alguna intervención institucional como, por ejemplo, trabajo en campo, presentación del proyecto, realización de eventos, uso de indumentaria distintiva, arte, material publicitario y, en general plan de comunicaciones.
CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS PATRIMONIALES:	Cada una de las partes conservará en su totalidad los derechos de propiedad intelectual que puedan recaer sobre los bienes intangibles que pongan a disposición de la otra parte para la ejecución del objeto del contrato y, en consecuencia, garantizarán el sometimiento y acatamiento a las disposiciones legales referentes al Derecho de Propiedad Intelectual. Todos los derechos patrimoniales de autor y conexos derivados de los descubrimientos, invenciones, desarrollos de obras, imágenes, bases de datos, estrategias, informes, signos distintivos, nuevas creaciones y en general las obras elaboradas por EL MANDATARIO, mejoras en los procedimientos, lo mismo que todos los trabajos y consecución de resultados de las actividades de EL MANDATARIO, relacionados con el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA en desarrollo del contrato, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 se entienden del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y son transferidos a éste por parte DEL MANDATARIO. Como consecuencia de lo anterior, EL MANDATARIO entregará toda la información, imágenes, diseños, obras, desarrollos y demás a las que haya lugar, en todas sus versiones a EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, bien al momento de su elaboración o a la terminación del presente contrato, por cualquier causa. Asimismo, EL MANDATARIO no podrá vender, licenciar, ceder, donar, arrendar ni reutilizar ninguna de las obras o desarrollos realizados, y que son propiedad DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Por tanto se entiende que EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA podrá disponer entre otros de los derechos de reproducción, comunicación pública (incluida la transmisión digital), transformación, distribución, y en general cualquier forma de explotación, usos y utilización de los signos distintivos y nuevas creaciones en cualquier medio conocido o por conocer (audiovisual, electrónico, impreso, internet, etc.) y en cualquier medio de fijación (medio magnético, óptico, electrónico, digital, impreso y cualesquiera otros). EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA podrá disponer de los escenarios de protección legal que estime pertinentes, por lo que las obras y creaciones podrán ser explotadas por este en cualquier país y en cualquier tiempo. EL MANDATARIO declara y reconoce que ha sido advertido por EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA sobre el respeto que debe dar a obras y creaciones de terceros y la prohibición de utilizar obras creaciones, contenidos o textos de terceros sin su debida

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

Icontec ISO 9001 SC4887-1 IQNET

	autorización, en especial la propiedad intelectual en cabeza de DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. **PARÁGRAFO PRIMERO:** EL MANDATARIO asume la obligación de suscribir los documentos que se hagan necesarios para asegurar la titularidad de los derechos de autor patrimoniales en cabeza DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, con diligencias y formalidades indicadas por ésta y en el momento señalado por la entidad. Esta obligación de hacer sobrevivirá aún la terminación del contrato para todos los efectos legales este documento presta mérito ejecutivo frente a dicha obligación.
CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:	LAS PARTES se comprometen a: 1. Apoyar la acción del Estado colombiano para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública. 2. A no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros. 3. No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente contrato. 4. A comunicar a sus empleados y asesores el contenido del Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte, y la de sus empleados o asesores.
CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEXTA. DOMICILIO Y LEYES:	Para todos los efectos pertinentes en el desarrollo del presente contrato, se fija como domicilio la ciudad de Medellín, y el contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás Decretos Reglamentarios, normas que los complementen y/o modifiquen.
CLÁUSULA TRIGÉSIMA SÉPTIMA. NOTIFICACIONES:	Las partes aceptan, para todos los efectos legales, recibir por medios electrónicos las notificaciones, comunicaciones, respuestas, actos, requerimientos y demás decisiones tomadas por la Administración Departamental en relación con la ejecución del contrato de conformidad con lo señalado en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.
CLÁUSULA TRIGÉSIMA OCTAVA. MANIFESTACIÓN:	Las Partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y detallada del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan al tenor literal de las órdenes y manifestaciones estipuladas en el mismo.
CLÁUSULA TRIGÉSIMA NOVENA. PUBLICACIÓN:	El presente contrato se publicará en el portal único de contratación SECOP II, de conformidad con los artículos 223 del Decreto Ley 019 del 2012 y 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Nota: El presente contrato se encuentra suscrito mediante la plataforma SECOP II, donde puede ser consultado y este hace parte de aquel. La firma electrónica utilizada cumple con los requisitos de autenticidad e integridad establecidos en el Decreto 2364 de 2012 y la Ley 527 de 1999.

	NOMBRE	Firma	Fecha
Proyectó:	**Nombre:** Andrea Móseres Fernández **Cargo:** Directora de Derechos Humanos y Paz		03/08/2026
Proyectó:	**Nombre:** Antonio José Salazar López **Cargo:** Director de Planeación y Administración de la Seguridad.		03/08/2026
Proyectó:	**Nombre:** Andrés Felipe Ochoa Plaza **Cargo:** Profesional Especializado	Andres Felipe Ochoa	03/08/2026
Revisó:	**Nombre:** Natalia Navarro Echeverri **Cargo:** Directora de Acceso a la Justicia	NATALIA NAVARRO E.	03/08/2026
Aprobó:	**Nombre:** BG (R) Luis Eduardo Martínez Guzmán **Cargo:** Secretario de Seguridad, Justicia y Paz.		04/08/2026
Aprobó:	**Nombre:** María Patricia Giraldo Ramírez **Cargo:** Subsecretaria de Paz y Derechos Humanos		03/08/2026
Revisó:	**Nombre:** Natalia Alexandra Mesa Henao **Cargo:** Líder de contratación - Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO RIONEGRO S.A.S.	Natalia MH	4/8/26
Aprobó:	**Nombre:** Claudia María Angarita Gómez **Cargo:** Gerente - Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO RIONEGRO S.A.S.		04/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

icontec ISO 9001 SC4687-1 IQNET

Número Póliza: 4557071

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S	NIT	9009846149
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 46 30-425 INT 1 SEC EL ROSAL	RIONEGRO	5204060

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S	NIT	9009846149	CR 46 # 30 425 INTE 1 SEC EL ROSAL	RIONEGRO	5204060

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	NIT	8909002860

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
17362254	POLIZA NUEVA	4037	MEDELLIN	2026-08-05
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01217362254	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	03-AGO-2026	30-JUN-2027	$786.600.171,00	$1.212.657
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03-AGO-2026	30-JUN-2027	$786.600.171,00	$1.212.657
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03-AGO-2026	31-DIC-2029	$786.600.171,00	$4.564.867

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$6.990.181	$1.328.134	$8.318.315	$2.359.800.513,00	$2.359.800.513,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
03-AGO-2026	31-DIC-2029	1246	03-AGO-2026	31-DIC-2029

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	4037	214097

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
IDEAR SEGUROS LTDA	11666	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	6.990.181

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13-18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13-18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

CONTRATO N°: 4600019256

OBJETO:
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

VIGILADO SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Firma autorizada

Firma tomador

Poliza 4557071.
CIAD. 906.460001925 6

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO

Número Póliza: 013001079907

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S	NIT	9009846149
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 46 30-425 INT 1 SEC EL ROSAL	RIONEGRO	5204060

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S	NIT	9009846149

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
TERCEROS AFECTADOS		

INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina y ciudad expedición	Fecha expedición	Tipo plan	Moneda
14271339	POLIZA NUEVA	4037 - MEDELLIN	2026-08-05		PESO COLOMBIANO

Forma de pago	Número de riesgos vigentes	Referencia de pago	Producto	Indice variable
ANUAL	1	01314271339	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	0%

INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad	Departamento	Descripción sector
CR 46 # 30 425 1	RIONEGRO	ANTIOQUIA	SECTOR SERVICIOS
Actividad	**Código actividad**	**Descripción riesgo**	**Riesgo número**
EMPRESAS DE ORGANIZACION DE EVENTOS SOCIALES	145		1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Indice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$700.362.000,00	$700.362.000	0%	$863.460	$164.057	$1.027.517
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$700.362.000,00	$0	0%	$0	$0	$0
R.C. PATRONAL	$700.362.000,00	$0	0%	$0	$0	$0
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$700.362.000,00	$0	0%	$0	$0	$0

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$700.362.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$700.362.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. PATRONAL	$700.362.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS .	$700.362.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
$863.460	$164.057	$1.027.517
Valor asegurado	**Valor índice variable**	**Total valor asegurado**
$700.362.000	0%	$700.362.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS ; UN MILLON VEINTI SIETE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
03-AGO-2026	31-DIC-2026	150	03-AGO-2026	31-DIC-2026

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AG5	4037	214097

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
IDEAR SEGUROS LTDA	11666	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	863.460

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2009-06-01	13-18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO
012004557071. NO. DE CONTRATO .
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 700,362,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES,
CONTRATO N°: 46000192'56

OBJETO:
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales

como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**APROBACIÓN DE GARANTÍAS**	Código: FO-M7-P6-014 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Las presentes garantías son requeridas para el contrato, por lo tanto, se proceden a revisar y aprobar para el cumplimiento del contrato:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

<table>
<tr><td>CONTRATO</td><td>X</td><td>NÚMERO</td><td>4600019256</td></tr>
<tr><td>CONVENIO</td><td></td><td>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td><td>04/08/2026</td></tr>
<tr><td colspan="4">OBJETO: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.”</td></tr>
<tr><td colspan="3">IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP</td><td>17159</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONTRATISTA / ASOCIADO</td><td colspan="2">NOMBRE</td><td>EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE – ESO RIONEGRO S.A.S</td></tr>
<tr><td colspan="2">NIT</td><td>900.984.614-9</td></tr>
<tr><td rowspan="5">VALOR [$]</td><td colspan="2">INICIAL</td><td>SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES UN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/L ($7.866.001.707), incluidos recursos a administrar, honorarios e IVA de honorarios, discriminados de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>COSTO ACTIVIDADES</td><td>$6.385.401.170</td></tr>
<tr><td>GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y OTROS COSTOS</td><td>$719.649.600</td></tr>
<tr><td>TOTAL RECURSOS A ADMINISTRAR</td><td>$7.105.050.770</td></tr>
<tr><td>HONORARIOS 9%</td><td>$639.454.569</td></tr>
<tr><td>IVA 19%</td><td>$121.496.368</td></tr>
<tr><td>TOTAL HONORARIOS</td><td>$760.950.937</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>$7.866.001.707</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">VALOR ADICIONADO</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">PORCENTAJE ADICIONADO</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">VALOR ACTUAL CON ADICIONES</td><td>SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES UN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td colspan="2">M/L ($7.866.001.707), incluidos recursos a administrar, honorarios e IVA de honorarios, distribuidos de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>COSTO ACTIVIDADES</td><td>$6.385.401.170</td></tr>
<tr><td>GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y OTROS COSTOS</td><td>$719.649.600</td></tr>
<tr><td>TOTAL RECURSOS A ADMINISTRAR</td><td>$7.105.050.770</td></tr>
<tr><td>HONORARIOS 9%</td><td>$639.454.569</td></tr>
<tr><td>IVA 19%</td><td>$121.496.368</td></tr>
<tr><td>TOTAL HONORARIOS</td><td>$760.950.937</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>$7.866.001.707</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td rowspan="4">PLAZO</td><td rowspan="3">INICIAL</td><td colspan="2">El término de duración del contrato será de cinco (5) meses contados desde la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre del 2026.</td></tr>
<tr><td>INICIO</td><td>05/08/2026</td></tr>
<tr><td>TERMINACIÓN INICIAL</td><td>31/12/2026</td></tr>
<tr><td>PRÓRROGAS</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td>SUSPENSIONES</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL</td><td colspan="2">31/12/2026</td></tr>
</table>

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA

GARANTÍA

No.	4557071
No. DE ANEXO	0
FECHA EXPEDICION	05/08/2026
ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - SURA

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

No.	013001079907
No. DE ANEXO	0
FECHA EXPEDICION	05/08/2026
ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - SURA

AMPAROS	%	VALOR	VIGENCIA

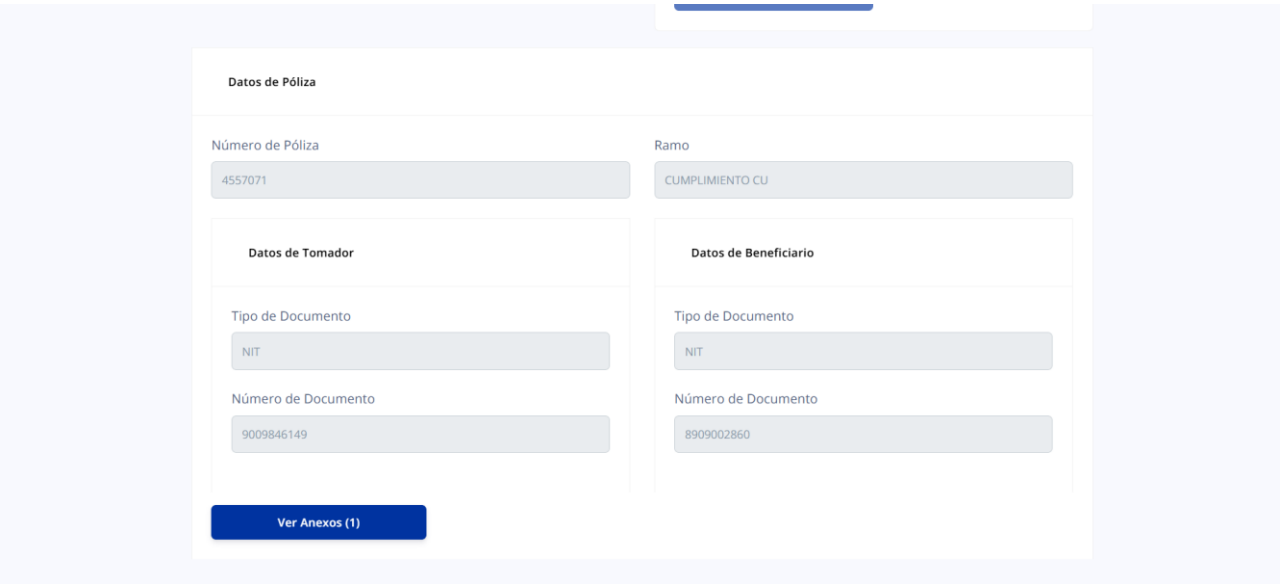
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**APROBACIÓN DE GARANTÍAS**	Código: FO-M7-P6-014 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

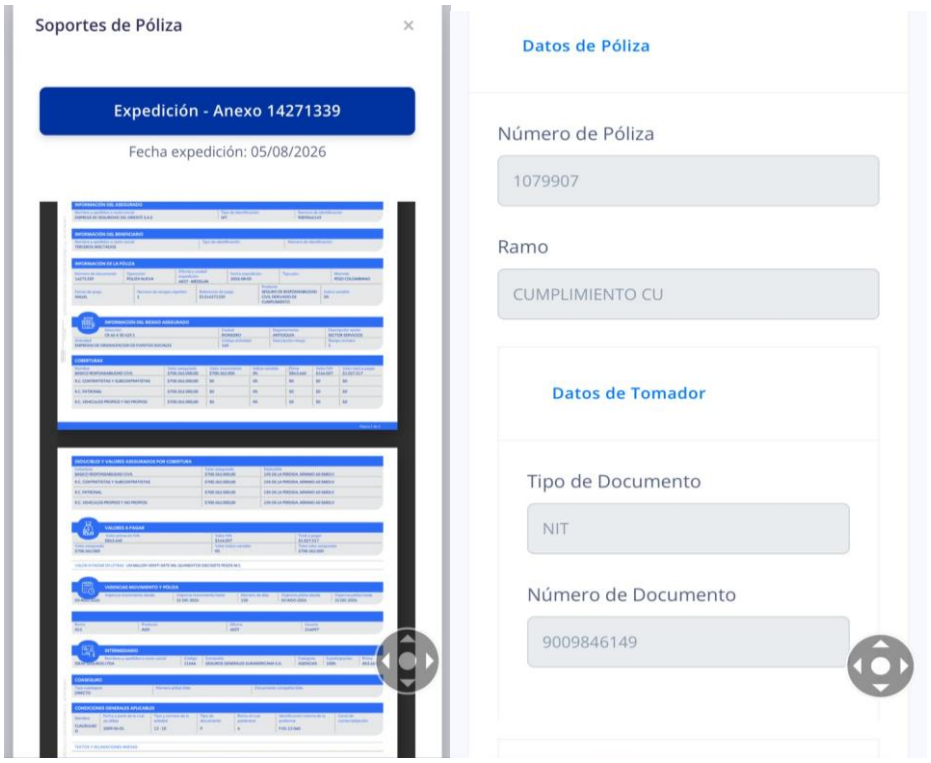
		ASEGURADO	DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento	**10**	$786.600.171	03	08	2026	30	06	2027
Calidad del servicio	**10**	$786.600.171	03	08	2026	30	06	2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	**10**	$786.600.171	03	08	2026	31	12	2029
Responsabilidad civil extracontractual	**400 SMMLV**	$700.362.000	03	08	2026	31	12	2026

Se aprueban las garantías por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos para el siguiente evento:

CONTRATO/CONVENIO					
Inicio	X	Adición		Terminación	
Actualización por el inicio (en caso de ser necesario)		Prórroga		Recibo	
Modificación		Reanudación		Liquidación (aplica para los amparos de anticipo, pago anticipado y cumplimiento)	

Las presentes pólizas fueron validadas a través de la página web y/o el mecanismo dispuesto por la aseguradora: https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/890903407/verify





Fecha de aprobación: 05/08/2026

ANDREA MÓSERES FERNÁNDEZ
Rol jurídico
Directora de Derechos Humanos y Paz

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE INICIO**	Código: FO-M7-P6-001 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero del 2021

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:	4600019256
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	04/08/2026
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			17159
OBJETO: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."			
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA:		**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ**	
CONTRATISTA / ASOCIADO		**NOMBRE:**	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE – ESO RIONEGRO S.A.S
		NIT	900.984.614-9

VALOR [$]: SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES UN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/L ($7.866.001.707), incluidos recursos a administrar, honorarios e IVA de honorarios, discriminados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR
COSTO ACTIVIDADES	$6.385.401.170
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y OTROS COSTOS	$719.649.600
TOTAL RECURSOS A ADMINISTRAR	**$7.105.050.770**
HONORARIOS 9%	$639.454.569
IVA 19%	$121.496.368
TOTAL HONORARIOS	**$760.950.937**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$7.866.001.707**

PLAZO:	El término de duración del contrato será de cinco (5) meses contados desde la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre del 2026.	
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO Y/O VIGENCIA FUTURA	**RPC NÚMERO:**	N°4500067234
	RPC NÚMERO:	N°4500067236
	RPC NÚMERO:	N°4500067237
	RPC NÚMERO:	N°4500067238
	RPC NÚMERO:	N°4500067239
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	31/07/2026
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA:		05/08/2026

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE INICIO**	Código: FO-M7-P6-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero del 2021

ACREDITACIÓN DE QUE EL CONTRATISTA / ASOCIADO SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	SI

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL IDENTIFICACIÓN (CC o NIT	ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ C.C. 98.528.755 ANDREA MÓSERES FERNÁNDEZ C.C. 1.037.633.108 ANDRÉS FELIPE OCHOA PLAZA C.C. 1.039.457.264
	CONTRATO INTERVENTOR No.:	N/A

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS

Previo a la suscripción de la presente acta se ha verificado el cumplimiento de los documentos y requerimientos necesarios para el inicio del contrato:

- Póliza y aprobación de las mismas
- Designación de Supervisión
- Certificación de pago y planillas de pago del Sistema de Seguridad Social, cédula, tarjeta profesional del Revisor Fiscal y Certificación de la Junta Central de Contadores.
- Cédula del Representante Legal
- Antecedentes del Representante Legal
- RUT de la Empresa de Seguridad del Oriente -ESO Rionegro S.A.S.-
- Certificado de existencia y representación de Empresa de Seguridad del Oriente -ESO Rionegro S.A.S.-

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

De conformidad con el plazo establecido en el Contrato No. 4600019256, se fijan:

3.1. Fecha de inicio: 05/08/2026

3.2. Fecha de terminación: 31/12/2026

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron,

ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ
SUPERVISOR

CLAUDIA MARÍA ANGARITA GÓMEZ
CONTRATISTA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141265163618

(415)7707212489984(8020) 000014126516361 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 4 6 1 4	9	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. - ESO RIONEGRO S.A.S.-

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ESO RIONEGRO S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

41. Dirección principal
CR 46 30 425 V R

42. Correo electrónico facturacion@eso.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 5 2 0 4 0 6 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 5 0 1 0 1	4 2 2 0	2 0 1 8 0 2 0 5		8 0 2 0	8 0 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	1 9	4 2	4 8	5 2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-01 / 09:27:17PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ANGARITA GOMEZ CLAUDIA MARIA

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141265163618

(415)7707212489984(8020) **000014126516361 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 4 6 1 4	9	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	2
73. Fecha	2 0 1 6 0 6 1 4	2 0 1 7 0 6 1 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 6 2 9	2 0 1 7 0 7 1 9
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 9 9 1 7 3	0 0 0 9 9 1 7 3
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 5 1	0 5 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 6 1 4	2 0 1 7 0 6 1 5
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0	%
83. Nacional público	1 0 0 . 0	%
84. Nacional privado	0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental — 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 6 0 6 2 9		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141265163618

(415)7707212489984(8020) **000014126516361 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 4 6 1 4	9	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 2 8 8 1 9 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ANGARITA	GOMEZ	CLAUDIA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141265163618

(415)7707212489984(8020) **000014126516361 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 4 6 1 4	9	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 5 4 3 1 9 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIVAS	URREA	JORGE	HUMBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 1 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 5 4 3 7 0 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	OTALVARO	MAURICIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 1 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 5 4 4 7 4 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	CASTAÑO	CARLOS	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 1 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 6 9 2 4 8 3 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TEJADA	MARIN	LEIDY	CAROLINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 1 8	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 8 4 5 3 5 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	LAYOS	EDWIN	NICOLAS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 1 8	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141265163618

(415)7707212489984(8020) **000014126516361 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 4 6 1 4	9	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 1 9 1 2 2 7	5	1 4 2 3 5 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MARTINEZ	LOPEZ	MARIA	ZENAIDA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 1 3 7 3 0 8 2	2	RESULTADOS EMPRESARIALES Y GERENCIALES AZ S.A.S

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 6 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 4 4 3 1 3 6		1 3 4 3 7 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
QUINTERO	MONTOYA	ALEJANDRO	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 1 3 7 3 0 8 2	2	RESULTADOS EMPRESARIALES Y GERENCIALES AZ S.A.S

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 6 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 0 4 3 7 2 9 9	5	2 5 0 5 3 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CARDONA	MUNERA	JHONATAN	FABIAN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 6 0 1 2 0

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

2026020032414
Fecha Radicado: 2026-08-25 11:58:46.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 25/08/2026

	TIPO DE SEGUIMIENTO	**NOMBRE SUPERVISOR**	**CEDULA**
SUPERVISOR	**ADMINISTRATIVO COORDINADOR**	ANTONIO JOSÉ SALAZAR LOPEZ	98.528.755
	APOYO TÉCNICO - CONTRATISTA	LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA	1.035.282.701
	APOYO JURÍDICO - CONTRATISTA	MARIA ISABEL DAVID OSPINA	1.035.284.202
	APOYO CONTABLE/FINANCIERO -CONTRATISTA	ALEXANDER DE JESÚS BOTERO ARBOLEDA	1.036.621.634
TIPO DE SUPERVISIÓN		**B**	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO		SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO	4600019256
CONVENIO		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/08/2026
OBJETO: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			17159
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE – ESO RIONEGRO S.A.S
		C.C. / CE / NIT	900.984.614-9
ALOR [$]		INICIAL	SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES UN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/L ($7.866.001.707), incluidos recursos a administrar,

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020032414

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 25/08/2026

<table>
<tr><td rowspan="6"></td><td></td><td>honorarios e IVA de honorarios, discriminados de la siguiente manera:

<table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>COSTO ACTIVIDADES</td><td>$6.385.401.170</td></tr><tr><td>GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y OTROS COSTOS</td><td>$719.649.600</td></tr><tr><td>TOTAL RECURSOS A ADMINISTRAR</td><td>$7.105.050.770</td></tr><tr><td>HONORARIOS 9%</td><td>$639.454.569</td></tr><tr><td>IVA 19%</td><td>$121.496.368</td></tr><tr><td>TOTAL HONORARIOS</td><td>$760.950.937</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>$7.866.001.707</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>VALOR ADICIONADO</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td>PORCENTAJE ADICIONADO</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td>VALOR ACTUAL CON ADICIONES</td><td>SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES UN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/L ($7.866.001.707), incluidos recursos a administrar, honorarios e IVA de honorarios, discriminados de la siguiente manera:

<table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>COSTO ACTIVIDADES</td><td>$6.385.401.170</td></tr><tr><td>GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y OTROS COSTOS</td><td>$719.649.600</td></tr><tr><td>TOTAL RECURSOS A ADMINISTRAR</td><td>$7.105.050.770</td></tr><tr><td>HONORARIOS 9%</td><td>$639.454.569</td></tr><tr><td>IVA 19%</td><td>$121.496.368</td></tr><tr><td>TOTAL HONORARIOS</td><td>$760.950.937</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>$7.866.001.707</td></tr></table></td></tr>
<tr><td rowspan="4">PLAZO</td><td rowspan="3">INICIAL</td><td colspan="2">El término de duración del contrato será de cinco (5) meses contados desde la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre del 2026.</td></tr>
<tr><td>INICIO</td><td>05/08/2026</td></tr>
<tr><td>TERMINACIÓN INICIAL</td><td>31/12/2026</td></tr>
<tr><td>PRÓRROGAS</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td>SUSPENSIONES</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
</table>

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020032414

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 25/08/2026

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/12/2026

De conformidad con los términos del Manual de Supervisión adoptado por la entidad, en concordancia con el Estatuto General de la Contratación Pública consignado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás leyes que regulen la materia, el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.2.1. el Departamento de Antioquia, como entidad pública administrativa, tiene la obligación de vigilar permanentemente la adecuada y correcta ejecución de todos sus objetos contractuales a través de la supervisión e interventoría, según corresponda; en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, lo que en todo caso pretende ‘‘*proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual*’’.

De conformidad con el citado artículo, la labor de la supervisión consistirá en el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico respecto del cumplimiento del contrato. Esta es ejercida por el personal de la misma entidad, siempre y cuando no se requiera de un conocimiento especializado.

Así las cosas, en el cumplimiento y ejercicio de supervisión del objeto contractual, será deber y obligación del supervisor encargado, verificar la ejecución de las obligaciones/compromisos descritos en la minuta/aceptación de oferta, estudios y documentos previos, pliegos de condiciones/invitación pública y demás anexos correspondientes.

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, el supervisor deberá:

a) Revisar todo el expediente del contrato/convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando; velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente; y, adicionalmente, se tendrán como obligaciones del supervisor las siguientes: Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas.
b) Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir EL CONTRATISTA.
c) Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse al CONTRATISTA.
d) Levantar y firmar las actas respectivas.
e) Informar oportunamente al ordenador del gasto del DEPARTAMENTO sobre el cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL CONTRATISTA.
f) Solicitar oportunamente al Ordenador del Gasto del DEPARTAMENTO la modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados.
g) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato. Advirtiendo oportunamente los riesgos que puedan afectar la correcta ejecución del

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020032414

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 25/08/2026

contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos.

h) Realizar el requerimiento por escrito frente a los posibles incumplimientos que se presenten en la ejecución del contrato.
i) Verificar como requisito para cada pago/desembolso, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, para lo cual se deberán anexar la planilla en donde conste el aporte.
j) Enviar mensualmente los informes y demás documentos originales durante la ejecución del contrato al archivo de gestión donde se ubique el expediente contractual físico, con el fin de que todos aquellos documentos que corresponden a la ejecución reposen en la carpeta original del contrato.
k) Calificar la calidad del servicio, cuando EL CONTRATISTA lo solicite y cuando esto aplique.
l) Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución contractualmente pactados previo a la suscripción del acta de inicio. En contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados con personas naturales verificar, además: Afiliación a la ARL en estado "activo" y registro del contratista en SIGEP II como asociado al Departamento de Antioquia.
m) Crear su usuario en el SECOP II y solicitar acceso a la cuenta del contrato/convenio (equipo) cuando esto sea necesario, para la verificación de los contratos asociados a su supervisión.
n) Subir mensualmente al aplicativo SECOP II, en el expediente contractual digital respectivo y previo visto bueno, los informes y anexos que presente EL CONTRATISTA en desarrollo de la ejecución contractual.
o) Conocer y entender los términos y condiciones del contrato.
p) Mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable y en lo regulado en el Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.
q) Proyectar el acta de liquidación del contrato en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Departamento de Antioquia si hay lugar a ello.

La entidad ha puesto a disposición herramientas como: el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, en el evento de que se presente cualquier inquietud.

En caso de que el servidor (es) designado (s) se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición y/o conflictos de intereses previstas en la Constitución o en la Ley para el desempeño de la supervisión, deberá informarlo al ordenador del gasto en un plazo máximo de dos (02) días hábiles siguientes a la comunicación de la presente designación, en cuyo caso se dará aplicación a lo consagrado por los artículos 11 y 12 de la ley 1437 de 2011 y en la circular 035 del 15 de enero de 2013

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020032414

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 25/08/2026

Del mismo modo, es obligación del supervisor(es) informar, en los términos antes descritos, si durante la ejecución del contrato/convenio llegase a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad y/o conflicto de intereses y/o prohibiciones.

Para mayor orientación respecto de las inhabilidades e incompatibilidades y, conflicto de intereses se debe consultar lo dispuesto en la ley 2013 de 2019, las directrices expedidas por la Secretaría General del Departamento de Antioquia y el capítulo del Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Constituye un deber del supervisor, informar al ordenador del gasto cada vez que se presenten situaciones que impliquen ausencia temporal en el ejercicio de la supervisión, para que se proceda a designar supervisor suplente.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

En consecuencia, de todo lo anterior, se designa(n) como supervisor(es) el(los) servidor(es) público(s) identificados en el encabezado, con las asignaciones correspondientes, quien(es) a partir de la fecha de radicación se encargará(n) de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato/convenio, hasta el cierre del expediente.

Cordialmente,

NATALIA NAVARRO E

NATALIA NAVARRO ECHEVERRI
Subsecretaria de Paz y Derechos Humanos
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
Departamento de Antioquia

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz

Documento Firmado Digitalmente: # 20260200324[illegible]

2026020032414
Fecha Radicado: 2026-08-25 11:58:46.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 25/08/2026

Departamento de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Maria Isabel David Ospina Abogada - Contratista Despacho	Maria Isabel David.	25/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020032414

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 05/08/2026

SUPERVISOR	**TIPO DE SEGUIMIENTO**	**NOMBRE SUPERVISOR**	**CEDULA**
	ADMINISTRATIVO COORDINADOR	ANTONIO JOSÉ SALAZAR LOPEZ	98.528.755
	JURÍDICO	ANDREA MÓSERES FERNÁNDEZ	1.037.633.108
	APOYO CONTABLE/FINANCIERO -CONTRATISTA	ANDRÉS FELIPE OCHOA PLAZA	1.039.457.264
TIPO DE SUPERVISIÓN		**B**	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO		SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO	4600019256
CONVENIO		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/08/2026
OBJETO: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			17159
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE – ESO RIONEGRO S.A.S
		C.C. / CE / NIT	900.984.614-9
ALOR [$]		INICIAL	SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES UN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/L ($7.866.001.707), incluidos recursos a administrar, honorarios e IVA de honorarios, discriminados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR
COSTO ACTIVIDADES	$6.385.401.170
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y	$719.649.600

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020029825

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 05/08/2026

<table>
<tr><td></td><td></td><td><table>
<tr><td>OTROS COSTOS</td><td></td></tr>
<tr><td>TOTAL RECURSOS A ADMINISTRAR</td><td>$7.105.050.770</td></tr>
<tr><td>HONORARIOS 9%</td><td>$639.454.569</td></tr>
<tr><td>IVA 19%</td><td>$121.496.368</td></tr>
<tr><td>TOTAL HONORARIOS</td><td>$760.950.937</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>$7.866.001.707</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td></td><td>VALOR ADICIONADO</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td></td><td>PORCENTAJE ADICIONADO</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td></td><td>VALOR ACTUAL CON ADICIONES</td><td>SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES UN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/L ($7.866.001.707), incluidos recursos a administrar, honorarios e IVA de honorarios, discriminados de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>COSTO ACTIVIDADES</td><td>$6.385.401.170</td></tr>
<tr><td>GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y OTROS COSTOS</td><td>$719.649.600</td></tr>
<tr><td>TOTAL RECURSOS A ADMINISTRAR</td><td>$7.105.050.770</td></tr>
<tr><td>HONORARIOS 9%</td><td>$639.454.569</td></tr>
<tr><td>IVA 19%</td><td>$121.496.368</td></tr>
<tr><td>TOTAL HONORARIOS</td><td>$760.950.937</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>$7.866.001.707</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td rowspan="4">PLAZO</td><td rowspan="3">INICIAL</td><td colspan="2">El término de duración del contrato será de cinco (5) meses contados desde la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre del 2026.</td></tr>
<tr><td>INICIO</td><td>05/08/2026</td></tr>
<tr><td>TERMINACIÓN INICIAL</td><td>31/12/2026</td></tr>
<tr><td>PRÓRROGAS</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td>SUSPENSIONES</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL</td><td colspan="2">31/12/2026</td></tr>
</table>

De conformidad con los términos del Manual de Supervisión adoptado por la entidad, en concordancia con el Estatuto General de la Contratación Pública consignado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás leyes que regulen la materia, el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.2.1. el Departamento de Antioquia, como entidad pública administrativa, tiene la obligación de vigilar permanentemente la adecuada y correcta ejecución de

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020029825

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 05/08/2026

todos sus objetos contractuales a través de la supervisión e interventoría, según corresponda; en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, lo que en todo caso pretende ‘‘*proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual*’’.

De conformidad con el citado artículo, la labor de la supervisión consistirá en el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico respecto del cumplimiento del contrato. Esta es ejercida por el personal de la misma entidad, siempre y cuando no se requiera de un conocimiento especializado.

Así las cosas, en el cumplimiento y ejercicio de supervisión del objeto contractual, será deber y obligación del supervisor encargado, verificar la ejecución de las obligaciones/compromisos descritos en la minuta/aceptación de oferta, estudios y documentos previos, pliegos de condiciones/invitación pública y demás anexos correspondientes.

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, el supervisor deberá:

a) Revisar todo el expediente del contrato/convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando; velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente; y, adicionalmente, se tendrán como obligaciones del supervisor las siguientes: Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas.
b) Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir EL CONTRATISTA.
c) Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse al CONTRATISTA.
d) Levantar y firmar las actas respectivas.
e) Informar oportunamente al ordenador del gasto del DEPARTAMENTO sobre el cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL CONTRATISTA.
f) Solicitar oportunamente al Ordenador del Gasto del DEPARTAMENTO la modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados.
g) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato. Advirtiendo oportunamente los riesgos que puedan afectar la correcta ejecución del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos.
h) Realizar el requerimiento por escrito frente a los posibles incumplimientos que se presenten en la ejecución del contrato.
i) Verificar como requisito para cada pago/desembolso, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, para lo cual se deberán anexar la planilla en donde conste el aporte.
j) Enviar mensualmente los informes y

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020029825

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 05/08/2026

demás documentos originales durante la ejecución del contrato al archivo de gestión donde se ubique el expediente contractual físico, con el fin de que todos aquellos documentos que corresponden a la ejecución reposen en la carpeta original del contrato.

k) Calificar la calidad del servicio, cuando EL CONTRATISTA lo solicite y cuando esto aplique.
l) Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución contractualmente pactados previo a la suscripción del acta de inicio. En contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados con personas naturales verificar, además: Afiliación a la ARL en estado "activo" y registro del contratista en SIGEP II como asociado al Departamento de Antioquia.
m) Crear su usuario en el SECOP II y solicitar acceso a la cuenta del contrato/convenio (equipo) cuando esto sea necesario, para la verificación de los contratos asociados a su supervisión.
n) Subir mensualmente al aplicativo SECOP II, en el expediente contractual digital respectivo y previo visto bueno, los informes y anexos que presente EL CONTRATISTA en desarrollo de la ejecución contractual.
o) Conocer y entender los términos y condiciones del contrato.
p) Mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable y en lo regulado en el Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.
q) Proyectar el acta de liquidación del contrato en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Departamento de Antioquia si hay lugar a ello.

La entidad ha puesto a disposición herramientas como: el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, en el evento de que se presente cualquier inquietud.

En caso de que el servidor (es) designado (s) se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición y/o conflictos de intereses previstas en la Constitución o en la Ley para el desempeño de la supervisión, deberá informarlo al ordenador del gasto en un plazo máximo de dos (02) días hábiles siguientes a la comunicación de la presente designación, en cuyo caso se dará aplicación a lo consagrado por los artículos 11 y 12 de la ley 1437 de 2011 y en la circular 035 del 15 de enero de 2013

Del mismo modo, es obligación del supervisor(es) informar, en los términos antes descritos, si durante la ejecución del contrato/convenio llegase a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad y/o conflicto de intereses y/o prohibiciones.

Para mayor orientación respecto de las inhabilidades e incompatibilidades y, conflicto de intereses se debe consultar lo dispuesto en la ley 2013

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020029825

2026020029825
Fecha Radicado: 2026-08-05 17:00:12.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 05/08/2026

de 2019, las directrices expedidas por la Secretaría General del Departamento de Antioquia y el capítulo del Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Constituye un deber del supervisor, informar al ordenador del gasto cada vez que se presenten situaciones que impliquen ausencia temporal en el ejercicio de la supervisión, para que se proceda a designar supervisor suplente.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

En consecuencia, de todo lo anterior, se designa(n) como supervisor(es) el(los) servidor(es) público(s) identificados en el encabezado, con las asignaciones correspondientes, quien(es) a partir de la fecha de radicación se encargará(n) de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato/convenio, hasta el cierre del expediente.

Cordialmente,

NATALIA NAVARRO E

NATALIA NAVARRO ECHEVERRI
Subsecretaria de Paz y Derechos Humanos
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
Departamento de Antioquia

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020029825

Rionegro, 24 de agosto del 2026

Brigadier General (R)
LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN
Secretario de Seguridad, Justicia y paz
Gobernación de Antioquia

Asunto: Delegación Supervisión
Referencia: Contrato Interadministrativo de Administración Delegada de Recursos No. 4600019256-2026

Cordial Saludo,

De acuerdo con el asunto de la referencia, nos permitimos informar que, para los efectos de la Supervisión de los Contratos Interadministrativos suscritos por la ESO Rionegro S.A.S. no se surte tramite o procedimiento alguno, es decir, esta no se delegada. Por tanto, quien ejerce como supervisor del contrato es el Gerente General y Representante Legal de la Empresa en uso de sus facultades legales.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente;

Natalia Mesa H.

NATALIA MESA HENAO
Directora de Contratación y Asuntos Legales

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.
www.eso.gov.co
Cra. 46 # 30 - 425
Vereda El Rosal
Rionegro, Antioquia
57 (4) 520 40 60 ext. 1900

CERTIFICACIÓN COMO REVISOR FISCAL DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Como revisor fiscal de la **EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S - ESO SAS Y PARA UTILIZAR TAMBIÉN LA DENOMINACIÓN ESO** con **NIT 900.984.614 – 9,** he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la entidad por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL y las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA durante el periodo de los últimos (6) meses así:

- Desde el 1 de febrero hasta el 31 de Julio de 2026, (6 meses).

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la entidad como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión fueron los siguientes:

a) Los aportes a seguridad social y parafiscales en la vigencia anterior con corte del listado y soportes pagados desde el mes de febrero hasta julio de 2026, se adjuntan los documentos de pago de seguridad social y los pagos se relacionan así:

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES VIGENCIA 2026					
PERIODO	**PENSION**	**SALUD**	**ARL**	**APORTES PARAFISCALES**	**FECHA DE PAGO**
FEBRERO	$ 89.087.700	$ 25.059.900	$ 14.039.100	$ 23.375.800	4/03/26
MARZO	$ 76.948.800	$ 18.957.100	$ 12.862.100	$ 19.310.800	6/04/26
ABRIL	$ 77.332.200	$ 19.067.100	$ 13.056.500	$ 19.083.100	5/05/26
MAYO	$ 91.065.800	$ 22.504.600	$ 15.308.300	$ 22.425.500	2/06/26
JUNIO	$ 83.090.500	$ 22.016.300	$ 16.764.600	$ 28.558.500	3/07/26
JULIO	$ 61.683.800	$ 15.268.800	$ 17.289.800	$ 15.460.500	3/08/26

b) Con base a los literales y los procedimientos mencionados anteriormente, informo que la entidad durante los últimos 6 meses comprendidos entre el 1 de febrero hasta el 31 de julio de 2026, pago los aportes a sistema de salud, pensiones, ARL y cajas de compensación familiar, ICBF, SENA de las planillas que generaron desde el área de nómina, aunque desde el área contable en su balance oficial aun genera diferencias en los saldos por pagar de seguridad social esta área contable aún está en proceso de cierre del mes de julio.

Este certificado e informe es para uso de la administración de la entidad **EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S - ESO SAS,** de los cobros a realizar por operaciones realizados con clientes del sector público y/o privado

Se expide certificación a los **10** días del mes de **Agosto** de **2026**.

Cordialmente,

QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO

Firmado digitalmente por QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO
Fecha: 2026.08.10 15:34:57 -05'00'

ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA.
Revisor Fiscal Designado
CC 15.443.136
TP 134379-T
Contacto. 604 5574052 - 3006290730
gerencia@regsas.com - alejoq26@hotmail.com





ESTA COPIA DE TARJETA PROFESIONAL SOLO ES VALIDA EL CERTIFICADO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEL MES JULIO DE 2026 - DE LA EMPRESA ESO S.A.S EXPEDIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2026

QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO

Firmado digitalmente por QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO
Fecha: 2026.08.10 15:35:27 -05'00'





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CAA804E50FB59875

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15443136 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 134379-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900984614
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	FINANCIERA@ESO.GOV.CO	TELÉFONO:	5204060
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	A-MAS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	MIXTA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades ejecutivas de la
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	11 - PROYECTOS ESO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6029801258**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	535462016		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	6	$ 5.099.700
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 2.577.300
8002248088	230301	230301-PORVENIR	6	$ 4.415.200
		SUBTOTAL:	17	**$ 12.092.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 114.500
9006043500	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1	$ 195.400
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3	$ 287.900
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	12	$ 2.421.100
		SUBTOTAL:	17	**$ 3.018.900**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008419	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	17	$ 3.018.900
		SUBTOTAL:	17	**$ 3.018.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002261753	14-25	14-25-COLMENA	17	$ 1.189.000
		SUBTOTAL:	17	**$ 1.189.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 19.319.000**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 19.319.000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900984614
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	FINANCIERA@ESO.GOV.CO	TELÉFONO:	5204060
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	A-MAS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	MIXTA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades ejecutivas de la
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	10 - PROYECTO AOM
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6029778574**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	535437477		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	2	$ 1.172.700
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	6	$ 2.979.700
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 781.500
8002248088	230301	230301-PORVENIR	5	$ 2.106.500
		SUBTOTAL:	14	**$ 7.040.400**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	2	$ 328.800
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 97.800
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	11	$ 1.334.000
		SUBTOTAL:	14	**$ 1.760.600**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008419	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	14	$ 1.760.600
		SUBTOTAL:	14	**$ 1.760.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002261753	14-25	14-25-COLMENA	14	$ 2.549.000
		SUBTOTAL:	14	**$ 2.549.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 13.110.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 13.110.600**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900984614
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	FINANCIERA@ESO.GOV.CO	TELÉFONO:	5204060
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	A-MAS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	MIXTA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades ejecutivas de la
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - ESO2
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6030025164**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	535843753		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	3	$ 2.609.000
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 5.246.200
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	3	$ 4.832.100
8002248088	230301	230301-PORVENIR	5	$ 3.820.700
		SUBTOTAL:	13	**$ 16.508.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 390.800
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	11	$ 3.596.600
		SUBTOTAL:	13	**$ 3.987.400**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008419	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	13	$ 4.306.000
		SUBTOTAL:	13	**$ 4.306.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002261753	14-25	14-25-COLMENA	13	$ 646.900
		SUBTOTAL:	13	**$ 646.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 25.448.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 25.448.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900984614
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	FINANCIERA@ESO.GOV.CO	TELÉFONO:	5204060
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	A-MAS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	MIXTA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades ejecutivas de la
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	12 - CONECTIVIDAD
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6029779661**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:		AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		535589426	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 378.000
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 642.500
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 421.200
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 840.000
		SUBTOTAL:	4	**$ 2.281.700**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	$ 570.500
		SUBTOTAL:	4	**$ 570.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008419	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	4	$ 570.500
		SUBTOTAL:	4	**$ 570.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002261753	14-25	14-25-COLMENA	4	$ 396.200
		SUBTOTAL:	4	**$ 396.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 3.818.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 3.818.900**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900984614
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	FINANCIERA@ESO.GOV.CO	TELÉFONO:	5204060
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	A-MAS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	MIXTA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades ejecutivas de la
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	13 - MESA DE AYUDA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6029806268**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	535644939		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	3	$ 1.788.900
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 1.350.300
		SUBTOTAL:	5	**$ 3.139.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	5	$ 784.900
		SUBTOTAL:	5	**$ 784.900**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008419	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	5	$ 976.600
		SUBTOTAL:	5	**$ 976.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002261753	14-25	14-25-COLMENA	5	$ 102.600
		SUBTOTAL:	5	**$ 102.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 5.003.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 5.003.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900984614
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	FINANCIERA@ESO.GOV.CO	TELÉFONO:	5204060
TIPO APORTANTE:	15-CONTRATANTE	CLASE APORTANTE:	A-MAS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	MIXTA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades ejecutivas de la
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	003 - AOM
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6026249333**		TIPO DE PLANILLA:	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		535403364

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002261753	14-25	14-25-COLMENA	1	$ 76.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 76.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 76.200**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 76.200**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900984614
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	FINANCIERA@ESO.GOV.CO	TELÉFONO:	5204060
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	A-MAS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	MIXTA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades ejecutivas de la
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	004 - CMC
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6029812756**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		535487318

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	15	$ 6.514.900
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	11	$ 5.006.900
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	2	$ 934.200
8002248088	230301	230301-PORVENIR	13	$ 6.282.700
		SUBTOTAL:	41	**$ 18.738.700**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	2	$ 231.600
9006043500	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1	$ 113.200
9010379161	MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	7	$ 790.500
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 120.600
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	7	$ 812.900
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	23	$ 2.586.200
		SUBTOTAL:	41	**$ 4.655.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008419	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	41	$ 4.655.000
		SUBTOTAL:	41	**$ 4.655.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002261753	14-25	14-25-COLMENA	41	$ 1.134.700
		SUBTOTAL:	41	**$ 1.134.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 29.183.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 29.183.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900984614
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	FINANCIERA@ESO.GOV.CO	TELÉFONO:	5204060
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	A-MAS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	MIXTA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades ejecutivas de la
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	03 - ESO3
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6029817766**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		535625386

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	2	$ 797.700
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 386.500
8002248088	230301	230301-PORVENIR	3	$ 1.317.900
		SUBTOTAL:	6	**$ 2.502.100**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9006043500	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1	$ 91.600
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 110.400
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	$ 423.800
		SUBTOTAL:	6	**$ 625.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008419	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	6	$ 625.800
		SUBTOTAL:	6	**$ 625.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002261753	14-25	14-25-COLMENA	6	$ 974.700
		SUBTOTAL:	6	**$ 974.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 4.728.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 4.728.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900984614
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	FINANCIERA@ESO.GOV.CO	TELÉFONO:	5204060
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	A-MAS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	MIXTA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades ejecutivas de la
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - ESO1
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6029803811**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	535450648		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 280.200
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 5.086.100
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 1.372.400
8002248088	230301	230301-PORVENIR	2	$ 2.139.900
		SUBTOTAL:	8	**$ 8.878.600**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 322.900
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 495.100
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	5	$ 1.304.100
		SUBTOTAL:	8	**$ 2.122.100**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008419	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	8	$ 2.122.100
		SUBTOTAL:	8	**$ 2.122.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002261753	14-25	14-25-COLMENA	8	$ 945.700
		SUBTOTAL:	8	**$ 945.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 14.068.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 14.068.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900984614
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	FINANCIERA@ESO.GOV.CO	TELÉFONO:	5204060
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	A-MAS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	MIXTA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades ejecutivas de la
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	003 - AOM
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6029808937**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		535474357

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	4	$ 2.355.800
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 3.742.900
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 24.500
8002248088	230301	230301-PORVENIR	2	$ 887.700
		SUBTOTAL:	12	**$ 7.010.900**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9006043500	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1	$ 94.500
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 94.500
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 242.200
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	9	$ 1.299.800
		SUBTOTAL:	12	**$ 1.731.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008419	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	12	$ 1.731.000
		SUBTOTAL:	12	**$ 1.731.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002261753	14-25	14-25-COLMENA	12	$ 2.232.800
		SUBTOTAL:	12	**$ 2.232.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 12.705.700**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 12.705.700**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900984614
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	FINANCIERA@ESO.GOV.CO	TELÉFONO:	5204060
TIPO APORTANTE:	15-CONTRATANTE	CLASE APORTANTE:	A-MAS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	MIXTA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades ejecutivas de la
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	6 - GOBERNACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6029787581**		TIPO DE PLANILLA:	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		535424053

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002261753	14-25	14-25-COLMENA	9	$ 6.357.000
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	2	$ 1.331.900
		SUBTOTAL:	11	**$ 7.688.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 7.688.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 7.688.900**

Planilla Pagada

LA SUBGERENCIA TECNICA

DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE ESO RIONEGRO S.A.S.

CERTIFICA QUE:

Verificada la idoneidad de cada uno de los contratistas de acuerdo a certificados de estudios y experiencia profesional aportadas, estos cumplen con las competencias necesarias parta cumplir las actividades como contratistas de la Empresa de Seguridad del Oriente ESO Rionegro S.A.S. en el marco del cumplimiento del contrato interadministrativo de administración delegada No 4600019256-2026 cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" suscrito con el departamento de Antioquia – Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz.

Dado en Rionegro, Antioquia a los 24 días del mes de agosto del 2026.

Atentamente,

JORGE HUMBERTO RESTREPO ZULUAGA
SUBGERENTE TECNICO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

RPC No. 4500067234 **Beneficiario:** 9009846149 ESO RIONEGRO S.A.S. EMP.DE SEGURIDA **Contrato:** 4600019256	**Fecha Creación:** 30.07.2026 **Fecha Impresión:** 31.07.2026 **Estado Liberación:** LIBERADO **Página:** 1 de 1

Descripcion:
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER LAS CA PACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Item: 00001 **Valor Total:** 408.990.665 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /A-2170/C12072 /09-0041/001
Proyecto: 09-0041/001
CDP Asociados: 3500057484 /
Programacion PAC:
Jul : 213.592.730 Ago : 27.401.446 Sep : 39.896.857 Oct : 24.949.356 Nov : 31.710.732 Dic : 71.439.544

Importe total: La suma de CUATROCIENTOSOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO COP
Valor: **408.990.665 COP**

Solicitó:





Aprobó:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

RPC No. 4500067236 **Beneficiario:** 9009846149 ESO RIONEGRO S.A.S. EMP.DE SEGURIDA **Contrato:** 4600019256	**Fecha Creación:** 30.07.2026 **Fecha Impresión:** 31.07.2026 **Estado Liberación:** LIBERADO **Página:** 1 de 3

Descripcion:
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER LAS CA PACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Item: 00007 **Valor Total:** 120.000.000 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /0-2170/C12072 /09-0040/001
Proyecto: 09-0040/001
CDP Asociados: 3500057484 /
Programacion PAC:
Nov : 33.393.577 Dic : 86.606.423

Item: 00011 **Valor Total:** 390.781.870 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /0-2170/C45023 /22-0428/004
Proyecto: 22-0428/004
CDP Asociados: 3500057484 /
Programacion PAC:
Jul : 194.449.750 Ago : 59.736.783 Sep : 40.774.465 Oct : 42.063.102 Nov : 35.967.041 Dic : 17.790.729

Item: 00023 **Valor Total:** 187.464.381 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /0-2170/C41017 /07-0141/005
Proyecto: 07-0141/005
CDP Asociados: 3500057484 /
Programacion PAC:
Jul : 87.132.872 Ago : 24.042.411 Sep : 16.410.600 Oct : 16.929.241 Nov : 14.475.744 Dic : 28.473.513

Item: 00024 **Valor Total:** 160.464.381 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /0-2170/C45012 /22-0435/002
Proyecto: 22-0435/002
CDP Asociados: 3500057484 /
Programacion PAC:
Jul : 74.583.355 Ago : 20.579.646 Sep : 14.047.024 Oct : 14.490.967 Nov : 12.390.841 Dic : 24.372.548

Solicitó: Visó: Aprobó:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

RPC No. 4500067236 **Beneficiario:** 9009846149 ESO RIONEGRO S.A.S. EMP.DE SEGURIDA **Contrato:** 4600019256	**Fecha Creación:** 30.07.2026 **Fecha Impresión:** 31.07.2026 **Estado Liberación:** LIBERADO **Página:** 2 de 3

Descripcion:
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER LAS CA PACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Item: 00035 **Valor Total:** 626.147.159 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /0-2170/C45023 /22-0399/002
Proyecto: 22-0399/002
CDP Asociados: 3500057484 /
Programacion PAC:
Jul : 380.258.250 Ago : 104.923.949 Sep : 71.617.814 Oct : 69.347.146

Item: 00038 **Valor Total:** 239.097.303 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /0-2170/C12061 /09-0043/002
Proyecto: 09-0043/002
CDP Asociados: 3500057484 /
Programacion PAC:
Jul : 239.097.303

Item: 00040 **Valor Total:** 171.542.557 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /0-2170/C45012 /22-0413/003
Proyecto: 22-0413/003
CDP Asociados: 3500057484 /
Programacion PAC:
Ago : 171.542.557

Item: 00045 **Valor Total:** 842.311.451 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /0-2170/C12061 /09-0042/001
Proyecto: 09-0042/001
CDP Asociados: 3500057484 /
Programacion PAC:
Jul : 81.484.560 Ago : 421.137.563 Sep : 239.689.328 Oct : 100.000.000

Solicitó: Visó: Aprobó:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

RPC No. 4500067236 **Beneficiario:** 9009846149 ESO RIONEGRO S.A.S. EMP.DE SEGURIDA **Contrato:** 4600019256	**Fecha Creación:** 30.07.2026 **Fecha Impresión:** 31.07.2026 **Estado Liberación:** LIBERADO **Página:** 3 de 3

Descripcion:
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER LAS CA PACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Item: 00046 **Valor Total:** 1.223.241.869 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /0-2170/C45012 /22-0412/004
Proyecto: 22-0412/004
CDP Asociados: 3500057484 /
Programacion PAC:
Jul : 579.741.351 Ago : 95.076.500 Sep : 222.934.281 Oct : 229.979.904 Nov : 36.207.741 Dic : 59.302.092

Importe total: La suma de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN COP
Valor: **3.961.050.971 COP**

Solicitó: Viso: Aprobó:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

RPC No. 4500067237 **Beneficiario:** 9009846149 ESO RIONEGRO S.A.S. EMP.DE SEGURIDA **Contrato:** 4600019256	**Fecha Creación:** 30.07.2026 **Fecha Impresión:** 31.07.2026 **Estado Liberación:** LIBERADO **Página:** 1 de 3

Descripcion:
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER LAS CA PACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Item: 00001 **Valor Total:** 77.659.002 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /0-1010/C24081 /17-0153/002
Proyecto: 17-0153/002
CDP Asociados: 3500057469 /
Programacion PAC:
Jul : 22.935.285 Ago : 10.924.882 Sep : 10.573.652 Oct : 10.964.052 Nov : 11.709.464 Dic : 10.551.667

Item: 00013 **Valor Total:** 63.819.593 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /0-1010/C45021 /22-0436/001
Proyecto: 22-0436/001
CDP Asociados: 3500057469 /
Programacion PAC:
Ago : 5.794.178 Sep : 13.564.608 Oct : 14.065.440 Nov : 15.021.706 Dic : 15.373.661

Item: 00016 **Valor Total:** 480.024.405 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /0-1010/C45992 /22-0410/001
Proyecto: 22-0410/001
CDP Asociados: 3500057469 /
Programacion PAC:
Jul : 315.901.994 Ago : 77.583.377 Sep : 75.089.109 Oct : 11.449.925

Item: 00021 **Valor Total:** 32.811.491 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /0-1010/C41011 /07-0139/001
Proyecto: 07-0139/001
CDP Asociados: 3500057469 /
Programacion PAC:
Dic : 32.811.491

Solicitó: Visó: Aprobó:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

RPC No. 4500067237 **Beneficiario:** 9009846149 ESO RIONEGRO S.A.S. EMP.DE SEGURIDA **Contrato:** 4600019256	**Fecha Creación:** 30.07.2026 **Fecha Impresión:** 31.07.2026 **Estado Liberación:** LIBERADO **Página:** 2 de 3

Descripcion:
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER LAS CA PACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Item: 00022 **Valor Total:** 572.805.457 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /0-1010/C45011 /22-0409/002
Proyecto: 22-0409/002
CDP Asociados: 3500057469 /
Programacion PAC:
Jul : 351.039.618 Ago : 75.014.599 Sep : 72.602.916 Oct : 74.148.324

Item: 00028 **Valor Total:** 103.297.500 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /0-1010/C12061 /09-0043/002
Proyecto: 09-0043/002
CDP Asociados: 3500057469 /
Programacion PAC:
Jul : 103.297.500

Item: 00032 **Valor Total:** 743.460.783 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /0-1010/C45012 /22-0413/003
Proyecto: 22-0413/003
CDP Asociados: 3500057469 /
Programacion PAC:
Jul : 618.904.762 Ago : 69.082.178 Sep : 55.473.843

Item: 00040 **Valor Total:** 1.031.912.011 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /0-1010/C12061 /09-0042/001
Proyecto: 09-0042/001
CDP Asociados: 3500057469 /
Programacion PAC:
Jul : 464.010.004 Ago : 121.587.121 Sep : 117.678.153 Oct : 122.023.062 Nov : 137.792.543 Dic : 68.821.128

Solicitó: Visó: Aprobó:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

RPC No. 4500067237 **Beneficiario:** 9009846149 ESO RIONEGRO S.A.S. EMP.DE SEGURIDA **Contrato:** 4600019256	**Fecha Creación:** 30.07.2026 **Fecha Impresión:** 31.07.2026 **Estado Liberación:** LIBERADO **Página:** 3 de 3

Descripcion:
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER LAS CA PACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Item: 00042 **Valor Total:** 19.022.566 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /0-1010/C45012 /22-0397/002
Proyecto: 22-0397/002
CDP Asociados: 3500057469 /
Programacion PAC:
Jul : 19.022.566

Importe total: La suma de TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHO COP
Valor: **3.124.812.808 COP**

Solicitó: Visó: Aprobó:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

RPC No. 4500067238 **Beneficiario:** 9009846149 ESO RIONEGRO S.A.S. EMP.DE SEGURIDA **Contrato:** 4600019256	**Fecha Creación:** 30.07.2026 **Fecha Impresión:** 31.07.2026 **Estado Liberación:** LIBERADO **Página:** 1 de 1

Descripcion:
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER LAS CA PACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Item: 00001 **Valor Total:** 38.826.914 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /4-2291/C24081 /17-0153/007
Proyecto: 17-0153/007
CDP Asociados: 3500057469 /
Programacion PAC:
Jul : 38.826.914

Importe total: La suma de TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE COP
Valor: **38.826.914 COP**

Solicitó: Visó: Aprobó:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

RPC No. 4500067239 **Beneficiario:** 9009846149 ESO RIONEGRO S.A.S. EMP.DE SEGURIDA **Contrato:** 4600019256	**Fecha Creación:** 30.07.2026 **Fecha Impresión:** 31.07.2026 **Estado Liberación:** LIBERADO **Página:** 1 de 1

Descripcion:
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER LAS CA PACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Item: 00001 **Valor Total:** 332.320.349 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /0-2290/C24081 /17-0153/007
Proyecto: 17-0153/007
CDP Asociados: 3500057469 /
Programacion PAC:
Jul : 74.519.681 Ago : 108.978.476 Oct : 28.868.995 Nov : 66.157.074 Dic : 53.796.123

Importe total: La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE COP
Valor: **332.320.349 COP**

Solicitó: Visó: Aprobó:

PLAN OPERATIVO

<table>
<tr><td>CONTRATO N°:</td><td>4600019256-2026</td></tr>
<tr><td>CONTRATANTE:</td><td>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ</td></tr>
<tr><td>NIT:</td><td>890.900.286-0</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA:</td><td>EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE – ESO RIONEGRO S.A.S</td></tr>
<tr><td>NIT N°:</td><td>900.984.614-9</td></tr>
<tr><td>OBJETO:</td><td>"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."</td></tr>
<tr><td>VALOR:</td><td>El presupuesto oficial de la presente contratación es la suma de: SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES UN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/L ($7.866.001.707), incluidos recursos a administrar, honorarios e IVA de honorarios, discriminados de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>COSTO ACTIVIDADES</td><td>$6.385.401.170</td></tr>
<tr><td>GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y OTROS COSTOS</td><td>$719.649.600</td></tr>
<tr><td>TOTAL RECURSOS A ADMINISTRAR</td><td>$7.105.050.770</td></tr>
<tr><td>HONORARIOS 9%</td><td>$639.454.569</td></tr>
<tr><td>IVA 19%</td><td>$121.496.368</td></tr>
<tr><td>TOTAL HONORARIOS</td><td>$760.950.937</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>$7.866.001.707</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PLAZO:</td><td>El término de duración del contrato será de cinco (5) meses contados desde la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre del 2026.</td></tr>
<tr><td>DOMICILIO:</td><td>Medellín</td></tr>
</table>

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Para efectos de cumplimiento, ejecución y seguimiento, presentamos el plan operativo, cronograma y desagregación del presupuesto con el fin de dar cumplimento a lo pactada en la forma de pago descrita a continuación y como prueba del cumplimiento de las obligaciones adquiridas, son: … ***CLÁUSULA NOVENA. FORMA DE PAGO: …Literal G)*** *G. Presentación del plan operativo, cronograma de ejecución y desagregación del presupuesto acorde a los componentes y actividades descritos en el presupuesto oficial del contrato…*

…Reconocimiento de gastos de desplazamiento y otros costos: *La ejecución será reconocida únicamente previa aprobación del supervisor del contrato, con base en los tarifarios vigentes adoptados por la Gobernación de Antioquia o*

establecidos en los presupuestos y/o en las cotizaciones presentadas por el mandatario ***y/o en el plan operativo aprobado****, siempre que estas hayan sido previamente autorizadas por el supervisor. En todo caso, dichos valores no podrán superar los topes establecidos en los tarifarios institucionales ni en las normas que regulan los gastos de desplazamiento, alojamiento u otros conceptos aplicables, según corresponda….*

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: literal B) OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS, LEGALES Y FINANCIERAS*:*

1) A la suscripción del acta de acta de inicio el mandatario ***deberá presentar el plan operativo****, cronograma de ejecución y desagregación del presupuesto acorde a los componentes y actividades descritos en el anexo técnico del contrato para ser aprobados por el supervisor.*

2) Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance técnico, administrativo, financiero y legal de la ejecución del contrato, ***así mismo, deberá presentar la herramienta de seguimiento y control del plan operativo*** *para aprobación del supervisor…*

EQUIPO PROFESIONAL DE APOYO POR PARTE DE LA EMPRESA DE SEGURIDA DEL ORIENTE – ESO RIONEGRO S.A.S

La ESO Rionegro S.A.S. tendrá disponible como en enlace al profesional Santiago Lugo Restrepo, para apoyo permanente al CIAD 4600019256-2026, sin cargo a los recursos de este y sus datos son:

Nombre: Santiago Lugo Restrepo

Celular: 3108944251

Correo: apoyotecnica5@eso.gov.co

MEDICION DEL AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

La ESO Rionegro S.A.S. diseño un formato que pondera el avance de ejecución de las actividades asignándole un porcentaje con relación al tiempo y al cumplimiento, generando así un avance preciso y medible del avance físico.

El cual se anexa al informe de gestión No. 1

HERRAMIENTA DE CONTROL FINANCIERO

Se dispuso del medio que permite hacer control financiero, presupuestal, contable y bancos del proyecto, el cual estará disponible en línea en el enlace:

https://acuerdode-my.sharepoint.com/shared?listurl=https%3A%2F%2Facuerdode%2Dmy%2Esharepoint%2Ecom%2Fpersonal%2Fapoyotecnica5%5Feso%5Fgov%5Fco%2FDocuments&e=5%3A808fc604bed1437896aad5e7b548b32d&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1787604763235&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&id=%2Fpersonal%2Fapoyotecnica5%5Feso%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATO%20AGOSTO%202026%20%2D%20copia&FolderCTID=0x012000391170546834A9498034B2A3

Este permitirá llevar el control en tiempo real y contemplando cada uno de los aspectos relevantes para la toma de decisiones, como lo son: Avance financiero, control de recursos a administrar, control de honorarios, control de cuentas bancarias, control contable, matriz de recursos entregados en administración y el control en la legalización de recursos.

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN OPERATIVO

Para el cumplimiento de los componentes, actividades y entregables, se presenta la siguiente matriz que permitirá la ejecución del presupuesto oficial, anexo N°3 del contrato, en sus 17 componentes:

No.	COMPONENTE	CANTIDAD
1	Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	9
2	Apoyo facilitar y agilizar el acceso a la justicia en materia de búsqueda de personas desaparecidas en Antioquia, a través de la articulación y fortalecimiento institucional de los organismos de seguridad y justicia competentes Antioquia	2
3	Asesoría para promover el respeto, la protección y garantía de los Derechos Humanos individuales y colectivos en los municipios de Cáceres, El Bagre, Caucasia, Ituango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Chigorodó, Barbosa, Betulia, Briceño, Buriticá, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Cocorná, Concepción, Dabeiba, El Santuario, Frontino, Granada, Heliconia, Montebello, Murindó, Mutata, Nariño, Necoclí, Olaya, El Peñol, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San José de la Montaña, San Juan De Urabá, San Luis, San Pedro De Urabá, San Rafael, San Roque, San Vicente Ferrer, Segovia, Támesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Vigía Del Fuerte, Yarumal, Yondó, Zaragoza	4

4	Asistencia para contribuir a la garantía de la reparación integral y la restitución de derechos a las víctimas del conflicto armado. Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Barbosa, Betulia, Briceño, Buriticá, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Chigorodó, Cocorná, Concepción, Dabeiba, El Santuario, Frontino, Granada, Heliconia, Montebello, Murindó, Mutata	6
5	Consolidación de estrategias de fortalecimiento a la presencia institucional en el Departamento de Antioquia	1
6	Consolidación de la paz en Antioquia	1
7	Desarrollo de estrategias de seguridad vial para los diferentes actores viales en el Departamento de Antioquia	4
8	Fortalecimiento de las capacidades de infraestructura física del sistema penitenciario y carcelario en el Departamento de Antioquia	15
9	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	5
10	Fortalecimiento de las capacidades operativas y logísticas, de las autoridades locales que brindan servicios de justicia formal y no formal, especial, comunitaria y alternativa en el Departamento de Antioquia	41
11	Fortalecimiento del acceso a la justicia, prevención del delito y prevención de las violencias basadas en género en el Departamento de Antioquia	5
12	Fortalecimiento estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos Antioquia	10
13	Fortalecimiento participación ciudadana para la garantía de Derechos Humanos y la consolidación de paz Antioquia	1
14	Implementación de estrategias de intervención integral para la prevención del delito en el Departamento de Antioquia	5
15	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales ejerciendo presencia y el control territorial para la seguridad en el Departamento de Antioquia	12
16	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	37
17	Mejoramiento del Centro de Analítica de Seguridad Convivencia y Derechos Humanos (CASCDH) mediante la adquisición de elementos tecnológicos y actividades de proyección en el Departamento de Antioquia	3
TOTAL		**161**

El cual se encuentra detallado de la siguiente manera

COMPONENTE	DEPENDENCIA	CONTRATO
Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Dirección de Acceso a la Justicia	286-2026-PS
	Dirección de Acceso a la Justicia	287-2026-PS
	Dirección de Acceso a la Justicia	
	Dirección de Acceso a la Justicia	

	Dirección de Acceso a la Justicia	
	Dirección de Acceso a la Justicia	
	Dirección de Acceso a la Justicia	
	Dirección de Acceso a la Justicia	
	Dirección de Acceso a la Justicia	299-2026-PS
Apoyo facilitar y agilizar el acceso a la justicia en materia de búsqueda de personas desaparecidas en Antioquia, a través de la articulación y fortalecimiento institucional de los organismos de seguridad y justicia competentes Antioquia	Dirección de Derechos Humanos y Paz	312-2026-PS
	Dirección de Derechos Humanos y Paz	355-2026-PS
	Dirección de Derechos Humanos y Paz	
	Dirección de Derechos Humanos y Paz	
Asesoría para promover el respeto, la protección y garantía de los Derechos Humanos individuales y colectivos en los municipios de Cáceres, El Bagre, Caucasia, Ituango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Chigorodó, Barbosa, Betulia, Briceño, Buriticá, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Cocorná, Concepción, Dabeiba, El Santuario, Frontino, Granada, Heliconia, Montebello, Murindó, Mutata, Nariño, Necoclí, Olaya, El Peñol, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San José de la Montaña, San Juan De Urabá, San Luis, San Pedro De Urabá, San Rafael, San Roque, San Vicente Ferrer, Segovia, Támesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Vigía Del Fuerte, Yarumal, Yondó, Zaragoza	Dirección de Derechos Humanos y Paz	334-2026-PS

	Dirección de Derechos Humanos y Paz	370-2026-PS
	Dirección de Derechos Humanos y Paz	374-2026-PS
	Dirección de Derechos Humanos y Paz	329-2026-PS

	Dirección de Derechos Humanos y Paz	356-2026-PS
	Dirección de Derechos Humanos y Paz	385-2026-PS
Asistencia para contribuir a la garantía de la reparación integral y la restitución de derechos a las víctimas del conflicto armado. Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Barbosa, Betulia, Briceño, Buriticá, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Chigorodó, Cocorná, Concepción, Dabeiba, El Santuario, Frontino, Granada, Heliconia, Montebello, Murindó, Mutata	Dirección de Derechos Humanos y Paz	
Consolidación de estrategias de fortalecimiento a la presencia institucional en el Departamento de Antioquia	Dirección de Acceso a la Justicia	302-2026-PS
Consolidación de la paz en Antioquia	Dirección de Derechos Humanos y Paz	
	Dirección de Derechos Humanos y Paz	313-2026-PS
	Dirección de Derechos Humanos y Paz	
	Dirección de Derechos Humanos y Paz	315-2026-PS
	Gerencia de Seguridad Vial	366-2026-PS
	Gerencia de Seguridad Vial	307-2026-PS

Desarrollo de estrategias de seguridad vial para los diferentes actores viales en el Departamento de Antioquia	Gerencia de Seguridad Vial	335-2026-PS
	Gerencia de Seguridad Vial	
	Gerencia de Seguridad Vial	
	Gerencia de Seguridad Vial	
	Gerencia de Seguridad Vial	
	Gerencia de Seguridad Vial	316-2026-PS
	Gerencia de Seguridad Vial	
	Gerencia de Seguridad Vial	
	Gerencia de Seguridad Vial	
	Gerencia de Seguridad Vial	
	Gerencia de Seguridad Vial	
	Gerencia de Seguridad Vial	
	Gerencia de Seguridad Vial	
Fortalecimiento de las capacidades de infraestructura física del sistema penitenciario y carcelario en el Departamento de Antioquia	Dirección de Acceso a la Justicia	284-2026-PS
	Dirección de Acceso a la Justicia	290-2026-PS
	Dirección de Acceso a la Justicia	305-2026-PS
	Dirección de Acceso a la Justicia	
	Dirección de Acceso a la Justicia	318-2026-PS
Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Despacho	
	Despacho	317-2026-PS
	Despacho	
	Despacho	285-2026-PS
	Despacho	309-2026-PS
	Dirección de Acceso a la Justicia	301-2026-PS
	Dirección de Acceso a la Justicia	321-2026-PS
	Dirección de Acceso a la Justicia	297-2026-PS
	Dirección de Acceso a la Justicia	304-2026-PS
	Dirección de Acceso a la Justicia	327-2026-PS
	Dirección de Acceso a la Justicia	331-2026-PS
	Dirección de Acceso a la Justicia	359-2026-PS
	Dirección de Acceso a la Justicia	340-2026-PS
	Dirección de Acceso a la Justicia	380-2026-PS
	Dirección de Acceso a la Justicia	369-2026-PS

	Dirección de Acceso a la Justicia	363-2026-PS
	Dirección de Acceso a la Justicia	
	Dirección de Acceso a la Justicia	
	Dirección de Acceso a la Justicia	
	Dirección de Acceso a la Justicia	376-2026-PS
	Dirección de Derechos Humanos y Paz	293-2026-PS
	Dirección de Derechos Humanos y Paz	373-2026-PS
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	349-2026-PS
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	348-2026-PS
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	384-2026-PS
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	360-2026-PS
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	339-2026-PS
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	351-2026-PS
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	353-2026-PS
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	328-2026-PS
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	

	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	354-2026-PS
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	
	Dirección Operativa de la Seguridad	
Fortalecimiento de las capacidades operativas y logísticas, de las autoridades locales que brindan servicios de justicia formal y no formal, especial, comunitaria y alternativa en el Departamento de Antioquia	Dirección de Acceso a la Justicia	
	Dirección de Acceso a la Justicia	283-2026-PS
Fortalecimiento del acceso a la justicia, prevención del delito y prevención de las violencias basadas en género en el Departamento de Antioquia	Dirección de Acceso a la Justicia	
	Dirección de Acceso a la Justicia	
	Dirección de Acceso a la Justicia	361-2026-PS
	Dirección de Acceso a la Justicia	
	Dirección de Acceso a la Justicia	372-2026-PS
Fortalecimiento estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos Antioquia	Dirección de Derechos Humanos y Paz	371-2026-PS
	Dirección de Derechos Humanos y Paz	337-2026-PS
	Dirección de Derechos Humanos y Paz	345-2026-PS
	Dirección de Derechos Humanos y Paz	338-2026-PS
	Dirección de Derechos Humanos y Paz	319-2026-PS
	Dirección de Derechos Humanos y Paz	364-2026-PS
	Dirección de Derechos Humanos y Paz	375-2026-PS
	Dirección de Derechos Humanos y Paz	330-2026-PS
	Dirección de Derechos Humanos y Paz	368-2026-PS
	Dirección de Derechos Humanos y Paz	336-2026-PS
Fortalecimiento participación ciudadana para la garantía de Derechos Humanos y la consolidación de paz Antioquia	Dirección de Derechos Humanos y Paz	381-2026-PS
Implementación de estrategias de intervención integral para la prevención del delito en el Departamento de Antioquia	Dirección Operativa de la Seguridad	295-2026-PS
	Dirección Operativa de la Seguridad	
	Dirección Operativa de la Seguridad	341-2026-PS
	Dirección Operativa de la Seguridad	308-2026-PS
	Dirección Operativa de la Seguridad	
Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales ejerciendo presencia y el control territorial para la seguridad en el Departamento de Antioquia	Dirección Operativa de la Seguridad	365-2026-PS
	Dirección Operativa de la Seguridad	344-2026-PS
	Dirección Operativa de la Seguridad	388-2026-PS
	Dirección Operativa de la Seguridad	357-2026-PS
	Dirección Operativa de la Seguridad	292-2026-PS

	Dirección Operativa de la Seguridad	
	Dirección Operativa de la Seguridad	296-2026-PS
	Dirección Operativa de la Seguridad	306-2026-PS
	Dirección Operativa de la Seguridad	343-2026-PS
	Dirección Operativa de la Seguridad	347-2026-PS
	Dirección Operativa de la Seguridad	325-2026-PS
	Dirección Operativa de la Seguridad	294-2026-PS
Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Despacho	303-2026-PS
	Despacho	298-2026-PS
	Despacho	
	Despacho	280-2026-PS
	Despacho	281-2026-PS
	Despacho	
	Despacho	326-2026-PS
	Despacho	282-2026-PS
	Despacho	367-2026-PS
	Despacho	380-2026-PS
	Despacho	377-2026-PS
	Despacho	323-2026-PS
	Despacho	362-2026-PS
	Despacho	378-2026-PS
	Despacho	

	Despacho	320-2026-PS
	Despacho	
	Despacho	382-2026-PS
	Despacho	379-2026-PS
	Dirección de Acceso a la Justicia	300-2026-PS
	Dirección de Acceso a la Justicia	288-2026-PS
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	332-2026-PS
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	350-2026-PS
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	310-2026-PS
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	291-2026-PS
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	311-2026-PS
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	358-2026-PS
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	352-2026-PS

	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	346-2026-PS
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	342-2026-PS
Mejoramiento del Centro de Analítica de Seguridad Convivencia y Derechos Humanos (CASCDH) mediante la adquisición de elementos tecnológicos y actividades de proyección en el Departamento de Antioquia	Dirección de Acceso a la Justicia	289-2026-PS
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	314-2026-PS
	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	

GESTION DE RECURSOS Y PAGOS

La gestión de recursos y pagos se realizará mediante procesos de **planeación, verificación, control documental, autorización y desembolso**, garantizando la adecuada ejecución de los recursos asignados al contrato y el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Gobernación de Antioquia y las disposiciones contractuales aplicables.

Gestión y pago de honorarios

Para la ejecución de los pagos mensuales de honorarios, cada prestador deberá presentar oportunamente la documentación requerida para la verificación y autorización del desembolso correspondiente. La documentación estará compuesta por:

- Cuenta de cobro o factura, según corresponda.
- Informe mensual de actividades debidamente firmado por el prestador y aprobado o firmado por los directores correspondientes.
- Declaración juramentada.
- Soportes de pago al Sistema de Seguridad Social.
- Certificación bancaria vigente.

Una vez recibida la documentación, se realizará la **revisión y validación de los soportes**, verificando su integridad y cumplimiento. Posteriormente, se adelantarán las gestiones necesarias para la autorización y realización de los pagos mensuales de honorarios, de acuerdo con las condiciones establecidas contractualmente.

2. Gestión y pago de gastos de viaje

Los gastos de viaje serán gestionados y pagados mensualmente, de acuerdo con las actividades y desplazamientos efectivamente realizados por cada prestador.

Para ello, se realizará el registro, revisión y control de los gastos en la **Tabla de Gastos de Viaje Automatizada**, teniendo en cuenta los montos y condiciones establecidos por la Gobernación de Antioquia para cada municipio o lugar de desplazamiento.
Para solicitar el respectivo pago, el prestador deberá presentar los siguientes documentos:

- Cuenta de cobro correspondiente a gastos de viaje.
- Certificado de cumplimiento de cada visita o desplazamiento, debidamente diligenciado y firmado.
- Soporte de pago al Sistema de Seguridad Social.
- Demás documentos o soportes requeridos para validar el gasto, cuando haya lugar.

Una vez verificada la información y validado el cumplimiento de los requisitos, se realizará el trámite correspondiente para el pago de los valores autorizados.

3. Gestión para la elaboración y entrega de carnés

Como parte de los recursos requeridos para el desarrollo de las actividades contractuales, se gestionará la elaboración y entrega de los carnés de identificación de los prestadores.
La entrega de los carnés se realizará una vez los prestadores hayan iniciado las actividades para las cuales fueron vinculados. Para su producción, se adelantará la gestión contractual con una empresa especializada en servicios de publicidad e impresión, la cual realizará la elaboración de los carnés de acuerdo con las especificaciones técnicas y lineamientos de imagen institucional definidos por la Gobernación de Antioquia.
Posteriormente, se realizará el control y distribución de los carnés, garantizando su entrega a cada prestador.

4. Gestión de tiquetes aéreos

La gestión de los desplazamientos aéreos se realizará de acuerdo con las necesidades operativas del contrato y las actividades que deban desarrollar los prestadores.
Cuando se requiera un desplazamiento aéreo, el prestador deberá realizar la solicitud mediante el **Formato de Solicitud de Tiquetes Aéreos**, el cual será revisado y gestionado conforme a la necesidad del servicio.
Para garantizar la oportunidad y disponibilidad de los tiquetes, se adelantará la contratación de un proveedor o agencia de viajes que cuente con la capacidad para atender los requerimientos de desplazamiento y realizar la entrega oportuna de los tiquetes a los prestadores autorizados.
El proceso comprenderá la **recepción de la solicitud, validación de la necesidad, gestión con el proveedor, emisión del tiquete y seguimiento a su entrega**.

5. Gestión y control de afiliación y pago de ARL

Se realizará el seguimiento a la afiliación y pago de los aportes correspondientes a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) de los prestadores vinculados al contrato, de acuerdo con el nivel de riesgo asociado a las actividades desarrolladas.
En los casos en que los prestadores se encuentren clasificados en **nivel de riesgo IV o V**, el valor correspondiente a la ARL será asumido y pagado por la Empresa de Seguridad del Oriente, directamente a la aseguradora escogida por el respectivo prestador, conforme a las condiciones aplicables.

Para los demás niveles de riesgo, cada prestador asumirá el pago correspondiente a su afiliación y aportes a la ARL. Estos soportes serán objeto de **revisión y validación** como parte del proceso de control documental previo a la autorización de los pagos correspondientes.

DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO

ITEM	DEPENDENCIA	FONDO	CARGO	CONTRATO	HONORARIOS 2026	TOTAL HONORARIOS	PERFIL	EXPERIENCIA MÍNIMA	COMPONENTE	INDICADOR
1	Despacho	1010	Técnico	303-2026-PS	$ 4.920.758	$ 24.603.790	Técnico ó con al menos 6 semestres en la carrera de Derecho	6 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
2	Despacho	2170	Profesional Especializado	298-2026-PS	$ 11.583.000	$ 57.915.000	Título profesional en: NBC - Derecho	48 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
3	Despacho	2170	Profesional Especializado		$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional en: NBC - Derecho	36 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
4	Despacho	1010	Profesional Especializado	280-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional en: NBC - Derecho	36 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad

									convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	
5	Despacho	2170	Profesional Especializado	281-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional en: NBC - Administración de empresas, Ingeniería Administrativa	36 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
6	Despacho	2170	Profesional Grado 2		$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en: NBC - Derecho	24 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
7	Despacho	2170	Profesional Grado 2	326-2026-PS	$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en: NBC - Archivística y/o Gestión Documental	24 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
8	Despacho	1010	Profesional Especializado	282-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional en: NBC - Ciencia Política y Relaciones Internacionales y afines NBC - Negocios Internacionales y afines NBC - Administración de empresas y afines	36 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
9	Despacho	1010	Profesional Grado 2	367-2026-PS	$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en: NBC - Ingeniería Ambiental NBC -Ingeniería	24 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la	Implementación del SIES Departamental para el

							Catastral y Geodesia NBC - Ingeniería de sistemas		seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	fortalecimiento de la seguridad
10	Despacho	2170	Profesional Grado 2	380-2026-PS	$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en: NBC - Ciencia Política, Relaciones Internacionales y afines NBC - Ciencias Sociales y afines	24 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
11	Despacho	2170	Profesional Especializado	377-2026-PS	$ 11.583.000	$ 57.915.000	Título profesional en: NBC - Ciencia Política y Relaciones Internacionales NBC -Economía, Matemáticas y Estadística NBC - Sociología NBC - Ingenierías	36 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
12	Despacho	2170	Técnico	323-2026-PS	$ 4.920.758	$ 24.603.790	Tecnólogo o 4 años de estudios universitarios certificados en el área de: NBC - Economía NBC - Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines NBC - Física y afines NBC - Matemáticas, Estadística y Afines	6 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
13	Despacho	2170	Técnico	362-2026-PS	$ 4.920.758	$ 24.603.790	Título profesional en: NBC - Economía NBC - Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines NBC - Física y afines NBC - Matemáticas, Estadística y Afines	6 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad

14	Despacho	2170	Técnico	378-2026-PS	$ 4.920.758	$ 24.603.790	Grado Técnico con NBC - Administrador policial, Tecnólogo en sistemas de información/informática y afines	6 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
15	Despacho	2170 FONSET 1010 LIBRE DESTINACION	Técnico		$ 4.920.758	$ 24.603.790	Grado Técnico con NBC - Administrador policial, Tecnólogo en sistemas de información/informática y afines con las siguientes obligaciones	6 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
16	Despacho	1010	Profesional Especializado	-	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional en: NBC - Derecho	36 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Proyectos presentados por organismos de seguridad y justicia, financiados con recursos del Fondo de Seguridad Territorial (Fonset)
17	Despacho	1010	Profesional Grado 2	317-2026-PS	$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en: NBC - Derecho	24 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Proyectos presentados por organismos de seguridad y justicia, financiados con recursos del Fondo de Seguridad Territorial (Fonset)
18	Despacho	1010	Profesional Especializado	-	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional de Contaduría Pública, Administración de Empresas o Economía o afines.	36 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y	Proyectos presentados por organismos de seguridad y justicia, financiados con

									justicia en el Departamento de Antioquia	recursos del Fondo de Seguridad Territorial (Fonset)
19	Despacho	2170	Profesional Grado 2	285-2026-PS	$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional de Contaduría Pública, Administración de Empresas o Economía o afines.	24 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Proyectos presentados por organismos de seguridad y justicia, financiados con recursos del Fondo de Seguridad Territorial (Fonset)
20	Despacho	2170	Técnico	309-2026-PS	$ 4.920.758	$ 24.603.790	Técnico- Gestion documental y afines	6 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Proyectos presentados por organismos de seguridad y justicia, financiados con recursos del Fondo de Seguridad Territorial (Fonset)
21	Despacho	2170	Profesional Especializado	320-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional en: NBC - Administrador de empresas NBC- Ingeniería administrativa y afines NBC - Negocios internacionales.	36 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
22	Despacho	1010	Profesional Grado 2		$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en: NBC - Administrador de empresas NBC- Ingeniería administrativa y afines NBC - Negocios internacionales.	24 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad

23	Despacho	2170	Profesional Grado 1	382-2026-PS	$ 6.766.042	$ 33.830.210	Título profesional en: NBC - Derecho	12 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Implementacion del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
24	Despacho	1010	Profesional Grado 2	379-2026-PS	$ 8.598.216	$ 42.991.080			Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
25	Dirección de Acceso a la Justicia	1010	Profesional Especializado		$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional en: NBC - Derecho	36 meses	Fortalecimiento de las capacidades operativas y logísticas, de las autoridades locales que brindan servicios de justicia formal y no formal, especial, comunitaria y alternativa en el Departamento de Antioquia	Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía y Puntos de Atención de Fiscalía (PAF) para la atención ciudadana dotadas
26	Dirección de Acceso a la Justicia	1010	Profesional Especializado	283-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Titulo: NBC - Ingeniería Financiera NBC - Administrador de negocios internacionales. NBC - Administrador de empresas	36 meses	Fortalecimiento de las capacidades operativas y logísticas, de las autoridades locales que brindan servicios de justicia formal y no formal, especial, comunitaria y alternativa en el Departame	Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía y Puntos de Atención de Fiscalía (PAF) para la atención ciudadana dotadas

									nto de Antioquia	
27	Dirección de Acceso a la Justicia	1010	Profesional Especializado		$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional en: NBC - Derecho	36 meses	Fortalecimiento del acceso a la justicia, prevención del delito y prevención de las violencias basadas en género en el Departamento de Antioquia	Intervenciones de promoción de acceso a la justicia, la prevención del delito y violencias basadas en género realizadas
28	Dirección de Acceso a la Justicia	1010	Profesional Grado 2		$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en: NBC - Psicología NBC -Trabajo Social	24 meses	Fortalecimiento del acceso a la justicia, prevención del delito y prevención de las violencias basadas en género en el Departamento de Antioquia	Intervenciones de promoción de acceso a la justicia, la prevención del delito y violencias basadas en género realizadas
29	Dirección de Acceso a la Justicia	1010	Profesional Grado 2	361-2026-PS	$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en: NBC - Derecho , Ciencias Políticas.	24 meses	Fortalecimiento del acceso a la justicia, prevención del delito y prevención de las violencias basadas en género en el Departamento de Antioquia	Intervenciones de promoción de acceso a la justicia, la prevención del delito y violencias basadas en género realizadas
30	Dirección de Acceso a la Justicia	1010	Profesional Especializado	-	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional en: NBC - Derecho, ciencias sociales y humanas	36 meses	Fortalecimiento del acceso a la justicia, prevención del delito y prevención de las violencias basadas en género en el Departamento de Antioquia	Intervenciones de promoción de acceso a la justicia, la prevención del delito y violencias basadas en género realizadas

31	Dirección de Acceso a la Justicia	1010	Profesional Grado 2	372-2026-PS	$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en: NBC - Derecho	24 meses	Fortalecimiento del acceso a la justicia, prevención del delito y prevención de las violencias basadas en género en el Departamento de Antioquia	Intervenciones de promoción de acceso a la justicia, la prevención del delito y violencias basadas en género realizadas
32	Dirección de Acceso a la Justicia	1010	Profesional Especializado	284-2026-PS	$ 10.500.000	$ 52.500.000	Título: NBC - Derecho NBC - Ciencia Política NBC -Trabajo Social NBC - Sociología NBC - Antropología - Ciencias Sociales	36 meses	Fortalecimiento de las capacidades de infraestructura física del sistema penitenciario y carcelario en el Departamento de Antioquia	Proyectos de cárceles estructurados
33	Dirección de Acceso a la Justicia	1010	Profesional Especializado	290-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título: NBC - Ingeniería Financiera NBC - Administración de negocios internacionales. NBC - Administrador de empresas	36 meses	Fortalecimiento de las capacidades de infraestructura física del sistema penitenciario y carcelario en el Departamento de Antioquia	Proyectos de cárceles estructurados
34	Dirección de Acceso a la Justicia	1010	Profesional Especializado	305-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título: NBC - Ingeniería Civil NBC - Arquitectura	36 meses	Fortalecimiento de las capacidades de infraestructura física del sistema penitenciario y carcelario en el Departamento de Antioquia	Proyectos de cárceles estructurados
35	Dirección de Acceso a la Justicia	1010	Profesional Especializado		$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional en: NBC - Derecho	36 meses	Fortalecimiento de las capacidades de infraestructura física del sistema penitenciario y carcelario	Proyectos de cárceles estructurados

									en el Departamento de Antioquia	
36	Dirección de Acceso a la Justicia	1010	Profesional Especializado	318-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional en: NBC - Derecho	36 meses	Fortalecimiento de las capacidades de infraestructura física del sistema penitenciario y carcelario en el Departamento de Antioquia	Proyectos de cárceles estructurados
37	Dirección de Acceso a la Justicia	1010	Profesional Especializado	286-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título: NBC - Ingeniería Civil NBC - Arquitectura	36 meses	Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada
38	Dirección de Acceso a la Justicia	1010	Profesional Grado 2	287-2026-PS	$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título: NBC - Arquitectura	24 meses	Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada
39	Dirección de Acceso a la Justicia	1010	Profesional Grado 2	299-2026-PS	$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título: NBC - Arquitectura	24 meses	Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada
40	Dirección de Acceso a la Justicia	1010	Profesional Especializado		$ 9.952.266	$ 44.785.197	Título: NBC -Profesional Arquitectura	36 meses	Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia

									convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	construida y dotada
41	Dirección de Acceso a la Justicia	1010	Profesional Especializado	302-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional en: NBC - Derecho	24 meses	Consolidación de estrategias de fortalecimiento a la presencia institucional en el Departamento de Antioquia	Instancias territoriales asistidas técnicamente en aspectos relacionados con la convivencia ciudadana
42	Dirección de Acceso a la Justicia	1010	Profesional Especializado	300-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional en: NBC - Administrador de empresas NBC- Ingeniería administrativa y afines NBC - Negocios internacionales. NBC - Contaduría Pública.	36 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
43	Dirección de Acceso a la Justicia	1010	Profesional Especializado	288-2026-PS	$ 11.583.000,00	$ 57.915.000,00	Título profesional en: NBC- Ingeniería administrativa y afines NBC - Administrador de empresas	36 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
44	Dirección de Acceso a la Justicia	1010	Técnico	289-2026-PS	$ 4.920.758	$ 24.603.790	Técnico o 2 semestres de estudios Tecnológicos certificados en el área de: NBC - Archivística y/o Gestión Documental	6 meses	Mejoramiento del Centro de Analítica de Seguridad Convivencia y Derechos Humanos (CASCDH) mediante la adquisición de elementos tecnológicos y actividades de proyección en el Departame	Observatorio de política criminal en funcionamiento

									nto de Antioquia	
45	Dirección de Acceso a la Justicia	2170	Profesional Especializado	301-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional de Contaduría Pública, Administración de Empresas o Economía o afines.	36 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada
46	Dirección de Acceso a la Justicia	2170	Profesional Grado 2	321-2026-PS	$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título: NBC - Ingeniería Civil NBC - Arquitectura	24 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada
47	Dirección de Acceso a la Justicia	2170	Profesional Grado 2	297-2026-PS	$ 8.598.216	$ 42.991.080	NBC - Arquitectura	24 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada
48	Dirección de Acceso a la Justicia	2170	Profesional Especializado	304-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Ingeniero civil o arquitecto	36 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada
49	Dirección de Acceso a la Justicia	2170	Profesional Especializado	327-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional en: NBC - Derecho	36 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la

									de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	convivencia construida y dotada
50	Dirección de Acceso a la Justicia	2170	Profesional Especializado	331-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional de Contaduría Pública, Administración de Empresas o Economía o afines.	36 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada
51	Dirección de Acceso a la Justicia	2170	Profesional Grado 2	359-2026-PS	$ 8.598.216	$ 42.991.080	Titulo: NBC - Ingeniería Civil NBC - Arquitectura	24 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada
52	Dirección de Acceso a la Justicia	2170	Técnico	340-2026-PS	$ 4.920.758	$ 24.603.790	Técnico	6 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada
53	Dirección de Acceso a la Justicia	2170	Profesional Grado 2	380-2026-PS	$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en: NBC - Derecho	24 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura (EMPAS) dotados
54	Dirección de Acceso a la Justicia	2170	Profesional Grado 1	369-2026-PS	$ 6.766.042	$ 33.830.210	Técnico o Tecnólogo, NBC - Administración de Empresas,	12 meses	Fortalecimiento de las capacidades	Escuadrones Militares y Policiales Antioquia

							Derecho, Ciencias de la Administración, Gestión Documental, Gestión de Archivo.		institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Segura (EMPAS) dotados
55	Dirección de Acceso a la Justicia	2170	Profesional Grado 2	363-2026-PS	$ 8.598.216	$ 42.991.080	Titulo: NBC - Ingeniería Civil NBC - Arquitectura	24 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada
56	Dirección de Acceso a la Justicia	2170	Profesional Grado 2		$ 8.598.216	$ 42.991.080	Titulo: NBC - Ingeniería Civil NBC - Arquitectura	24 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada
57	Dirección de Acceso a la Justicia	2170	Profesional Grado 2		$ 8.598.216	$ 42.991.080	Titulo: NBC - Ingeniería Civil NBC - Arquitectura	24 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada

58	Dirección de Acceso a la Justicia	2170	Profesional Grado 2		$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en: NBC - Derecho	24 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada
59	Dirección de Acceso a la Justicia	1010	Profesional Grado 2	376-2026-PS	$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en: NBC - Administrador de empresas NBC- Ingeniería administrativa y afines NBC - Negocios internacionales. NBC - Contaduría Pública.	24 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada
60	Dirección de Derechos Humanos y Paz	2170	Profesional Grado 1	371-2026-PS	$ 6.766.042	$ 33.830.210	Título profesional en: NBC - Ciencia Políticas y sociales y Relaciones Internacionales y afines NBC - Sociología, Trabajo Social y afines NBC - Ciencias sociales y Humanas y afines NBC- Economía, Administración, Contaduría y Afine	12 meses	Fortalecimiento estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos Antioquia	Municipios asistidos técnicamente para la implementación de la política pública de DDHH, sus rutas de atención y cofinanciación de proyectos
61	Dirección de Derechos Humanos y Paz	2170	Profesional Grado 1	337-2026-PS	$ 6.766.042	$ 33.830.210	Título profesional en: NBC - Ciencia Políticas y sociales y Relaciones Internacionales y afines NBC - Sociología, Trabajo Social y afines NBC - Ciencias	12 meses	Fortalecimiento estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos	Municipios asistidos técnicamente para la implementación de la política pública de DDHH, sus rutas de atención y cofinanciaci

							sociales y Humanas y afines NBC- Economía, Administración, Contaduría y Afine		humanos Antioquia	ón de proyectos
62	Dirección de Derechos Humanos y Paz	2170	Profesional Grado 1	345-2026-PS	$ 6.766.042	$ 33.830.210	Título profesional en: NBC - Ciencia Políticas y sociales y Relaciones Internacionales y afines NBC - Sociología, Trabajo Social y afines NBC - Ciencias sociales y Humanas y afines NBC- Economía, Administración, Contaduría y Afine	12 meses	Fortalecimiento estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos Antioquia	Municipios asistidos técnicamente para la implementación de la política pública de DDHH, sus rutas de atención y cofinanciación de proyectos
63	Dirección de Derechos Humanos y Paz	1010	Profesional Grado 1	338-2026-PS	$ 6.766.042	$ 33.830.210	Profesional Grado 1 correspondiente en el título profesional en NBC - Ciencia Políticas y sociales y Relaciones Internacionales y afines, NBC - Sociología, Trabajo Social y afines, NBC - Ciencias sociales y Humanas y afines, NBC- Economía, Administración, Contaduría y Afines.	12 meses	Fortalecimiento estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos Antioquia	Municipios asistidos técnicamente para la implementación de la política pública de DDHH, sus rutas de atención y cofinanciación de proyectos
64	Dirección de Derechos Humanos y Paz	2170	Profesional Grado 1	319-2026-PS	$ 6.766.042	$ 33.830.210	Título profesional en: NBC - Ciencia Políticas y sociales y Relaciones Internacionales y afines NBC - Sociología, Trabajo Social y afines NBC - Ciencias sociales y Humanas y afines NBC- Economía, Administración,	12 meses	Fortalecimiento estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos Antioquia	Municipios asistidos técnicamente para la implementación de la política pública de DDHH, sus rutas de atención y cofinanciación de proyectos

							Contaduría y Afine			
65	Dirección de Derechos Humanos y Paz	1010	Profesional Grado 1	364-2026-PS	$ 6.766.042	$ 33.830.210	Título profesional en: NBC - Ciencia Políticas y sociales y Relaciones Internacionales y afines NBC - Sociología, Trabajo Social y afines NBC - Ciencias sociales y Humanas y afines NBC- Economía, Administración, Contaduría y Afine	12 meses	Fortalecimiento estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos Antioquia	Municipios asistidos técnicamente para la implementación de la política pública de DDHH, sus rutas de atención y cofinanciación de proyectos
66	Dirección de Derechos Humanos y Paz	1010	Profesional Grado 1	375-2026-PS	$ 6.766.042	$ 33.830.210	Título profesional en: NBC - Ciencia Políticas y sociales y Relaciones Internacionales y afines NBC - Sociología, Trabajo Social y afines NBC - Ciencias sociales y Humanas y afines NBC- Economía, Administración, Contaduría y Afine	12 meses	Fortalecimiento estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos Antioquia	Municipios asistidos técnicamente para la implementación de la política pública de DDHH, sus rutas de atención y cofinanciación de proyectos
67	Dirección de Derechos Humanos y Paz	1010	Profesional Grado 1	330-2026-PS	$ 6.766.042	$ 33.830.210	Título profesional en: NBC - Comunicación social NBC - Periodismo	12 meses	Fortalecimiento estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos Antioquia	Municipios asistidos técnicamente para la implementación de la política pública de DDHH, sus rutas de atención y cofinanciación de proyectos
68	Dirección de Derechos Humanos y Paz	1010	Técnico	368-2026-PS	$ 4.920.758	$ 24.603.790	Técnico: NBC - Ciencia Políticas y sociales y Relaciones Internacionales y afines NBC -	6 meses	Fortalecimiento estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas,	Municipios asistidos técnicamente para la implementación de la política pública de

							Sociología, Trabajo Social y afines NBC - Ciencias sociales y Humanas y afines		defensores y defensoras de derechos humanos Antioquia	DDHH, sus rutas de atención y cofinanciación de proyectos
69	Dirección de Derechos Humanos y Paz	1010	Profesional Grado 1	312-2026-PS	$ 6.766.042	$ 33.830.210	Título profesional en: NBC - Ciencia Políticas y sociales y Relaciones Internacionales y afines NBC - Sociología, Trabajo Social y afines	12 meses	Apoyo facilitar y agilizar el acceso a la justicia en materia de búsqueda de personas desaparecidas en Antioquia, a través de la articulación y fortalecimiento institucional de los organismos de seguridad y justicia competentes Antioquia	Acciones de iniciativas para la memoria
70	Dirección de Derechos Humanos y Paz	1010	Profesional Grado 1	355-2026-PS	$ 6.766.042	$ 33.830.210	Título profesional en: NBC - Ciencia Políticas y sociales y Relaciones Internacionales y afines NBC - Sociología, Trabajo Social y afines	12 meses	Apoyo facilitar y agilizar el acceso a la justicia en materia de búsqueda de personas desaparecidas en Antioquia, a través de la articulación y fortalecimiento institucional de los organismos de seguridad y justicia competentes Antioquia	Acciones de iniciativas para la memoria
71	Dirección de Derechos Humanos y Paz	1010	Profesional Grado 1		$ 6.766.042	$ 33.830.210	Título profesional en: NBC - Ciencia Políticas y sociales y Relaciones Internacionales y afines NBC - Sociología,	12 meses	Apoyo facilitar y agilizar el acceso a la justicia en materia de búsqueda de personas desaparecid	Acciones de iniciativas para la memoria

							Trabajo Social y afines		as en Antioquia, a través de la articulación y fortalecimiento institucional de los organismos de seguridad y justicia competentes Antioquia	
72	Dirección de Derechos Humanos y Paz	1010	Profesional Grado 1		$ 4.920.758,00	$ 33.830.210,00	Técnico NBC: Comunicación social	6 meses	Apoyo facilitar y agilizar el acceso a la justicia en materia de búsqueda de personas desaparecidas en Antioquia, a través de la articulación y fortalecimiento institucional de los organismos de seguridad y justicia competentes Antioquia	Acciones de iniciativas para la memoria
73	Dirección de Derechos Humanos y Paz	1010	Profesional Especializado	334-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional en: NBC-Derecho NBC - Ciencia Políticas y sociales y Relaciones Internacionales y afines NBC - Sociología, Trabajo Social y afines NBC - Ciencias sociales y Humanas y afines	36 meses	Asesoría para promover el respeto, la protección y garantía de los Derechos Humanos individuales y colectivos en los municipios de Cáceres, El Bagre, Caucasia, Ituango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes,	Municipios asistidos técnicamente para la implementación de la política pública de DDHH, sus rutas de atención y cofinanciación de proyectos

									Chigorodó, Barbosa, Betulia, Briceño, Buriticá, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Cocorná, Concepción, Dabeiba, El Santuario, Frontino, Granada, Heliconia, Montebello, Murindó, Mutata, Nariño, Necoclí, Olaya, El Peñol, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San José de la Montaña, San Juan De Urabá, San Luis, San Pedro De Urabá, San Rafael, San Roque, San Vicente Ferrer, Segovia, Támesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Vigía Del Fuerte, Yarumal, Yondó, Zaragoza	
74	Dirección de Derechos Humanos y Paz	1010	Profesional Grado 2	370-2026-PS	$ 8.598.216	$ 42.991.080	Profesional Grado 1 correspondiente en el título profesional en NBC - Ciencia Políticas y sociales y Relaciones	24 meses	Asesoría para promover el respeto, la protección y garantía de los Derechos Humanos	Municipios asistidos técnicamente para la implementación de la política pública de DDHH, sus

							Internacionales y afines, NBC - Sociología, Trabajo Social y afines, NBC - Ciencias sociales y Humanas y afines, NBC- Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines.		individuales y colectivos en los municipios de Cáceres, El Bagre, Caucasia, Ituango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Chigorodó, Barbosa, Betulia, Briceño, Buriticá, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Cocorná, Concepción, Dabeiba, El Santuario, Frontino, Granada, Heliconia, Montebello, Murindó, Mutata, Nariño, Necoclí, Olaya, El Peñol, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San José de la Montaña, San Juan De Urabá, San Luis, San Pedro De Urabá, San Rafael, San Roque, San Vicente Ferrer, Segovia, Támesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, Toledo, Uramita,	rutas de atención y cofinanciación de proyectos

									Urrao, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Vigía Del Fuerte, Yarumal, Yondó, Zaragoza	
75	Dirección de Derechos Humanos y Paz	1010	Profesional Especializado	374-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional en: NBC-Derecho NBC - Ciencia Políticas y sociales y Relaciones Internacionales y afines NBC - Sociología, Trabajo Social y afines NBC - Ciencias sociales y Humanas y afines	36 meses	Asesoría para promover el respeto, la protección y garantía de los Derechos Humanos individuales y colectivos en los municipios de Cáceres, El Bagre, Caucasia, Ituango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Chigorodó, Barbosa, Betulia, Briceño, Buriticá, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Cocorná, Concepción, Dabeiba, El Santuario, Frontino, Granada, Heliconia, Montebello, Murindó, Mutata, Nariño, Necoclí, Olaya, El Peñol, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San José	Municipios asistidos técnicamente para la implementación de la política pública de DDHH, sus rutas de atención y cofinanciación de proyectos

									de la Montaña, San Juan De Urabá, San Luis, San Pedro De Urabá, San Rafael, San Roque, San Vicente Ferrer, Segovia, Támesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Vigia Del Fuerte, Yarumal, Yondó, Zaragoza	
76	Dirección de Derechos Humanos y Paz	1010	Profesional Especializado	381-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional en: NBC-Derecho NBC - Ciencia Políticas y sociales y Relaciones Internacionales y afines NBC - Sociología, Trabajo Social y afines NBC - Ciencias sociales y Humanas y afines	36 meses	Fortalecimiento participación ciudadana para la garantía de Derechos Humanos y la consolidación de paz Antioquia	Consejos de paz acompañados para su fortalecimiento
77	Dirección de Derechos Humanos y Paz	1010	Profesional Especializado	329-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional en: NBC-Derecho NBC - Ciencia Políticas y sociales y Relaciones Internacionales y afines NBC - Sociología, Trabajo Social y afines NBC - Ciencias sociales y Humanas y afines	36 meses	Asesoría para promover el respeto, la protección y garantía de los Derechos Humanos individuales y colectivos en los municipios de Cáceres, El Bagre, Caucasia, Ituango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes,	Municipios asistidos técnicamente para la implementación de la política pública de DDHH, sus rutas de atención y cofinanciación de proyectos

									Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Chigorodó, Barbosa, Betulia, Briceño, Buriticá, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Cocorná, Concepción, Dabeiba, El Santuario, Frontino, Granada, Heliconia, Montebello, Murindó, Mutata, Nariño, Necoclí, Olaya, El Peñol, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San José de la Montaña, San Juan De Urabá, San Luis, San Pedro De Urabá, San Rafael, San Roque, San Vicente Ferrer, Segovia, Támesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Vigía Del Fuerte, Yarumal, Yondó, Zaragoza	
78	Dirección de Derechos Humanos y Paz	1010	Profesional Especializado	356-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional en: NBC-Derecho NBC - Ciencia Políticas y	36 meses	Asesoría para promover el respeto, la protección y	Municipios asistidos técnicamente para la implementa

							sociales y Relaciones Internacionales y afines NBC - Sociología, Trabajo Social y afines NBC - Ciencias sociales y Humanas y afines		garantía de los Derechos Humanos individuales y colectivos en los municipios de Cáceres, El Bagre, Caucasia, Ituango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Chigorodó, Barbosa, Betulia, Briceño, Buriticá, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Cocorná, Concepción, Dabeiba, El Santuario, Frontino, Granada, Heliconia, Montebello, Murindó, Mutata, Nariño, Necoclí, Olaya, El Peñol, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San José de la Montaña, San Juan De Urabá, San Luis, San Pedro De Urabá, San Rafael, San Roque, San Vicente Ferrer, Segovia, Támesis, Tarazá,	ción de la política pública de DDHH, sus rutas de atención y cofinanciación de proyectos

									Tarso, Titiribí, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Vigía Del Fuerte, Yarumal, Yondó, Zaragoza	
79	Dirección de Derechos Humanos y Paz	1010	Profesional Especializado	385-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional en: NBC-Derecho NBC - Ciencia Políticas y sociales y Relaciones Internacionales y afines NBC - Sociología, Trabajo Social y afines NBC - Ciencias sociales y Humanas y afines	36 meses	Asesoría para promover el respeto, la protección y garantía de los Derechos Humanos individuales y colectivos en los municipios de Cáceres, El Bagre, Caucasia, Ituango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Chigorodó, Barbosa, Betulia, Briceño, Buriticá, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Cocorná, Concepción, Dabeiba, El Santuario, Frontino, Granada, Heliconia, Montebello, Murindó, Mutata, Nariño, Necoclí, Olaya, El Peñol, Sabanalarga, Salgar, San Andrés	Municipios asistidos técnicamente para la implementación de la política pública de DDHH, sus rutas de atención y cofinanciación de proyectos

									de Cuerquia, San Carlos, San José de la Montaña, San Juan De Urabá, San Luis, San Pedro De Urabá, San Rafael, San Roque, San Vicente Ferrer, Segovia, Támesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Vigía Del Fuerte, Yarumal, Yondó, Zaragoza	
80	Dirección de Derechos Humanos y Paz	1010	Profesional Grado 2	-	$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en: NBC-Derecho NBC - Ciencia Políticas y sociales y Relaciones Internacionales y afines NBC - Sociología, Trabajo Social y afines NBC - Ciencias sociales y Humanas y afines	24 meses	Consolidación de la paz en Antioquia	Municipios PDET y ZOMAC asistidos técnicamente o asesorados para acceso a oferta pública o privada
81	Dirección de Derechos Humanos y Paz	1010	Técnico		$ 4.920.758	$ 24.603.790	Título profesional en: NBC - Ciencia Políticas y sociales y Relaciones Internacionales y afines NBC - Sociología, Trabajo Social y afines NBC - Ciencias sociales y Humanas y afines	6 meses	Asistencia para contribuir a la garantía de la reparación integral y la restitución de derechos a las víctimas del conflicto armado. Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Turbo,	Entidades asistidas técnicamente para su fortalecimiento en la implementación de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas)

									Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Barbosa, Betulia, Briceño, Buriticá, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Chigorodó, Cocorná, Concepción, Dabeiba, El Santuario, Frontino, Granada, Heliconia, Montebello, Murindó, Mutata	
82	Dirección de Derechos Humanos y Paz	1010	Profesional Grado 2	336-2026-PS	$ 4.920.758,00	$ 24.603.790,00	Técnico Ciencia Políticas y sociales y Relaciones Internacionales y afines, NBC - Sociología, Trabajo Social y afines, NBC - Ciencias sociales y Humanas y afines.	6 meses	Fortalecimiento Estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos Antioquia	Municipios asistidos técnicamente para la implementación de la política pública de DDHH, sus rutas de atención y cofinanciación de proyectos
83	Dirección de Derechos Humanos y Paz	1010	Técnico	313-2026-PS	$ 4.920.758	$ 24.603.790	Título profesional en: NBC-Derecho NBC - Ciencia Políticas y sociales y Relaciones Internacionales y afines NBC - Sociología, Trabajo Social y afines NBC - Ciencias sociales y Humanas y afines	6 meses	Consolidación de la paz en Antioquia	Municipios PDET y ZOMAC asistidos técnicamente o asesorados para acceso a oferta pública o privada
84	Dirección de Derechos Humanos y Paz	1010	Profesional Grado 1		$ 6.766.042	$ 33.830.210	Título profesional en: NBC - Ciencia Políticas y sociales y Relaciones Internacionales y	12 meses	Consolidación de la paz en Antioquia	Municipios PDET y ZOMAC asistidos técnicamente o asesorados

							afines NBC - Sociología, Trabajo Social y afines NBC - Ciencias sociales y Humanas y afines NBC - Derecho			para acceso a oferta pública o privada
85	Dirección de Derechos Humanos y Paz	1010	Profesional Grado 1	315-2026-PS	$ 6.766.042	$ 33.830.210	Título profesional en: NBC - Ciencia Políticas y sociales y Relaciones Internacionales y afines NBC - Sociología, Trabajo Social y afines NBC - Ciencias sociales y Humanas y afines NBC- Economía, Administración, Contaduría y Afines	12 meses	Consolidación de la paz en Antioquia	Municipios PDET y ZOMAC asistidos técnicamente o asesorados para acceso a oferta pública o privada
86	Dirección de Derechos Humanos y Paz	1010	Profesional Especializado	293-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional en: NBC - Derecho, Ciencia Política,, Relaciones Internacionales y afines.	36 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Proyectos presentados por organismos de seguridad y justicia, financiados con recursos del Fondo de Seguridad Territorial (Fonset)
87	Dirección de Derechos Humanos y Paz	1010	Profesional Grado 1	373-2026-PS	$ 6.766.042	$ 33.830.210	Título profesional de Contaduría Pública, Administración de Empresas o Economía o afines.	12 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Proyectos presentados por organismos de seguridad y justicia, financiados con recursos del Fondo de Seguridad Territorial (Fonset)
88	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Profesional Especializado	332-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional en: NBC - Derecho	36 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimie

									la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	nto de la seguridad
89	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Profesional Grado 2		$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en: NBC - Ingeniería de Instrumentación y Control NBC - Ingeniería Civil y Afines NBC - Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines NBC - Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines	24 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
90	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Profesional Grado 1		$ 6.766.042	$ 33.830.210	Título profesional en: NBC - Ingeniería de Instrumentación y Control NBC - Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines NBC - Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines	12 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
91	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Profesional Grado 2	-	$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en: NBC - Ingeniería Civil y Afines NBC - Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines NBC - Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines	24 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
92	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Profesional Especializado		$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional en: NBC - Ingeniería de Instrumentación y Control NBC - Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines NBC - Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines	36 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad

93	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Profesional Grado 1		$ 6.766.042	$ 33.830.210	Título profesional en: NBC - Estadística	12 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
94	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Profesional Grado 2	350-2026-PS	$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título en profesional en: NBC - Administrador de empresas NBC- Ingeniería financiera NBC - Ingeniería administrativa	24 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
95	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Profesional Especializado	310-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional en: NBC - Planeación y Desarrollo NBC - Ciencia Política, Administración Pública, Gobierno y Relaciones Internacionales, y Afines NBC - Ciencias Sociales y afines	36 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
96	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Profesional Especializado	291-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional en: NBC - Planeación y Desarrollo NBC - Ciencia Política, Administración Pública, Gobierno y Relaciones Internacionales, y Afines NBC -Ciencias Sociales y afines	36 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
97	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Profesional Grado 2	311-2026-PS	$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en: NBC - Ingeniería de Instrumentación y Control NBC - Ingeniería Civil y Afines NBC - Ingeniería	24 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad

							de Sistemas, Telemática y Afines NBC - Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines		ciudadana en el Departamento de Antioquia	
98	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Profesional Grado 2	358-2026-PS	$ 8.598.216	$ 42.991.080	Titulo en profesional en: NBC - Administrador de empresas NBC- Ingeniería financiera NBC - Ingeniería administrativa	24 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
99	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Técnico	-	$ 4.920.758	$ 24.603.790	Tecnólogo o 4 años de estudios universitarios certificados en el área de: NBC - Derecho	6 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
100	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Técnico		$ 4.920.758	$ 24.603.790	Tecnólogo o 4 años de estudios universitarios certificados en el área de: NBC - Administración de empresas y afines NBC - Contaduría y afines NBC - Administración financiera y afines NBC-Ingeniería de software y afines	6 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
101	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Profesional Especializado	352-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional en: NBC - Derecho	a	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departame	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad

									nto de Antioquia	
102	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Profesional Grado 2	314-2026-PS	$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en: NBC - Comunicación social NBC - Periodismo	24 meses	Mejoramiento del Centro de Analítica de Seguridad Convivencia y Derechos Humanos (CASCDH) mediante la adquisición de elementos tecnológicos y actividades de proyección en el Departamento de Antioquia	Observatorio de política criminal en funcionamiento
103	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Profesional Grado 2		$ 8.598.216	$ 42.991.080	Profesional grado 2 correspondiente en el título profesional en NBC - Ingeniería de Instrumentación y Control	24 meses	Mejoramiento del Centro de Analítica de Seguridad Convivencia y Derechos Humanos (CASCDH) mediante la adquisición de elementos tecnológicos y actividades de proyección en el Departamento de Antioquia	Observatorio de política criminal en funcionamiento
104	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Técnico	346-2026-PS	$ 4.920.758	$ 24.603.790	Tecnólogo o 4 años de estudios universitarios certificados en el área de: NBC - Comunicación audiovisual. NBC - Diseño Gráfico	6 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
105	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Profesional Grado 2	342-2026-PS	$ 8.598.216,00	$ 42.991.080,00	Título profesional en: NBC - Ingeniería de Instrumentación y	24 meses	Implementación del proyecto de tecnología para la	Implementación del SIES Departamental para el

							Control NBC - Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines NBC - Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines		seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	fortalecimiento de la seguridad
106	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Profesional Grado 1	349-2026-PS	$ 6.766.042	$ 33.830.210	Título profesional en: NBC - Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines NBC - Economía, Matemáticas, Estadística y Afines	12 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Proyectos presentados por organismos de seguridad y justicia, financiados con recursos del Fondo de Seguridad Territorial (Fonset)
107	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Profesional Grado 1	348-2026-PS	$ 6.766.042	$ 33.830.210	Título profesional en: NBC - Ingeniería de Instrumentación y Control NBC - Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines NBC - Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines	12 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Proyectos presentados por organismos de seguridad y justicia, financiados con recursos del Fondo de Seguridad Territorial (Fonset)
108	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Profesional Grado 2		$ 8.598.216	$ 42.991.080	Titulo: NBC - Ingeniería Civil y afines NBC - Arquitectura	24 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Proyectos presentados por organismos de seguridad y justicia, financiados con recursos del Fondo de Seguridad Territorial (Fonset)
109	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Profesional Grado 1	384-2026-PS	$ 6.766.042	$ 33.830.210	Titulo en profesional en: NBC - Administrador de empresas NBC- Ingeniería financiera NBC - Ingeniería administrativa	12 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departame	Proyectos presentados por organismos de seguridad y justicia, financiados con recursos del Fondo de Seguridad

									nto de Antioquia	Territorial (Fonset)
110	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Profesional Grado 1	360-2026-PS	$ 6.766.042	$ 33.830.210	Título profesional en: NBC - Derecho	12 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Implementacion del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
111	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Profesional Especializado	339-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional de Administración de Empresas o Economía o Contaduría Pública o afines. Especialista en Seguridad Ciudadana	36 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Implementacion del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
112	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Técnico		$ 4.920.758	$ 24.603.790	Tecnólogo o 4 años de estudios universitarios certificados en el área de: comunicación social, periodismo, comunicador audiovisual, diseño gráfico.	6 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Implementacion del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
113	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Técnico	351-2026-PS	$ 4.920.758	$ 24.603.790	Tecnólogo o 4 años de estudios universitarios certificados en el área de: Derecho, adminsitración de empresas, contabilidad y economía	6 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Implementacion del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
114	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Técnico		$ 4.920.758	$ 24.603.790	Tecnólogo en Economía, administración, contaduria y afines	6 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos	Implementacion del SIES Departamental para el fortalecimie

									de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	nto de la seguridad
115	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Profesional Grado 1		$ 6.766.042	$ 33.830.210	Ingeniero Electrónico o, Eléctrico, o de Sistemas o de Telecomunicaciones o afines	12 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Cámaras implementadas, fortalecidas e integradas al SIES
116	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Profesional Grado 1	353-2026-PS	$ 6.766.042	$ 33.830.210	Ingeniero Electrónico o, Eléctrico, o de Sistemas o de Telecomunicaciones o afines	12 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Cámaras implementadas, fortalecidas e integradas al SIES
117	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Profesional Grado 1	328-2026-PS	$ 6.766.042	$ 33.830.210	Ingeniero Electrónico o, Eléctrico, o de Sistemas o de Telecomunicaciones o afines	12 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Cámaras implementadas, fortalecidas e integradas al SIES
118	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Técnico		$ 4.920.758	$ 24.603.790	Tecnólogos en Sistemas, Electrónica, Electricidad o afines	6 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Implementacion del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
119	Dirección de Planeación y Administración	2170	Técnico		$ 4.920.758	$ 24.603.790	Tecnólogos en Sistemas, Electrónica,	6 meses	Fortalecimiento de las capacidades	Implementacion del SIES Departame

	de la Seguridad						Electricidad o afines		institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	ntal para el fortalecimiento de la seguridad
120	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Técnico		$ 4.920.758	$ 24.603.790	Tecnólogos en Sistemas, Electrónica, Electricidad o afines	6 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Implementacion del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
121	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Técnico		$ 4.920.758	$ 24.603.790	Tecnólogos en Sistemas, Electrónica, Electricidad o afines	6 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Implementacion del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
122	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Técnico	354-2026-PS	$ 4.920.758	$ 24.603.790	Tecnólogos en Sistemas, Electrónica, Electricidad o afines	6 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Implementacion del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
123	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	2170	Técnico		$ 4.920.758	$ 24.603.790	Tecnólogos en Sistemas, Electrónica, Electricidad o afines	6 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Implementacion del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad

124	Dirección Operativa de la Seguridad	2170	Técnico	365-2026-PS	$ 4.920.758	$ 24.603.790	Tecnóloga en: NBC - Gestión administrativa o afines.	6 meses	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales ejerciendo presencia y el control territorial para la seguridad en el Departamento de Antioquia	Grupos de apoyo de participación ciudadana para la seguridad creados y fortalecidos
125	Dirección Operativa de la Seguridad	2170	Profesional Especializado	344-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Titulo profesional en: NBC Administración Policial	36 meses	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales ejerciendo presencia y el control territorial para la seguridad en el Departamento de Antioquia	Grupos de apoyo de participación ciudadana para la seguridad creados y fortalecidos
126	Dirección Operativa de la Seguridad	2170	Profesional Especializado	295-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional en: NBC - Derecho y afines	36 meses	Implementación de estrategias de intervención integral para la prevención del delito en el Departamento de Antioquia	Estrategias de intervención integral para la prevención del delito implementada
127	Dirección Operativa de la Seguridad	2170	Profesional Grado 2		$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en: NBC - Derecho y afines	24 meses	Implementación de estrategias de intervención integral para la prevención del delito en el Departamento de Antioquia	Estrategias de intervención integral para la prevención del delito implementada

128	Dirección Operativa de la Seguridad	2170	Profesional Especializado	388-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional en: NBC - Ciencia Política y Relaciones Internacionales y afines NBC - Sociología, trabajo social y afines NBC- Derecho y afines	36 meses	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales ejerciendo presencia y el control territorial para la seguridad en el Departamento de Antioquia	Grupos de apoyo de participación ciudadana para la seguridad creados y fortalecidos
129	Dirección Operativa de la Seguridad	2170	Profesional Grado 2	341-2026-PS	$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en: NBC - Sociología, trabajo social y afines NBC - Profesional en investigación Criminal NBC- Derecho y afines	24 meses	Implementación de estrategias de intervención integral para la prevención del delito en el Departamento de Antioquia	Grupos de apoyo de participación ciudadana para la seguridad creados y fortalecidos
130	Dirección Operativa de la Seguridad	2170	Profesional Especializado	308-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional en: NBC - Sociología, trabajo social y afines NBC- Ciencias Sociales y afines NBC: Psicología.	36 meses	Implementación de estrategias de intervención integral para la prevención del delito en el Departamento de Antioquia	Estrategias de intervención integral para la prevención del delito implementada
131	Dirección Operativa de la Seguridad	2170	Profesional Grado 2	357-2026-PS	$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en: NBC - Sociología, trabajo social y afines NBC- Ciencias Sociales y afines NBC: Psicología.	24 meses	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales ejerciendo presencia y el control territorial para la seguridad en el Departamento de Antioquia	Grupos de apoyo de participación ciudadana para la seguridad creados y fortalecidos

132	Dirección Operativa de la Seguridad	2170	Profesional Especializado	292-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional en: NBC - Administración Policial	36 meses	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales ejerciendo presencia y el control territorial para la seguridad en el Departamento de Antioquia	Grupos de apoyo de participación ciudadana para la seguridad creados y fortalecidos
133	Dirección Operativa de la Seguridad	2170	Técnico	-	$ 4.920.758	$ 24.603.790	NBC Servicio de Policia	6 meses	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales ejerciendo presencia y el control territorial para la seguridad en el Departamento de Antioquia	Grupos de apoyo de participación ciudadana para la seguridad creados y fortalecidos
134	Dirección Operativa de la Seguridad	2170	Profesional Especializado	296-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional en: NBC - Derecho	36 meses	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales ejerciendo presencia y el control territorial para la seguridad en el Departamento de Antioquia	Grupos de apoyo de participación ciudadana para la seguridad creados y fortalecidos
135	Dirección Operativa de la Seguridad	2170	Profesional Especializado	306-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Título profesional en: NBC - Derecho	36 meses	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidade	Grupos de apoyo de participación ciudadana para la seguridad

									s institucional es ejerciendo presencia y el control territorial para la seguridad en el Departamento de Antioquia	creados y fortalecidos
136	Dirección Operativa de la Seguridad	2170	Profesional Grado 2	343-2026-PS	$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en: NBC-Administración Policial -NBC Ciencias Militares	24 meses	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales ejerciendo presencia y el control territorial para la seguridad en el Departamento de Antioquia	Grupos de apoyo de participación ciudadana para la seguridad creados y fortalecidos
137	Dirección Operativa de la Seguridad	2170	Profesional Especializado	347-2026-PS	$ 9.952.266	$ 49.761.330	Profesional Universitario NBC - Negocios Internacionales y afines, Administración de Empresas,	36 meses	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales ejerciendo presencia y el control territorial para la seguridad en el Departamento de Antioquia	Grupos de apoyo de participación ciudadana para la seguridad creados y fortalecidos
138	Dirección Operativa de la Seguridad	2170	Profesional Grado 2	325-2026-PS	$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en: NBC: Derecho, Ciencias Sociales y/o afines	24 meses	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales ejerciendo presencia y el control territorial	Grupos de apoyo de participación ciudadana para la seguridad creados y fortalecidos

									para la seguridad en el Departamento de Antioquia	
139	Dirección Operativa de la Seguridad	2170	Profesional Grado 2	294-2026-PS	$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en:NBC – Administración Policial NBC – Ciencias Sociales y afines	24 meses	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales ejerciendo presencia y el control territorial para la seguridad en el Departamento de Antioquia	Grupos de apoyo de participación ciudadana para la seguridad creados y fortalecidos
140	Dirección Operativa de la Seguridad	2170	Profesional Grado 2		$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en:NBC- Derecho y afines	24 meses	Implementación de estrategias de intervención integral para la prevención del delito en el Departamento de Antioquia	Estrategias de intervención integral para la prevención del delito implementada
141	Dirección Operativa de la Seguridad	2170	Profesional Grado 2		$ 8.598.216	$ 42.991.080	Profesional Universitario NBC - Negocios Internacionales y afines, Administración de Empresas,	24 meses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	Estrategias de intervención integral para la prevención del delito implementada
142	Gerencia de Seguridad Vial	2290	Profesional Grado 2	366-2026-PS	$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en: NBC Derecho	24 meses	Desarrollo de estrategias de seguridad vial para los diferentes actores viales en el Departamento de Antioquia	Estrategias de seguridad vial implementadas

143	Gerencia de Seguridad Vial	2290	Profesional Grado 2	307-2026-PS	$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en: NBC Derecho	24 meses	Desarrollo de estrategias de seguridad vial para los diferentes actores viales en el Departamento de Antioquia	Estrategias de seguridad vial implementadas
144	Gerencia de Seguridad Vial	2290	Profesional Grado 2	335-2026-PS	$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en: NBC Derecho	24 meses	Desarrollo de estrategias de seguridad vial para los diferentes actores viales en el Departamento de Antioquia	Estrategias de seguridad vial implementadas
145	Gerencia de Seguridad Vial	2290	Profesional Grado 2		$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en: NBC Derecho	24 meses	Desarrollo de estrategias de seguridad vial para los diferentes actores viales en el Departamento de Antioquia	Estrategias de seguridad vial implementadas
146	Gerencia de Seguridad Vial	2291 $29,518,608 1010 $13,472,472	Profesional Grado 2		$ 8.598.216	$ 39.813.543	Título profesional en: NBC Administración, Ingeniería Administrativa y afines	24 meses	Desarrollo de estrategias de seguridad vial para los diferentes actores viales en el Departamento de Antioquia	Estrategias de seguridad vial implementadas
147	Gerencia de Seguridad Vial	2290	Profesional Grado 2		$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en: Ingeniero Civil, de vías y transporte, arquitecto o profesiones afines	24 meses	Desarrollo de estrategias de seguridad vial para los diferentes actores viales en el Departamento de Antioquia	Estrategias de seguridad vial implementadas
148	Gerencia de Seguridad Vial	1010 LIBRE DESTINACION 2290 VIAL	Profesional Grado 2		$ 8.598.216	$ 42.991.080	NBC - Ingeniería de Sistemas, y Afines.	24 meses	Desarrollo de estrategias de seguridad vial para los diferentes	Estrategias de seguridad vial implementadas

									actores viales en el Departamento de Antioquia	
149	Gerencia de Seguridad Vial	2290	Profesional Grado 2	316-2026-PS	$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en: Ingeniero Civil, de vías y transporte, arquitecto o profesiones afines	24 meses	Desarrollo de estrategias de seguridad vial para los diferentes actores viales en el Departamento de Antioquia	Estrategias de seguridad vial implementadas
150	Gerencia de Seguridad Vial	2290	Profesional Grado 1		$ 6.766.042	$ 33.830.210	Título profesional en: NBC Derecho	12 meses	Desarrollo de estrategias de seguridad vial para los diferentes actores viales en el Departamento de Antioquia	Estrategias de seguridad vial implementadas
151	Gerencia de Seguridad Vial	1010	Técnico		$ 4.920.758	$ 24.603.790	Técnica	6 meses	Desarrollo de estrategias de seguridad vial para los diferentes actores viales en el Departamento de Antioquia	Estrategias de seguridad vial implementadas
152	Gerencia de Seguridad Vial	1010	Bachiller		$ 3.143.000	$ 15.715.000	Bachiller	12 meses	Desarrollo de estrategias de seguridad vial para los diferentes actores viales en el Departamento de Antioquia	Estrategias de seguridad vial implementadas
153	Gerencia de Seguridad Vial	1010	Bachiller		$ 3.143.000	$ 15.715.000	Bachiller	12 meses	Desarrollo de estrategias de seguridad vial para los diferentes actores viales en el Departamento de Antioquia	Estrategias de seguridad vial implementadas

154	Gerencia de Seguridad Vial	1010	Bachiller		$ 3.143.000	$ 15.715.000	Bachiller	12 meses	Desarrollo de estrategias de seguridad vial para los diferentes actores viales en el Departamento de Antioquia	Estrategias de seguridad vial implementadas
155	Gerencia de Seguridad Vial	1010	Bachiller		$ 3.143.000	$ 15.715.000	Bachiller	12 meses	Desarrollo de estrategias de seguridad vial para los diferentes actores viales en el Departamento de Antioquia	Estrategias de seguridad vial implementadas
156	Gerencia de Seguridad Vial	1010	Bachiller		$ 3.143.000	$ 15.715.000	Bachiller	12 meses	Desarrollo de estrategias de seguridad vial para los diferentes actores viales en el Departamento de Antioquia	Estrategias de seguridad vial implementadas
157	Dirección de Acceso a la Justicia	2170	Profesional Grado 2		$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en: NBC Derecho	24 meses	Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada
158	Dirección de Acceso a la Justicia	1010	Profesional Grado 2		$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en: NBC - Administrador de empresas NBC- Ingeniería administrativa y afines NBC - Negocios internacionales. NBC - Contaduría Pública.	24 meses	Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada

159	Dirección de Acceso a la Justicia	2170	Profesional Grado 2		$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en: NBC - Administrador de empresas NBC- Ingeniería administrativa y afines NBC - Negocios internacionales. NBC - Contaduría Pública.	24 meses	Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada
160	Dirección de Acceso a la Justicia	2170	Profesional Grado 2		$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en: Ingeniero Civil, de vías y transporte, arquitecto o profesiones afines	24 meses	Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada
161	Dirección de Acceso a la Justicia	2170	Profesional Grado 2		$ 8.598.216	$ 42.991.080	Título profesional en: Ingeniero Civil, de vías y transporte, arquitecto o profesiones afines	24 meses	Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada
162	GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y OTROS COSTOS					$ 719.649.600				

NOTA: Durante la ejecución del contrato, la matriz anteriormente relacionada, puede presentar ajustes, modificaciones, inclusiones o redistribuciones, de acuerdo con las necesidades que se identifiquen en desarrollo de las obligaciones contractuales. Estos cambios tendrán como finalidad garantizar el adecuado cumplimiento del objeto y alcance del contrato, atendiendo las necesidades reales que se presenten durante su ejecución.

Lo anterior, siempre que dichos ajustes se encuentren directamente relacionados con el objeto contractual, no alteren su naturaleza ni impliquen la modificación sustancial de las obligaciones pactadas, y se realicen de conformidad con las condiciones y procedimientos establecidos para la ejecución y seguimiento del contrato.

CRONOGRAMA

ENTREGABLES CIAD 4600019256-2026	Semana 4		Semana 7		Semana 11		Semana 16		Semana 20	
Informes de actividades mensuales, evidencias/documentos elaborados, actas, registros fotográficos, listados de asistencia, reportes de seguimiento, comunicados, estudios técnicos, jurídicos y/o financieros; informe final y otros entregables para el cumplimiento de las actividades.	26/08/ 2026	01/09/ 2026	16/09/ 2026	22/09/ 2026	14/10/ 2026	20/10/ 2026	18/11/ 2026	24/11/ 2026	16/12/ 2026	22/12/ 2026

JORGE HUMBERTO RESTREPO ZULUAGA
SUBGERENTE

EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S

Nit: 900984614-9
Dirección: CR 46 30 425 VEREDA EL ROSAL EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO RIONEGRO S.A.S
Resolución DIAN No. 18764016368552 de 2021-08-13 habilitado del 1444 al 2000 Software Facturador FACTIBLE

202600000360

www.saimyr.com.co

Pague Hasta
31/Agosto/2026

Nombre Responsable:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	# de Páginas:	
Cédula ó Nit:	890900286	Usuario Imprime:	1036961475
Dirección:	CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - MEDELLIN	Fch. Generación:	21/Aug/2026
Teléfono:	3838048 MEDE - ANTI	Fch. Impresión:	21/Aug/2026
Tipo de Persona:	Jurídica	Documento de Cobro #:	202600000360

Concepto	Cant.	Valor Cpto.	Vlr. Recargos
660-2026-1: CIAD 4600019256-2026 RECURSOS ADMINISTRAR APOYO	1	$1,578,914,872	$0

INFORME NO. 1, CORRESPONDIENTE AL COBRO DEL 40% DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ADMINISTRAR POR UN VALOR DE DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/L ($2,842,020,308) SEGÚN CLAUSULA NOVENA FORMA DE PAGO: "... UN PRIMER DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL CUARENTA PORCIENTO (40%) DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ADMINISTRAR, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: A. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO. B. DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO POR PARTE DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE – ESO C. CERTIFICACIÓN DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE – ESO DE ENCONTRARSE AL DÍA (PAZ Y SALVO) EN EL PAGO POR CONCEPTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. D. CUENTA DE COBRO. E. APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS 200001754 BANCO IDEA FONSET

Subtotal:	$1,578,914,872
Vlr. I.V.A.	$0
Vlr. a Pagar:	$1,578,914,872

Firma Autorizada

Firma del Cliente

CLIENTE

EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S

DETALLE DE LOS CONCEPTOS COBRADOS.:
660-2026-1: CIAD 4600019256-2026 RECURSOS ADMINISTRAR APOYO (1,);

BANCO

Documento de Cobro #:	202600000360
Nombre Responsable:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Cédula ó Nit:	890900286
Dirección:	CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - MEDELLIN
Teléfono:	3838048 MEDE - ANTI - COLO
Pague hasta:	31/Agosto/2026
Fch. Generación:	21/Aug/2026
Usuario Imprime:	1036961475

No se recibe pagos parciales, ni combinado de cheque y efectivo

Fecha de Pago		
DD	MM	AAAA

Relación de Cheques		
BANCO	# CHEQUE	VALOR

Valor a Pagar
$1,578,914,872

EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S

Nit: 900984614-9
Dirección: CR 46 30 425 VEREDA EL ROSAL EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO RIONEGRO S.A.S
Resolución DIAN No. 18764016368552 de 2021-08-13 habilitado del 1444 al 2000 Software Facturador FACTIBLE

202600000361

www.saimyr.com.co

Pague Hasta
31/Agosto/2026

Nombre Responsable:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	# de Páginas:	
Cédula ó Nit:	890900286	Usuario Imprime:	1036961475
Dirección:	CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - MEDELLIN	Fch. Generación:	21/Aug/2026
Teléfono:	3838048 MEDE - ANTI	Fch. Impresión:	21/Aug/2026
Tipo de Persona:	Jurídica	Documento de Cobro #:	202600000361

Concepto	Cant.	Valor Cpto.	Vlr. Recargos
660-2026-2: CIAD 4600019256-2026 RECURSOS ADMINISTRAR APOYO	1	$1,129,008,331	$0

INFORME NO. 1, CORRESPONDIENTE AL COBRO DEL 40% DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ADMINISTRAR POR UN VALOR DE DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/L ($2,842,020,308) SEGÚN CLAUSULA NOVENA FORMA DE PAGO: "... UN PRIMER DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL CUARENTA PORCIENTO (40%) DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ADMINISTRAR, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: A. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO. B. DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO POR PARTE DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE – ESO C. CERTIFICACIÓN DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE – ESO DE ENCONTRARSE AL DÍA (PAZ Y SALVO) EN EL PAGO POR CONCEPTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. D. CUENTA DE COBRO. E. APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS 200001755 BANCO IDEA LIBRE DESTINACION

Subtotal:	$1,129,008,331
Vlr. I.V.A.	$0
Vlr. a Pagar:	$1,129,008,331

Firma Autorizada

Firma del Cliente

CLIENTE

EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S

DETALLE DE LOS CONCEPTOS COBRADOS.:
660-2026-2: CIAD 4600019256-2026 RECURSOS ADMINISTRAR APOYO (1,);

BANCO

Documento de Cobro #:	202600000361
Nombre Responsable:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Cédula ó Nit:	890900286
Dirección:	CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - MEDELLIN
Teléfono:	3838048 MEDE - ANTI - COLO
Pague hasta:	31/Agosto/2026
Fch. Generación:	21/Aug/2026
Usuario Imprime:	1036961475

No se recibe pagos parciales, ni combinado de cheque y efectivo

Fecha de Pago		
DD	MM	AAAA

Relación de Cheques		
BANCO	# CHEQUE	VALOR

Valor a Pagar
$1,129,008,331

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MATRIZ DE PRODUCTOS

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE MANDATO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

META	PLAZO (MESES)	PONDERADO TOTAL
161	5	100,00%

AVANCE FÍSICO										
AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
AGOSTO	AVANCE DE EJECUCIÓN	SEPTIEMBRE	AVANCE DE EJECUCIÓN	OCTUBRE	AVANCE DE EJECUCIÓN	NOVIEMBRE	AVANCE DE EJECUCIÓN	DICIEMBRE	AVANCE DE EJECUCIÓN	AVANCE TOTAL
104	12,92%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	12,92%

ITEM	DEPENDENCIA	COMPONENTE	INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO ASOCIADO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCION PRODUCTO2	ACTIVIDADES	ENTREGABLES	META	PLAZO (MESES)	PONDERADO TOTAL	AGOSTO	AVANCE DE EJECUCIÓN	SEPTIEMBRE	AVANCE DE EJECUCIÓN	OCTUBRE	AVANCE DE EJECUCIÓN	NOVIEMBRE	AVANCE DE EJECUCIÓN	DICIEMBRE	AVANCE DE EJECUCIÓN	AVANCE TOTAL
1	Despacho	de tecnología para la	Departamental para el	Proyectos presentados por organismos de	Proyectos	Recibir y registrar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
2	Despacho	de tecnología para la	Departamental para el	Proyectos presentados por organismos de	Proyectos	Recibir y registrar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
3	Despacho	de tecnología para la	Departamental para el	Proyectos presentados por organismos de	Proyectos	Recibir y registrar	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
4	Despacho	de tecnología para la	Departamental para el	Proyectos presentados por organismos de	Proyectos	Recibir y registrar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
5	Despacho	de tecnología para la	Departamental para el	Proyectos presentados por organismos de	Proyectos	Recibir y registrar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
6	Despacho	de tecnología para la	Departamental para el	Proyectos presentados por organismos de	Proyectos	Recibir y registrar	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
7	Despacho	de tecnología para la	Departamental para el	Proyectos presentados por organismos de	Proyectos	Recibir y registrar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
8	Despacho	de tecnología para la	Departamental para el	Proyectos presentados por organismos de	Proyectos	Recibir y registrar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
9	Despacho	de tecnología para la	Departamental para el	Observatorio de política criminal en	Funcionamiento y	Recopilar y depurar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
10	Despacho	de tecnología para la	Departamental para el	Observatorio de política criminal en	Funcionamiento y	Recopilar y depurar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
11	Despacho	de tecnología para la	Departamental para el	Observatorio de política criminal en	Funcionamiento y	Recopilar y depurar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
12	Despacho	de tecnología para la	Departamental para el	Observatorio de política criminal en	Funcionamiento y	Recopilar y depurar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
13	Despacho	de tecnología para la	Departamental para el	Observatorio de política criminal en	Funcionamiento y	Recopilar y depurar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
14	Despacho	de tecnología para la	Departamental para el	Observatorio de política criminal en	Funcionamiento y	Recopilar y depurar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
15	Despacho	de tecnología para la	Departamental para el	Observatorio de política criminal en	Funcionamiento y	Recopilar y depurar	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
16	Despacho	capacidades institucionales de	organismos de seguridad y	Proyectos presentados por organismos de	Proyectos	Recibir y registrar	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
17	Despacho	capacidades institucionales de	organismos de seguridad y	Proyectos presentados por organismos de	Proyectos	Recibir y registrar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
18	Despacho	capacidades institucionales de	organismos de seguridad y	Proyectos presentados por organismos de	Proyectos	Recibir y registrar	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
19	Despacho	capacidades institucionales de	organismos de seguridad y	Proyectos presentados por organismos de	Proyectos	Recibir y registrar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
20	Despacho	capacidades institucionales de	organismos de seguridad y	Proyectos presentados por organismos de	Proyectos	Recibir y registrar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
21	Despacho	de tecnología para la	Departamental para el	Proyectos presentados por organismos de	Proyectos	Recibir y registrar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
22	Despacho	de tecnología para la	Departamental para el	Proyectos presentados por organismos de	Proyectos	Recibir y registrar	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
23	Despacho	de tecnología para la	Departamental para el	Proyectos presentados por organismos de	Proyectos	Recibir y registrar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
24	Despacho	de tecnología para la	Departamental para el	Observatorio de política criminal en	Funcionamiento y	Recopilar y depurar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
25	Dirección de	capacidades operativas y	Inspecciones de Policía y Puntos	Instancias territoriales asistidas	Asistencia técnica	Identificar necesidades	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
26	Dirección de	capacidades operativas y	Inspecciones de Policía y Puntos	Infraestructura para la promoción de la	Construcción,	Identificar necesidades;	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
27	Dirección de	justicia, prevención del delito y	acceso a la justicia, la prevención	Infraestructura para la promoción de la	Construcción,	Identificar necesidades;	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
28	Dirección de	justicia, prevención del delito y	acceso a la justicia, la prevención	Estrategias de promoción de acceso a la	Jornadas, acciones	Diseñar las estrategias;	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
29	Dirección de	justicia, prevención del delito y	acceso a la justicia, la prevención	Estrategias de promoción de acceso a la	Jornadas, acciones	Diseñar las estrategias;	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
30	Dirección de	justicia, prevención del delito y	acceso a la justicia, la prevención	Proyectos de cárceles estructurados	Formulación	Identificar necesidades	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
31	Dirección de	justicia, prevención del delito y	acceso a la justicia, la prevención	Estrategias de promoción de acceso a la	Jornadas, acciones	Diseñar las estrategias;	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
32	Dirección de	capacidades de infraestructura	estructurados	Instalaciones del Sistema Penitenciario y	Entrega de bienes	Identificar necesidades;	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
33	Dirección de	capacidades de infraestructura	estructurados	Proyectos de cárceles estructurados	Formulación	Identificar necesidades	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
34	Dirección de	capacidades de infraestructura	estructurados	Proyectos de cárceles estructurados	Formulación	Identificar necesidades	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
35	Dirección de	capacidades de infraestructura	estructurados	Infraestructura para la promoción de la	Construcción,	Identificar necesidades;	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
36	Dirección de	capacidades de infraestructura	estructurados	Infraestructura para la promoción de la	Construcción,	Identificar necesidades;	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
37	Dirección de	infraestructura para la	a la cultura de la legalidad y a la	Infraestructura para la promoción de la	Construcción,	Identificar necesidades;	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
38	Dirección de	infraestructura para la	a la cultura de la legalidad y a la	Infraestructura para la promoción de la	Construcción,	Identificar necesidades;	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
39	Dirección de	infraestructura para la	a la cultura de la legalidad y a la	Infraestructura para la promoción de la	Construcción,	Identificar necesidades;	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
40	Dirección de	infraestructura para la	a la cultura de la legalidad y a la	Estrategias de promoción de acceso a la	Jornadas, acciones	Diseñar las estrategias;	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
41	Dirección de	fortalecimiento a la presencia	técnicamente en aspectos	Instancias territoriales asistidas	Asistencia técnica	Identificar necesidades	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
42	Dirección de	de tecnología para la	Departamental para el	Proyectos presentados por organismos de	Proyectos	Recibir y registrar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
43	Dirección de	de tecnología para la	Departamental para el	Proyectos presentados por organismos de	Proyectos	Recibir y registrar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
44	Dirección de	Analítica de Seguridad	en funcionamiento	Proyectos presentados por organismos de	Proyectos	Recibir y registrar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
45	Dirección de	capacidades institucionales de	a la cultura de la legalidad y a la	Proyectos de cárceles estructurados	Formulación	Identificar necesidades	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
46	Dirección de	capacidades institucionales de	a la cultura de la legalidad y a la	Proyectos de cárceles estructurados	Formulación	Identificar necesidades	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
47	Dirección de	capacidades institucionales de	a la cultura de la legalidad y a la	Proyectos de cárceles estructurados	Formulación	Identificar necesidades	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
48	Dirección de	capacidades institucionales de	a la cultura de la legalidad y a la	Infraestructura para la promoción de la	Construcción,	Identificar necesidades;	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
49	Dirección de	capacidades institucionales de	a la cultura de la legalidad y a la	Infraestructura para la promoción de la	Construcción,	Identificar necesidades;	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
50	Dirección de	capacidades institucionales de	a la cultura de la legalidad y a la	Infraestructura para la promoción de la	Construcción,	Identificar necesidades;	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
51	Dirección de	capacidades institucionales de	a la cultura de la legalidad y a la	Infraestructura para la promoción de la	Construcción,	Identificar necesidades;	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
52	Dirección de	capacidades institucionales de	a la cultura de la legalidad y a la	Infraestructura para la promoción de la	Construcción,	Identificar necesidades;	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
53	Dirección de	capacidades institucionales de	Antioquia Segura (EMPAS)	Proyectos presentados por organismos de	Proyectos	Recibir y registrar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
54	Dirección de	capacidades institucionales de	Antioquia Segura (EMPAS)	Estrategias de promoción de acceso a la	Jornadas, acciones	Diseñar las estrategias;	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
55	Dirección de	capacidades institucionales de	a la cultura de la legalidad y a la	Estrategias de promoción de acceso a la	Jornadas, acciones	Diseñar las estrategias;	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
56	Dirección de	capacidades institucionales de	a la cultura de la legalidad y a la	Infraestructura para la promoción de la	Construcción,	Identificar necesidades;	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
57	Dirección de	capacidades institucionales de	a la cultura de la legalidad y a la	Infraestructura para la promoción de la	Construcción,	Identificar necesidades;	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
58	Dirección de	capacidades institucionales de	a la cultura de la legalidad y a la	Infraestructura para la promoción de la	Construcción,	Identificar necesidades;	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
59	Dirección de	capacidades institucionales de	a la cultura de la legalidad y a la	Infraestructura para la promoción de la	Construcción,	Identificar necesidades;	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
60	Dirección de	prevención y protección de	para la implementación de la	Municipios asistidos técnicamente para la	Asistencia técnica	Diagnosticar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
61	Dirección de	prevención y protección de	para la implementación de la	Municipios asistidos técnicamente para la	Asistencia técnica	Diagnosticar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
62	Dirección de	prevención y protección de	para la implementación de la	Municipios asistidos técnicamente para la	Asistencia técnica	Diagnosticar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
63	Dirección de	prevención y protección de	para la implementación de la	Municipios asistidos técnicamente para la	Asistencia técnica	Diagnosticar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
64	Dirección de	prevención y protección de	para la implementación de la	Municipios asistidos técnicamente para la	Asistencia técnica	Diagnosticar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
65	Dirección de	prevención y protección de	para la implementación de la	Municipios asistidos técnicamente para la	Asistencia técnica	Diagnosticar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
66	Dirección de	prevención y protección de	para la implementación de la	Municipios asistidos técnicamente para la	Asistencia técnica	Diagnosticar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
67	Dirección de	prevención y protección de	para la implementación de la	Municipios asistidos técnicamente para la	Asistencia técnica	Diagnosticar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
68	Dirección de	prevención y protección de	para la implementación de la	Municipios asistidos técnicamente para la	Asistencia técnica	Diagnosticar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
69	Dirección de	acceso a la justicia en materia	memoria	Personas acompañadas en la búsqueda de	Acompañamiento	Orientar sobre las rutas	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
70	Dirección de	acceso a la justicia en materia	memoria	Personas acompañadas en la búsqueda de	Acompañamiento	Orientar sobre las rutas	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
71	Dirección de	acceso a la justicia en materia	memoria	Personas acompañadas en la búsqueda de	Acompañamiento	Orientar sobre las rutas	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
72	Dirección de	acceso a la justicia en materia	memoria	Personas acompañadas en la búsqueda de	Acompañamiento	Orientar sobre las rutas	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
73	Dirección de	respeto, la protección y	para la implementación de la	Asistencias humanitarias a líderes y	Atenciones	Recibir y valorar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%

74	Dirección de	respeto, la protección y	para la implementación de la	Planes de acción de las mesas de víctimas	Acompañamiento	Revisar el estado de los	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
75	Dirección de	respeto, la protección y	para la implementación de la	Entidades asistidas técnicamente para su	Asistencia técnica	Identificar necesidades	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
76	Dirección de	ciudadana para la garantía de	para su fortalecimiento	Consejos de paz acompañados para su	Acompañamiento	Acompañar técnica e	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
77	Dirección de	respeto, la protección y	para la implementación de la	Municipios PDET y ZOMAC asistidos	Asistencia técnica	Identificar necesidades y	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
78	Dirección de	respeto, la protección y	para la implementación de la	Personas acompañadas en la búsqueda de	Acompañamiento	Orientar sobre las rutas	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
79	Dirección de	respeto, la protección y	para la implementación de la	Personas acompañadas en la búsqueda de	Acompañamiento	Orientar sobre las rutas	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
80	Dirección de	Antioquia	asistidos técnicamente o	Municipios PDET y ZOMAC asistidos	Asistencia técnica	Identificar necesidades y	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
81	Dirección de	garantía de la reparación	para su fortalecimiento en la	Mesas de Derechos Humanos asesoradas o	Asistencia técnica	Verificar la	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
82	Dirección de	prevención y protección de	para la implementación de la	Mesas de Derechos Humanos asesoradas o	Asistencia técnica	Verificar la	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
83	Dirección de	Antioquia	asistidos técnicamente o	Comités de libertad religiosa y de cultos	Acompañamiento	Identificar el estado de	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
84	Dirección de	Antioquia	asistidos técnicamente o	Municipios PDET y ZOMAC asistidos	Asistencia técnica	Identificar necesidades y	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
85	Dirección de	Antioquia	asistidos técnicamente o	Municipios PDET y ZOMAC asistidos	Asistencia técnica	Identificar necesidades y	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
86	Dirección de	capacidades institucionales de	organismos de seguridad y	Municipios asistidos técnicamente para la	Asistencia técnica	Diagnosticar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
87	Dirección de	capacidades institucionales de	organismos de seguridad y	Municipios asistidos técnicamente para la	Asistencia técnica	Diagnosticar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
88	Dirección de	de tecnología para la	Departamental para el	Implementación del SIES Departamental	Puesta en	Planificar la	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
89	Dirección de	de tecnología para la	Departamental para el	Implementación del SIES Departamental	Puesta en	Planificar la	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
90	Dirección de	de tecnología para la	Departamental para el	Cámaras implementadas, fortalecidas e	Implementación,	Actualizar el inventario	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
91	Dirección de	de tecnología para la	Departamental para el	Implementación del SIES Departamental	Puesta en	Planificar la	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
92	Dirección de	de tecnología para la	Departamental para el	Implementación del SIES Departamental	Puesta en	Planificar la	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
93	Dirección de	de tecnología para la	Departamental para el	Implementación del SIES Departamental	Puesta en	Planificar la	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
94	Dirección de	de tecnología para la	Departamental para el	Implementación del SIES Departamental	Puesta en	Planificar la	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
95	Dirección de	de tecnología para la	Departamental para el	Proyectos presentados por organismos de	Proyectos	Recibir y registrar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
96	Dirección de	de tecnología para la	Departamental para el	Proyectos presentados por organismos de	Proyectos	Recibir y registrar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
97	Dirección de	de tecnología para la	Departamental para el	Implementación del SIES Departamental	Puesta en	Planificar la	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
98	Dirección de	de tecnología para la	Departamental para el	Implementación del SIES Departamental	Puesta en	Planificar la	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
99	Dirección de	de tecnología para la	Departamental para el	Proyectos presentados por organismos de	Proyectos	Recibir y registrar	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
100	Dirección de	de tecnología para la	Departamental para el	Proyectos presentados por organismos de	Proyectos	Recibir y registrar	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
101	Dirección de	de tecnología para la	Departamental para el	Implementación del SIES Departamental	Puesta en	Planificar la	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
102	Dirección de	Analítica de Seguridad	en funcionamiento	Proyectos presentados por organismos de	Proyectos	Recibir y registrar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
103	Dirección de	Analítica de Seguridad	en funcionamiento	Implementación del SIES Departamental	Puesta en	Planificar la	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
104	Dirección de	de tecnología para la	Departamental para el	Proyectos presentados por organismos de	Proyectos	Recibir y registrar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
105	Dirección de	de tecnología para la	Departamental para el	Implementación del SIES Departamental	Puesta en	Planificar la	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
106	Dirección de	capacidades institucionales de	organismos de seguridad y	Proyectos presentados por organismos de	Proyectos	Recibir y registrar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
107	Dirección de	capacidades institucionales de	organismos de seguridad y	Proyectos presentados por organismos de	Proyectos	Recibir y registrar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
108	Dirección de	capacidades institucionales de	organismos de seguridad y	Proyectos presentados por organismos de	Proyectos	Recibir y registrar	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
109	Dirección de	capacidades institucionales de	organismos de seguridad y	Proyectos presentados por organismos de	Proyectos	Recibir y registrar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
110	Dirección de	capacidades institucionales de	Departamental para el	Implementación del SIES Departamental	Puesta en	Planificar la	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
111	Dirección de	capacidades institucionales de	Departamental para el	Implementación del SIES Departamental	Puesta en	Planificar la	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
112	Dirección de	capacidades institucionales de	Departamental para el	Implementación del SIES Departamental	Puesta en	Planificar la	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
113	Dirección de	capacidades institucionales de	Departamental para el	Implementación del SIES Departamental	Puesta en	Planificar la	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
114	Dirección de	capacidades institucionales de	Departamental para el	Implementación del SIES Departamental	Puesta en	Planificar la	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
115	Dirección de	capacidades institucionales de	fortalecidas e integradas al SIES	Implementación del SIES Departamental	Puesta en	Planificar la	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
116	Dirección de	capacidades institucionales de	fortalecidas e integradas al SIES	Implementación del SIES Departamental	Puesta en	Planificar la	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
117	Dirección de	capacidades institucionales de	fortalecidas e integradas al SIES	Implementación del SIES Departamental	Puesta en	Planificar la	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
118	Dirección de	capacidades institucionales de	Departamental para el	Cámaras implementadas, fortalecidas e	Implementación,	Actualizar el inventario	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
119	Dirección de	capacidades institucionales de	Departamental para el	Cámaras implementadas, fortalecidas e	Implementación,	Actualizar el inventario	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
120	Dirección de	capacidades institucionales de	Departamental para el	Cámaras implementadas, fortalecidas e	Implementación,	Actualizar el inventario	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
121	Dirección de	capacidades institucionales de	Departamental para el	Cámaras implementadas, fortalecidas e	Implementación,	Actualizar el inventario	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
122	Dirección de	capacidades institucionales de	Departamental para el	Cámaras implementadas, fortalecidas e	Implementación,	Actualizar el inventario	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
123	Dirección de	capacidades institucionales de	Departamental para el	Cámaras implementadas, fortalecidas e	Implementación,	Actualizar el inventario	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
124	Dirección	para el fortalecimiento de las	ciudadana para la seguridad	Gerencia contra delitos implementada	Implementación de	Priorizar fenómenos	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
125	Dirección	para el fortalecimiento de las	ciudadana para la seguridad	Estrategia en sitio para la recuperación de	Intervención	Identificar y priorizar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
126	Dirección	de intervención integral para la	integral para la prevención del	Estrategias para el abordaje integral de los	Implementación de	Identificar y priorizar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
127	Dirección	de intervención integral para la	integral para la prevención del	Estrategias para el abordaje integral de los	Implementación de	Identificar y priorizar	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
128	Dirección	para el fortalecimiento de las	ciudadana para la seguridad	Gerencia contra delitos implementada	Implementación de	Priorizar fenómenos	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
129	Dirección	de intervención integral para la	ciudadana para la seguridad	Grupos de apoyo de participación	Creación y	Identificar comunidades	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
130	Dirección	de intervención integral para la	integral para la prevención del	Estrategias de intervención integral para la	Estrategias	Realizar diagnósticos	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
131	Dirección	para el fortalecimiento de las	ciudadana para la seguridad	Estrategias de intervención integral para la	Estrategias	Realizar diagnósticos	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
132	Dirección	para el fortalecimiento de las	ciudadana para la seguridad	Gerencia contra delitos implementada	Implementación de	Priorizar fenómenos	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
133	Dirección	para el fortalecimiento de las	ciudadana para la seguridad	Gerencia contra delitos implementada	Implementación de	Priorizar fenómenos	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
134	Dirección	para el fortalecimiento de las	ciudadana para la seguridad	Grupos de apoyo de participación	Creación y	Identificar comunidades	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
135	Dirección	para el fortalecimiento de las	ciudadana para la seguridad	Gerencia contra delitos implementada	Implementación de	Priorizar fenómenos	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
136	Dirección	para el fortalecimiento de las	ciudadana para la seguridad	Escuadrones Militares y Policiales Antioquia	Entrega de	Identificar necesidades	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
137	Dirección	para el fortalecimiento de las	ciudadana para la seguridad	Gerencia contra delitos implementada	Implementación de	Priorizar fenómenos	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
138	Dirección	para el fortalecimiento de las	ciudadana para la seguridad	Estrategia en sitio para la recuperación de	Intervención	Identificar y priorizar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
139	Dirección	para el fortalecimiento de las	ciudadana para la seguridad	Escuadrones Militares y Policiales Antioquia	Entrega de	Identificar necesidades	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
140	Dirección	de intervención integral para la	integral para la prevención del	Estrategias para el abordaje integral de los	Implementación de	Identificar y priorizar	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
141	Dirección	capacidades institucionales de	integral para la prevención del	Grupos de apoyo de participación	Creación y	Identificar comunidades	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
142	Gerencia de	seguridad vial para los	implementadas	Estrategias de seguridad vial	Acciones de	Diseñar y programar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
143	Gerencia de	seguridad vial para los	implementadas	Estrategias de seguridad vial	Acciones de	Diseñar y programar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
144	Gerencia de	seguridad vial para los	implementadas	Estrategias de seguridad vial	Acciones de	Diseñar y programar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
145	Gerencia de	seguridad vial para los	implementadas	Estrategias de seguridad vial	Acciones de	Diseñar y programar	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
146	Gerencia de	seguridad vial para los	implementadas	Estrategias de seguridad vial	Acciones de	Diseñar y programar	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
147	Gerencia de	seguridad vial para los	implementadas	Estrategias de seguridad vial	Acciones de	Diseñar y programar	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
148	Gerencia de	seguridad vial para los	implementadas	Estrategias de seguridad vial	Acciones de	Diseñar y programar	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
149	Gerencia de	seguridad vial para los	implementadas	Estrategias de seguridad vial	Acciones de	Diseñar y programar	Informes de	1	5	0,62%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,12%
150	Gerencia de	seguridad vial para los	implementadas	Estrategias de seguridad vial	Acciones de	Diseñar y programar	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
151	Gerencia de	seguridad vial para los	implementadas	Estrategias de seguridad vial	Acciones de	Diseñar y programar	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
152	Gerencia de	seguridad vial para los	implementadas	Estrategias de seguridad vial	Acciones de	Diseñar y programar	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
153	Gerencia de	seguridad vial para los	implementadas	Estrategias de seguridad vial	Acciones de	Diseñar y programar	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
154	Gerencia de	seguridad vial para los	implementadas	Estrategias de seguridad vial	Acciones de	Diseñar y programar	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
155	Gerencia de	seguridad vial para los	implementadas	Estrategias de seguridad vial	Acciones de	Diseñar y programar	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
156	Gerencia de	seguridad vial para los	implementadas	Estrategias de seguridad vial	Acciones de	Diseñar y programar	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
157	Dirección de	infraestructura para la	a la cultura de la legalidad y a la	Proyectos presentados por organismos de	Proyectos	Recibir y registrar	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
158	Dirección de	infraestructura para la	a la cultura de la legalidad y a la	Proyectos presentados por organismos de	Proyectos	Recibir y registrar	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
159	Dirección de	infraestructura para la	a la cultura de la legalidad y a la	Proyectos presentados por organismos de	Proyectos	Recibir y registrar	Informes de	1	5	0,62%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%

160	Dirección de	infraestructura para la	a la cultura de la legalidad y a la	Infraestructura para la promoción de la	Construcción,	Identificar necesidades;	Informes de
161	Dirección de	infraestructura para la	a la cultura de la legalidad y a la	Infraestructura para la promoción de la	Construcción,	Identificar necesidades;	Informes de

1	5	0,62%
1	5	0,62%

0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%

Medellín, 14 DE AGOSTO DE 2026

LA GERENCIA COMERCIAL Y DE FOMENTO

DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA

Se permite certificar que el (la) cliente EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE SAS-ESO RIONEGRO, Identificado con NIT. 900984614, tiene con el Instituto el siguiente producto:

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	ESTADO	FECHA DE APERTURA
200001754	Recursos FONSET 2170	ACTIVA	2026/08/14
CUENTA CON SUPERVISION EXTERNA			

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con los teléfonos (4) 354 77 00 extensiones 253 – 124 – 195.

Cordialmente,

MARIA TERESA CARDONA RUIZ
GERENTE COMERCIAL Y DE FOMENTO (E)

Medellín, 14 DE AGOSTO DE 2026

LA GERENCIA COMERCIAL Y DE FOMENTO

DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA

Se permite certificar que el (la) cliente EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE SAS-ESO RIONEGRO, Identificado con NIT. 900984614, tiene con el Instituto el siguiente producto:

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	ESTADO	FECHA DE APERTURA
200001755	CIAD 4600019256-2026 REC LIBRE DESTINACION -1010	ACTIVA	2026/08/14
CUENTA CON SUPERVISION EXTERNA			

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con los teléfonos (4) 354 77 00 extensiones 253 – 124 – 195.

Cordialmente,

MARIA TERESA CARDONA RUIZ
GERENTE COMERCIAL Y DE FOMENTO (E)

Medellín, 14 DE AGOSTO DE 2026

LA GERENCIA COMERCIAL Y DE FOMENTO

DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA

Se permite certificar que el (la) cliente EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE SAS-ESO RIONEGRO, Identificado con NIT. 900984614, tiene con el Instituto el siguiente producto:

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	ESTADO	FECHA DE APERTURA
200001756	CIAD 4600019256-2026 APOYLOGGOBREC SEG VIAL2290-91	ACTIVA	2026/08/14
CUENTA CON SUPERVISION EXTERNA			

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con los teléfonos (4) 354 77 00 extensiones 253 – 124 – 195.

Cordialmente,

MARIA TERESA CARDONA RUIZ
GERENTE COMERCIAL Y DE FOMENTO (E)

INFORME DE GESTIÓN N° 1

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 4600019256 de 2026

"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

ESO RIONEGRO S.A.S.
20 DE AGOSTO DEL 2026
MUNICIPIO DE RIONEGRO

INFORME GENERAL

INFORME No.	1				
	Informe No. 1, correspondiente al cobro del 40% de la totalidad de los recursos administrar por un valor de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/L ($2,842,020,308) según CLAUSULA NOVENA FORMA DE PAGO: "... UN PRIMER DESEMBOLSO correspondiente al CUARENTA PORCIENTO (40%) DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ADMINISTRAR, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y la entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio del contrato. B. designación del supervisor del contrato por parte de La Empresa de Seguridad del Oriente – ESO C. Certificación de la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO de encontrarse al día (paz y salvo) en el pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. D. Cuenta de cobro. E. Aprobación de la garantía de cumplimiento por parte del Departamento de Antioquia F. Certificados de apertura de las cuentas bancarias en el IDEA exoneradas de gravámenes a los movimientos financieros 4x1000 y exenta de retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros. G. Presentación del plan operativo, cronograma de ejecución y desagregación del presupuesto acorde a los componentes y actividades descritos en el presupuesto oficial del contrato. H Informe de seguimiento a la contratación por parte del Departamento de Antioquia....."				
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	05/08/2025	Hasta:	20/08/2025	
TIPO DE CONVENIO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO				
No DE CONVENIO	4600019256 de 2026				
FECHA DE SUSCRIPCION:	04 DE AGOSTO DEL 2026				
CLIENTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
VALOR	INICIAL:		$7.866.001.707		
	ADICION:	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		N/A	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		$7.866.001.707		
RECURSOS ADMINISTRAR	INICIAL:		$7.105.050.770		
	ADICION:	No.	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		N/A	N/A	N/A	
HONORARIOS	INICIAL		$760.950.937		
	ADICION:	No.	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		N/A	N/A	N/A	
PLAZO	INICIAL		**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACION**	

			05/08/2026	31/12/2026
	PRORROGA	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		N/A	N/A	N/A

DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO

Conforme a lo establecido en el Contrato interadministrativo No. 4600019256 de 2026 suscrito entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y la Empresa de Seguridad del Oriente, ESO Rionegro S.A.S., durante el periodo comprendido entre el 05/08/2026 y el 21/08/2026, se dio cumplimiento a las actividades que se referencian en el presente informe del estado de ejecución.

A continuación, se detallan los avances obtenidos hasta la fecha, en los componentes técnicos y administrativos, legales y financieros de los recursos:

En cumplimiento del objeto contractual la ESO Rionegro S.A.S realizó la revisión de la documentación de los contratistas, los estudios previos, la vinculación a la ARL y la seguridad social, la elaboración de las minutas contractuales de 104 contratistas que iniciaron en el contrato durante este periodo y sus respectivas actas de inicio.

Se anexa a este informe el archivo de medición del avance físico del contrato

I. COMPONENTE TÉCNICO

Este componente se enmarca en el informe técnico y da cuenta de los servicios realizados a la fecha, describiendo en el nivel de detalle las acciones comprendidas para su cumplimiento, así como su relación con los diferentes componentes definidos en las obligaciones contraídas, así:

	OBLIGACIONES	SEGUIMIENTO
1	Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en el proceso precontractual en los estudios y documentos previos, así como en la propuesta presentada la cual hace parte integral del mismo.	Se cumple cabalmente y se respetan los términos acordados durante el proceso precontractual.
2	Ejecutar las actividades en el tiempo estipulado en el presente estudio previo	Se respetan los tiempos acordados y se ejecutan las actividades en el plazo establecido
3	Garantizar el cumplimiento de los productos definidos en el anexo técnico de los estudios previos	Se asegura el cumplimiento de los productos especificados en el anexo técnico de los estudios previos, garantizando la entrega

	y la entrega de las evidencias en la periocidad y cantidad allí definida.	puntual y en la cantidad establecida de las evidencias correspondientes.
4	Disponer con al menos un enlace con dedicación al contrato, para la atención a requerimiento administrativos de parte del mandante y los mandatarios	Se dispone del enlace funcionario **Santiago Lugo Restrepo**, con dedicación al contrato, quien atiende de manera permanente y oportuna los requerimientos de carácter administrativo, realizando el acompañamiento, gestión y seguimiento necesarios para garantizar una adecuada comunicación y articulación entre las partes.
5	El mandatario durante la ejecución contractual deberá emitir una constancia o certificación mediante la cual señale que realizó la verificación de las competencias de las capacidades contratadas acorde a las especificaciones técnicas pactadas en los Estudios Previos y en el anexo técnico	Se emite la certificación de verificación de las competencias de las capacidades contratadas, expedida la ESO Rionegro S.A.S., la cual se anexa a este informe.
6	Entregar en medios digitales todos los informes de gestión del equipo profesional y los soportes generales debidamente ordenados.	Durante este periodo no se ha completado esta obligación, lo anterior debido a que a la fecha de recepción de informes esta para el día 01 de septiembre del 2026. En cuanto se tengan se realizará la organización de estos documentos en medios digitales para su respectivo envío conforme a lo pactado contractualmente.
7	Elaborar y presentar un único informe final del contrato, en original y copia en medio magnético. Dicho informe incluirá el detalle de las actividades, logros y dificultades, descripción de todos los eventos, estrategias y acciones desarrolladas, descripción de las oportunidades de mejoramiento	Durante este periodo se entrega el presente informe de gestión y una vez ejecutado la totalidad del contrato, se procederá a la presentación del informe final recopilando toda la información, tanto en versión impresa como en medio magnético.
8	Realizar todos los trámites propios requeridos para la legalización y ejecución del presente contrato que se adelanta a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, así como de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato.	S e realizaron de manera oportuna los trámites requeridos para la legalización y adecuada ejecución del contrato a través de la plataforma **SECOP II de Colombia Compra Eficiente**, atendiendo los procedimientos administrativos, documentales y contractuales correspondientes. Asimismo, se adelantaron las gestiones necesarias relacionadas con los bienes y servicios requeridos para garantizar el normal desarrollo y cumplimiento de las actividades previstas en el contrato.

		el normal desarrollo y cumplimiento de las actividades previstas en el contrato.

A continuación, se detallan las contrataciones realizadas a la fecha, dando cumplimiento a las obligaciones contraídas:

No	DEPENDENCIA	CARGO	CONTRATO	COMPONENTE
1	Despacho	Técnico	303-2026-PS	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia
2	Despacho	Profesional Especializado	298-2026-PS	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia
3	Despacho	Profesional Especializado	280-2026-PS	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia
4	Despacho	Profesional Especializado	281-2026-PS	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia
5	Despacho	Profesional Grado 2	326-2026-PS	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia
6	Despacho	Profesional Especializado	282-2026-PS	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia
7	Despacho	Profesional Grado 2	367-2026-PS	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia
8	Despacho	Profesional Grado 2	380-2026-PS	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia
9	Despacho	Profesional Especializado	377-2026-PS	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia
10	Despacho	Técnico	323-2026-PS	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia
11	Despacho	Técnico	362-2026-PS	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia
12	Despacho	Técnico	378-2026-PS	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia
13	Despacho	Profesional Grado 2	317-2026-PS	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia

14	Despacho	Profesional Grado 2	285-2026-PS	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia
15	Despacho	Técnico	309-2026-PS	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia
16	Despacho	Profesional Especializado	320-2026-PS	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia
17	Despacho	Profesional Grado 1	382-2026-PS	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia
18	Despacho	Profesional Grado 2	379-2026-PS	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia
19	Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional Especializado	283-2026-PS	Fortalecimiento de las capacidades operativas y logísticas, de las autoridades locales que brindan servicios de justicia formal y no formal, especial, comunitaria y alternativa en el Departamento de Antioquia
20	Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional Grado 2	361-2026-PS	Fortalecimiento del acceso a la justicia, prevención del delito y prevención de las violencias basadas en género en el Departamento de Antioquia
21	Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional Grado 2	372-2026-PS	Fortalecimiento del acceso a la justicia, prevención del delito y prevención de las violencias basadas en género en el Departamento de Antioquia
22	Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional Especializado	284-2026-PS	Fortalecimiento de las capacidades de infraestructura física del sistema penitenciario y carcelario en el Departamento de Antioquia
23	Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional Especializado	290-2026-PS	Fortalecimiento de las capacidades de infraestructura física del sistema penitenciario y carcelario en el Departamento de Antioquia
24	Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional Especializado	305-2026-PS	Fortalecimiento de las capacidades de infraestructura física del sistema penitenciario y carcelario en el Departamento de Antioquia
25	Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional Especializado	318-2026-PS	Fortalecimiento de las capacidades de infraestructura física del sistema penitenciario y carcelario en el Departamento de Antioquia
26	Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional Especializado	286-2026-PS	Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia
27	Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional Grado 2	287-2026-PS	Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia
28	Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional Grado 2	299-2026-PS	Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia

29	Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional Especializado	302-2026-PS	Consolidación de estrategias de fortalecimiento a la presencia institucional en el Departamento de Antioquia
30	Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional Especializado	300-2026-PS	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia
31	Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional Especializado	288-2026-PS	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia
32	Dirección de Acceso a la Justicia	Técnico	289-2026-PS	Mejoramiento del Centro de Analítica de Seguridad Convivencia y Derechos Humanos (CASCDH) mediante la adquisición de elementos tecnológicos y actividades de proyección en el Departamento de Antioquia
33	Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional Especializado	301-2026-PS	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia
34	Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional Grado 2	321-2026-PS	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia
35	Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional Grado 2	297-2026-PS	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia
36	Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional Especializado	304-2026-PS	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia
37	Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional Especializado	327-2026-PS	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia
38	Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional Especializado	331-2026-PS	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia
39	Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional Grado 2	359-2026-PS	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia
40	Dirección de Acceso a la Justicia	Técnico	340-2026-PS	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia
41	Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional Grado 2	380-2026-PS	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia
42	Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional Grado 1	369-2026-PS	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia
43	Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional Grado 2	363-2026-PS	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia

44	Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional Grado 2	376-2026-PS	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia
45	Dirección de Derechos Humanos y Paz	Profesional Grado 1	371-2026-PS	Fortalecimiento estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos Antioquia
46	Dirección de Derechos Humanos y Paz	Profesional Grado 1	337-2026-PS	Fortalecimiento estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos Antioquia
47	Dirección de Derechos Humanos y Paz	Profesional Grado 1	345-2026-PS	Fortalecimiento estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos Antioquia
48	Dirección de Derechos Humanos y Paz	Profesional Grado 1	338-2026-PS	Fortalecimiento estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos Antioquia
49	Dirección de Derechos Humanos y Paz	Profesional Grado 1	319-2026-PS	Fortalecimiento estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos Antioquia
50	Dirección de Derechos Humanos y Paz	Profesional Grado 1	364-2026-PS	Fortalecimiento estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos Antioquia
51	Dirección de Derechos Humanos y Paz	Profesional Grado 1	375-2026-PS	Fortalecimiento estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos Antioquia
52	Dirección de Derechos Humanos y Paz	Profesional Grado 1	330-2026-PS	Fortalecimiento estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos Antioquia
53	Dirección de Derechos Humanos y Paz	Técnico	368-2026-PS	Fortalecimiento estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos Antioquia
54	Dirección de Derechos Humanos y Paz	Profesional Grado 1	312-2026-PS	Apoyo facilitar y agilizar el acceso a la justicia en materia de búsqueda de personas desaparecidas en Antioquia, a través de la articulación y fortalecimiento institucional de los organismos de seguridad y justicia competentes Antioquia
55	Dirección de Derechos Humanos y Paz	Profesional Grado 1	355-2026-PS	Apoyo facilitar y agilizar el acceso a la justicia en materia de búsqueda de personas desaparecidas en Antioquia, a través de la articulación y fortalecimiento institucional de los organismos de seguridad y justicia competentes Antioquia

56	Dirección de Derechos Humanos y Paz	Profesional Especializado	334-2026-PS	Asesoría para promover el respeto, la protección y garantía de los Derechos Humanos individuales y colectivos en los municipios de Cáceres, El Bagre, Caucasia, Ituango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Chigorodó, Barbosa, Betulia, Briceño, Buriticá, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Cocorná, Concepción, Dabeiba, El Santuario, Frontino, Granada, Heliconia, Montebello, Murindó, Mutata, Nariño, Necoclí, Olaya, El Peñol, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San José de la Montaña, San Juan De Urabá, San Luis, San Pedro De Urabá, San Rafael, San Roque, San Vicente Ferrer, Segovia, Támesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Vigía Del Fuerte, Yarumal, Yondó, Zaragoza
57	Dirección de Derechos Humanos y Paz	Profesional Grado 2	370-2026-PS	Asesoría para promover el respeto, la protección y garantía de los Derechos Humanos individuales y colectivos en los municipios de Cáceres, El Bagre, Caucasia, Ituango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Chigorodó, Barbosa, Betulia, Briceño, Buriticá, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Cocorná, Concepción, Dabeiba, El Santuario, Frontino, Granada, Heliconia, Montebello, Murindó, Mutata, Nariño, Necoclí, Olaya, El Peñol, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San José de la Montaña, San Juan De Urabá, San Luis, San Pedro De Urabá, San Rafael, San Roque, San Vicente Ferrer, Segovia, Támesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Vigía Del Fuerte, Yarumal, Yondó, Zaragoza
58	Dirección de Derechos Humanos y Paz	Profesional Especializado	374-2026-PS	Asesoría para promover el respeto, la protección y garantía de los Derechos Humanos individuales y colectivos en los municipios de Cáceres, El Bagre, Caucasia, Ituango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Chigorodó, Barbosa, Betulia, Briceño, Buriticá, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Cocorná, Concepción, Dabeiba, El Santuario, Frontino, Granada, Heliconia, Montebello, Murindó, Mutata, Nariño, Necoclí, Olaya, El Peñol, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San José de la Montaña, San Juan De Urabá, San Luis, San Pedro De Urabá, San Rafael, San Roque, San Vicente Ferrer, Segovia, Támesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Vigía Del Fuerte, Yarumal, Yondó, Zaragoza
59	Dirección de Derechos Humanos y Paz	Profesional Especializado	381-2026-PS	Fortalecimiento participación ciudadana para la garantía de Derechos Humanos y la consolidación de paz Antioquia

60	Dirección de Derechos Humanos y Paz	Profesional Especializado	329-2026-PS	Asesoría para promover el respeto, la protección y garantía de los Derechos Humanos individuales y colectivos en los municipios de Cáceres, El Bagre, Caucasia, Ituango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Chigorodó, Barbosa, Betulia, Briceño, Buriticá, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Cocorná, Concepción, Dabeiba, El Santuario, Frontino, Granada, Heliconia, Montebello, Murindó, Mutata, Nariño, Necoclí, Olaya, El Peñol, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San José de la Montaña, San Juan De Urabá, San Luis, San Pedro De Urabá, San Rafael, San Roque, San Vicente Ferrer, Segovia, Támesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Vigía Del Fuerte, Yarumal, Yondó, Zaragoza
61	Dirección de Derechos Humanos y Paz	Profesional Especializado	356-2026-PS	Asesoría para promover el respeto, la protección y garantía de los Derechos Humanos individuales y colectivos en los municipios de Cáceres, El Bagre, Caucasia, Ituango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Chigorodó, Barbosa, Betulia, Briceño, Buriticá, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Cocorná, Concepción, Dabeiba, El Santuario, Frontino, Granada, Heliconia, Montebello, Murindó, Mutata, Nariño, Necoclí, Olaya, El Peñol, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San José de la Montaña, San Juan De Urabá, San Luis, San Pedro De Urabá, San Rafael, San Roque, San Vicente Ferrer, Segovia, Támesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Vigía Del Fuerte, Yarumal, Yondó, Zaragoza
62	Dirección de Derechos Humanos y Paz	Profesional Especializado	385-2026-PS	Asesoría para promover el respeto, la protección y garantía de los Derechos Humanos individuales y colectivos en los municipios de Cáceres, El Bagre, Caucasia, Ituango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Chigorodó, Barbosa, Betulia, Briceño, Buriticá, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Cocorná, Concepción, Dabeiba, El Santuario, Frontino, Granada, Heliconia, Montebello, Murindó, Mutata, Nariño, Necoclí, Olaya, El Peñol, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San José de la Montaña, San Juan De Urabá, San Luis, San Pedro De Urabá, San Rafael, San Roque, San Vicente Ferrer, Segovia, Támesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Vigía Del Fuerte, Yarumal, Yondó, Zaragoza
63	Dirección de Derechos Humanos y Paz	Profesional Grado 2	336-2026-PS	Fortalecimiento Estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos Antioquia

64	Dirección de Derechos Humanos y Paz	Técnico	313-2026-PS	Consolidación de la paz en Antioquia
65	Dirección de Derechos Humanos y Paz	Profesional Grado 1	315-2026-PS	Consolidación de la paz en Antioquia
66	Dirección de Derechos Humanos y Paz	Profesional Especializado	293-2026-PS	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia
67	Dirección de Derechos Humanos y Paz	Profesional Grado 1	373-2026-PS	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia
68	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	Profesional Especializado	332-2026-PS	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia
69	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	Profesional Grado 2	350-2026-PS	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia
70	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	Profesional Especializado	310-2026-PS	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia
71	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	Profesional Especializado	291-2026-PS	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia
72	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	Profesional Grado 2	311-2026-PS	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia
73	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	Profesional Grado 2	358-2026-PS	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia
74	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	Profesional Especializado	352-2026-PS	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia
75	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	Profesional Grado 2	314-2026-PS	Mejoramiento del Centro de Analítica de Seguridad Convivencia y Derechos Humanos (CASCDH) mediante la adquisición de elementos tecnológicos y actividades de proyección en el Departamento de Antioquia
76	Dirección de Planeación y	Técnico	346-2026-PS	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia

	Administración de la Seguridad			
77	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	Profesional Grado 2	342-2026-PS	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia
78	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	Profesional Grado 1	349-2026-PS	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia
79	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	Profesional Grado 1	348-2026-PS	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia
80	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	Profesional Grado 1	384-2026-PS	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia
81	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	Profesional Grado 1	360-2026-PS	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia
82	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	Profesional Especializado	339-2026-PS	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia
83	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	Técnico	351-2026-PS	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia
84	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	Profesional Grado 1	353-2026-PS	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia
85	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	Profesional Grado 1	328-2026-PS	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia
86	Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	Técnico	354-2026-PS	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia
87	Dirección Operativa de la Seguridad	Técnico	365-2026-PS	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales ejerciendo presencia y el control territorial para la seguridad en el Departamento de Antioquia

88	Dirección Operativa de la Seguridad	Profesional Especializado	344-2026-PS	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales ejerciendo presencia y el control territorial para la seguridad en el Departamento de Antioquia
89	Dirección Operativa de la Seguridad	Profesional Especializado	295-2026-PS	Implementación de estrategias de intervención integral para la prevención del delito en el Departamento de Antioquia
90	Dirección Operativa de la Seguridad	Profesional Especializado	388-2026-PS	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales ejerciendo presencia y el control territorial para la seguridad en el Departamento de Antioquia
91	Dirección Operativa de la Seguridad	Profesional Grado 2	341-2026-PS	Implementación de estrategias de intervención integral para la prevención del delito en el Departamento de Antioquia
92	Dirección Operativa de la Seguridad	Profesional Especializado	308-2026-PS	Implementación de estrategias de intervención integral para la prevención del delito en el Departamento de Antioquia
93	Dirección Operativa de la Seguridad	Profesional Grado 2	357-2026-PS	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales ejerciendo presencia y el control territorial para la seguridad en el Departamento de Antioquia
94	Dirección Operativa de la Seguridad	Profesional Especializado	292-2026-PS	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales ejerciendo presencia y el control territorial para la seguridad en el Departamento de Antioquia
95	Dirección Operativa de la Seguridad	Profesional Especializado	296-2026-PS	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales ejerciendo presencia y el control territorial para la seguridad en el Departamento de Antioquia
96	Dirección Operativa de la Seguridad	Profesional Especializado	306-2026-PS	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales ejerciendo presencia y el control territorial para la seguridad en el Departamento de Antioquia
97	Dirección Operativa de la Seguridad	Profesional Grado 2	343-2026-PS	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales ejerciendo presencia y el control territorial para la seguridad en el Departamento de Antioquia
98	Dirección Operativa de la Seguridad	Profesional Especializado	347-2026-PS	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales ejerciendo presencia y el control territorial para la seguridad en el Departamento de Antioquia
99	Dirección Operativa de la Seguridad	Profesional Grado 2	325-2026-PS	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales ejerciendo presencia y el control territorial para la seguridad en el Departamento de Antioquia
100	Dirección Operativa de la Seguridad	Profesional Grado 2	294-2026-PS	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales ejerciendo presencia y el control territorial para la seguridad en el Departamento de Antioquia
101	Gerencia de Seguridad Vial	Profesional Grado 2	366-2026-PS	Desarrollo de estrategias de seguridad vial para los diferentes actores viales en el Departamento de Antioquia
102	Gerencia de Seguridad Vial	Profesional Grado 2	307-2026-PS	Desarrollo de estrategias de seguridad vial para los diferentes actores viales en el Departamento de Antioquia
103	Gerencia de Seguridad Vial	Profesional Grado 2	335-2026-PS	Desarrollo de estrategias de seguridad vial para los diferentes actores viales en el Departamento de Antioquia

104	Gerencia de Seguridad Vial	Profesional Grado 2	316-2026-PS	Desarrollo de estrategias de seguridad vial para los diferentes actores viales en el Departamento de Antioquia

II. COMPONENTE ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO

En este componente y para el presente período de verificación, se analizan los porcentajes de ejecución de los recursos y las obligaciones administrativas, legales y financieras pactadas en el contrato, así:

	OBLIGACIONES	SEGUIMIENTO
1	A la suscripción del acta de inicio el mandatario deberá presentar el plan operativo, cronograma de ejecución y desagregación del presupuesto acorde a los componentes y actividades descritos en el anexo técnico del contrato para ser aprobados por el supervisor.	Se envían como anexo a este informe el plan operativo, cronograma de ejecución y desagregación del presupuesto del CIAD para su respectiva aprobación por parte del supervisor.
2	Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance técnico, administrativo, financiero y legal de la ejecución del contrato, así mismo deberá presentar la herramienta de seguimiento y control del plan operativo para aprobación del supervisor.	Se presenta este informe, como primer avance de cada componente técnico, administrativo, financiero y legal de la ejecución del contrato. Así como la herramienta de seguimiento y control de la ejecución del CIAD.
3	El mandatario garantizará la ejecución del contrato en los tiempos estipulados.	La ESO Rionegro SAS realiza la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.
4	El mandatario deberá disponer de la capacidad logística y administrativa apropiada para el cumplimiento del contrato.	La Empresa cuenta con la capacidad logística y administrativa necesaria para cumplir con el contrato.
5	Cualquier modificación en los alcances del contrato deberá someterse a aprobación por parte de quien efectué la supervisión o interventoría al contrato. Las modificaciones contractuales las ordenan los ordenadores del gasto.	Esta obligación no ha sido necesaria debido a que durante ese periodo no se han realizado modificaciones al contrato.
6	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y moratorias que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	Se ha obrado con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, cumpliendo con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
7	Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del presente contrato interadministrativo, con las cuales se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo con el inicio del	Estas fueron constituidas con la Aseguradora SURA, aportadas a través de la Plataforma SECOP II y aprobadas por el Contratante, correspondiéndoles los siguientes números:

	contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones pactadas de manera posterior por las partes.	Póliza de Garantías de Cumplimiento: No. 4557071 Póliza Seguro de Resp. Civil Extracontractual 013001079907
8	Suscribir el acta de inicio y en general todas las actas a las que el mandatario sea requerido, esto con la finalidad de cumplir con la normativa en materia de contratación del Gobernación de Antioquia, así como el acta de liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.	El 05 de agosto fue suscrita al acta de inicio correspondiente. A la fecha del presente informe no se han suscrito modificaciones del contrato y el acta de liquidación será suscrita una vez se esté en la etapa pos-contractual correspondiente.
9	Contratar los recursos idóneos y calificados para ejecutar todas las actividades necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual.	Durante este periodo se ha realizado la contratación adecuada y calificada para realizar todas las actividades requeridas para cumplir con el objetivo contractual.
10	Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF), según lo establecido en la Ley.	Se cumplen las obligaciones del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales. Se adjunta a este informe el certificado emitido por el revisor fiscal y las planillas pagadas.
11	Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del contrato.	La ESO Rionegro SAS cuenta con el Sistema de Gestión Ambiental adoptada el 29 de septiembre del 2023.
12	Presentar de manera oportuna y en debida forma los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato. Así como la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el mandatario está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN, dichas facturas y cuentas de cobro deberán ser publicados en SECOP II en el apartado Pan de pagos.	Con este informe se presenta la cuenta de cobro para el primer desembolso de los recursos en administración, con los documentos necesarios, conforme a lo estipulado en la forma de pago.
13	Una vez suscrita el Acta de Inicio y durante el plazo contractual, estará a cargo del mandatario el pago mensual de las actividades que debe desempeñar para cumplir con sus obligaciones contractuales. Para el efecto el mandatario deberá presentar al supervisor del contrato dentro de sus informes la documentación que acredite el pago de estas obligaciones.	Durante este periodo no se realizan pagos

14	Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato por parte de la Gobernación de Antioquia.	Se atendieron de manera oportuna las instrucciones, autorizaciones e indicaciones impartidas por la Supervisión de la **Gobernación de Antioquia**, realizando las respectivas revisiones y gestiones necesarias para el adecuado desarrollo de las contrataciones.
15	Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de estos.	Durante este periodo no se han presentado anomalías, inconvenientes ni dificultades en la ejecución del contrato.
16	Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes.	Esta obligación se cumple conforme a la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el compromiso de prevenir la ocurrencia de accidentes.
17	Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el mandatario debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento de Antioquia, en los formatos solicitados lo anterior sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	Los documentos e informes derivados de la ejecución del contrato son propiedad exclusiva del Departamento de Antioquia y serán enviados en medio magnéticos durante la ejecución del contrato.
18	Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rigen la materia, así mismo deben dar aplicación en lo que corresponda según el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Esta obligación se lleva a cabo siguiendo la política de Seguridad y Salud en el Trabajo
19	La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El mandatario manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar	La empresa se compromete a mantener la confidencialidad de la información proporcionada durante la ejecución del contrato, asegurando su adecuado manejo y responsabilizándose por su veracidad y precisión.

	manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa, oportuna y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	
20	Estarán a cargo del mandatario y de acuerdo con el régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	El contratista será responsable de pagar los impuestos, tasas y contribuciones de acuerdo con las normativas fiscales establecidas.
21	Por tratarse de un contrato de mandato sin representación bajo la modalidad de administración delegada de recursos, el mandatario se compromete con la Gobernación de Antioquia- Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz, a enviar los soportes de la ejecución de los recursos entregados en administración para realizar la legalización de los mismos para la secretaría de Hacienda, con soportes físicos y magnéticos y en los formatos Word y en Excel conforme a lo establecido en el procedimiento "contratos de mandato" del proceso de gestión financiera del sistema integrado de gestión.	Durante este periodo no se realiza ninguna ejecución de recursos.
22	El mandatario, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	La ESO Rionegro S.A.S. da fe de que ni la empresa, ni su representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo, se da estricto cumplimiento toda vez que cada persona natural y/o

		jurídica se le realiza la revisión por medio del formato Sarlaft.
23	Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	Se asegura la visibilidad de la relación y apoyo del Departamento de Antioquia mediante la inclusión de su imagen institucional en todas las comunicaciones relacionadas con actividades, respetando el Manual de Identidad, contado con previa autorización por parte del supervisor del contrato.
24	De acuerdo con el régimen tributario aplicable al caso concreto, el mandatario debe inscribirse en la oficina de Industria y comercio de o Municipios donde se presta el servicio (en caso de que aplique).	En caso de que resulte aplicable de acuerdo con el régimen tributario vigente y las condiciones particulares de la ejecución contractual, se realizará la inscripción correspondiente.
25	Verificar si las personas son sujetas al pago del IVA teniendo en cuenta los ingresos de ellas. Por lo tanto, deberá verificar en cada caso y hacer las respectivas deducciones a las que haya lugar.	El área financiera realiza la verificación en el RUT entregado por cada contratista donde se evidencia sus responsabilidades.
26	Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	Se garantiza que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se cumplirá con lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020, que prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, así como con las directrices y orientaciones proporcionadas por el Departamento de Antioquia sobre esta materia.
27	En el evento en que en desarrollo del contrato sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, estás deberán ser entregadas oportunamente por el mandatario, con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Departamento, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección de Informática del Departamento de Antioquia.	La ESO Rionegro S.A.S. garantiza proporcionar al Departamento cualquier código o diseño necesario para el contrato, con tutoriales y capacitaciones, cuando sea necesario.

28	Realizar reuniones o asistir cuando sean convocados por el supervisor y/o ordenador del gasto de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, con el fin de verificar la buena ejecución del Contrato y realizar los ajustes que se requieran.	Durante este periodo no se ha recibido solicitud de asistencia a reuniones.
29	El mandatario, deberá abrir tres cuentas exclusivas para el manejo de los recursos del presente contrato de acuerdo con los señalado en la forma de pago. Los rendimientos financieros de las mismas serán reintegrados al Departamento de manera mensual, previa verificación del movimiento de la cuenta mes a mes; estas cuentas deben estar exentas del 4x1.000 y exenta de retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros.	El contrato interadministrativo 4600019256 de 2026, es manejado a través de las siguientes cuentas en el IDEA: 200001754 FONSET 200001755 LIBRE DESTINACION 200001756 SEGURIDAD VIAL Se adjuntan los certificados.
30	El mandatario con la entrega de la propuesta y con la firma del contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política de Colombia, en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia y que se llegaren a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.	Al firmar el contrato y presentar la propuesta, la ESO Rionegro S.A.S. declara que cumple con todas las normativas que lo habilitan para contratar conforme a la norma.
31	El mandatario deberá dar estricto cumplimiento a las condiciones de operación establecidas por el mandante en el contrato y en la oferta presentada; ambos documentos hacen parte integral del presente estudio previo y del negocio jurídico.	La ESO Rionegro S.A.S. respeta rigurosamente las pautas establecidas por el contratante, tanto en el contrato, sus estudios previos y la oferta presentada.
32	Será obligación del mandatario mantener al DEPARTAMENTO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. Bajo ninguna circunstancia los asociados que presten sus servicios para el mandatario tendrán vinculación alguna con la Gobernación de Antioquia o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el mandatario, será exclusivamente contra este; en consecuencia, la Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia, no será llamada a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el mandatario.	La empresa se encargará de que el departamento no sufra ningún daño ni perjuicio debido a reclamos de terceros relacionados con las acciones desarrolladas durante la ejecución del contrato.

33	Hacer uso de las marcas y demás signos distintivos de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Departamento de Antioquia, la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 y la Ordenanza 7 del 11 de marzo de 2021.	Durante la ejecución del contrato se ha seguido correctamente el Manual de Identidad Gráfica del Departamento de Antioquia, así como se han respetado las disposiciones establecidas en la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 y la Ordenanza 7 del 11 de marzo de 2021 al utilizar las marcas y otros signos distintivos, con previa autorización por parte del supervisor antes de hacer uso de estas.
34	Suministrar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que realice la supervisión y el ordenador del gasto.	Se ha dado respuesta en forma oportuna a las solicitudes realizadas por parte de la supervisión del contrato para asegurar que se cumplan correctamente los procedimientos establecidos.
35	En caso de presentarse recursos sin ejecutar, los mismos podrán ser reinvertidos en el cumplimiento del objeto y las actividades previa aprobación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia o en caso tal según necesidad que la misma presente, estos recursos podrán ser reintegrados luego de análisis técnico y financiero, previo los tramites que se requieren como Entidad Estatal ante Hacienda.	Durante este periodo no se hace necesaria la redistribución de recursos.
36	Respecto a la ARL, esta será asumida por el mandatario con cargo a los recursos administrar, en los casos en que el riesgo sea 4 y 5, según lo determinen las actividades a desarrollar requeridas.	Se realizó la verificación y gestión correspondiente a la afiliación y cobertura al **Sistema General de Riesgos Laborales (ARL)** del personal vinculado a la ejecución del contrato, para los casos en los que, de acuerdo con las actividades desarrolladas, se determinó un nivel de riesgo **IV y V**, correspondientes a los contratos **286-2026-PS, 287-2026-PS, 321-2026-PS, 297-2026-PS, 359-2026-PS, 363-2026-PS, 344-2026-PS, 343-2026-PS, 305-2026-PS**, se garantizó la cobertura de ARL conforme a lo establecido contractualmente. De igual manera, el resto del personal vinculado cuenta con su respectiva afiliación y cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo con las condiciones y requisitos aplicables a las actividades desarrolladas.

37	Entregar carnés a los contratados para su correcta identificación, con cargo a los recursos administrar.	Se encuentra en proceso de elaboración del carné para realizar la entrega de estos a los contratados.
38	Entregar la dotación en caso de que sea requerida por el supervisor del contrato, para garantizar la identificación de quienes participen en el cumplimiento de las funciones asignadas, con cargo a los recursos administrar.	Durante este periodo no se ha recibido solicitud para entrega de dotación.
39	El mandatario debe realizar un proceso de entrega de información de gestión del conocimiento a través de la ruta planteada desde el sistema integrado de gestión de la Gobernación de Antioquia.	Se realiza la entrega de información con cada informe de actividades entregado cada mes por parte de los prestadores de servicio.
40	El mandatario debe exigir a los contratados para el cumplimiento de sus obligaciones el certificado de la realización de curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.	Se da la indicación de realizar el curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción que se promueve desde el departamento de la Función Pública para su primera entrega de informes para la gestión de cobro.
41	Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	Se realizan todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

INFORMACIÓN FINANCIERA.

Al corte del presente informe se presenta un análisis de la situación financiera de la ejecución del proyecto, a continuación, se detallan los valores del contrato a la fecha:

RECURSOS

Recursos en administración	$7,105,050,770
Recursos en administración solicitados al Departamento de Antioquia	$2,842,020,308
Recursos en administración desembolsados por el Departamento de Antioquia	$ 0
Recursos en administración pendientes por desembolsar por el Departamento de Antioquia	$2,842,020,308
Recursos en administración pendientes de solicitar al Departamento de Antioquia	$7,105,050,770

HONORARIOS

Honorarios totales IVA incluido	$	760,950,937
Honorarios por facturar al Departamento de Antioquia	$	0
Honorarios pagados por el Departamento de Antioquia IVA incluido	$	0

Honorarios pendientes por pagar por el Departamento de Antioquia	$	0
Honorarios saldo pendiente por ejecutar	$	760,950,937

Cuenta bancaria

El contrato interadministrativo 4600019256 de 2026, es manejado a través de las siguientes cuentas en el IDEA: **(Para el pago de recursos administrar)**

1. 200001754 FONSET
2. 200001755 LIBRE DESTINACION
3. 200001756 SEGURIDAD VIAL

Los honorarios de contrato 4600019256 de 2026, son manejados a través de: Cuenta de ahorros N° 240-00016-44 de Bancolombia **(Para el pago de honorarios)**

Pago oportuno de proveedores

Los pagos se realizarán de manera oportuna, una vez el contratista presente su cuenta de cobro y/o factura correspondiente, con los anexos respectivos.

INFORMACIÓN JURÍDICA

En el marco del contrato suscrito, se desarrollan además acciones jurídicas que de manera general se enmarcan en el acompañamiento y la asesoría jurídica, a los supervisores del contrato que cuenta la ESO Rionegro S.A.S como a las diversas entidades públicas y privadas, que se relacionan de manera integral con la ejecución contractual, lo anterior con el fin de garantizar la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las diferentes actividades.

Durante este periodo de ejecución y conforme a las obligaciones planteadas en el mismo, no se presentaron reclamaciones de terceros, conflictos o desacuerdos, entre otras circunstancias que afectaran el presente contrato.

Por último, se verificó que los proveedores de la ESO Rionegro SAS, durante la ejecución de las actividades aquí descritas, desarrollarán sus obligaciones contractuales en el marco de la normatividad vigente. Esta revisión se efectuó con base en la información aportada por el contratista en el informe de ejecución y en lo solicitado por la supervisión cuando esto fue necesario.

Lo anterior, con el propósito de asegurar la calidad, pertinencia y oportunidad de los programas, proyectos y servicios que se desarrollan.

INFORMACIÓN AMBIENTAL

La Empresa de Seguridad del Oriente ESO Rionegro S.A.S cumple con las disposiciones legales en materia ambiental asociadas a ejecución del contrato conforme al Sistema de Gestión Ambiental adoptada el 29 de septiembre del 2023, con el compromiso de cuidar el medio ambiente mediante acciones como el cumplimiento de la legislación, la optimización de recursos y la sensibilización de los colaboradores. Todos en la empresa están implicados en este esfuerzo, liderado por la dirección, que asigna los recursos necesarios para la gestión ambiental.

La Empresa de Seguridad del Oriente - ESO Rionegro S.A.S. cumple con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el compromiso de mejorar la calidad de vida y las condiciones laborales del personal, así como el entorno donde desempeñan sus funciones. Se cuenta con un área dedicada a la Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objetivo de garantizar el bienestar físico y mental de los empleados mediante la prevención de accidentes y enfermedades laborales. El enfoque se basa en el cumplimiento de normas de seguridad, la asignación adecuada de recursos, la preservación del medio ambiente y la responsabilidad compartida de todos los niveles de la organización en la gestión de riesgos y la promoción de un ambiente laboral seguro y saludable.

ANEXOS
1. Cuentas de cobro recursos administrar 2. Certificados bancarios recursos administrar 3. Certificado de parafiscales 4. Certificado Delegación Supervisión 5. Acta de inicio 6. Póliza del contrato 7. Certificación de verificación de las competencias 8. Plan Operativo, cronograma de ejecución y desagregación del presupuesto del CIAD 9. Medición del avance físico del contrato 10. Contrato de Prestación de Servicios y ARL Prestadores

Cordialmente;

CLAUDIA MARÍA ANGARITA GÓMEZ
GERENTE GENERAL

Proyectó: Santiago Lugo / Apoyo a la Supervisión
Revisó: Jorge Humberto Restrepo Zuluaga / Subgerente Técnico
Revisó: Natalia Mesa Henao / Directora de Contratación y Asuntos Legales

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 25/08/2026

Doctora:
ADRIANA CECILIA SERNA GIRALDO
Directora de Contabilidad
adrianacecilia.serna@antioquia.gov.co
Departamento de Antioquia
Medellín

ASUNTO: Solicitud del primer desembolso de Recursos a Administrar del Contrato de Mandato N°4600019256 de 2026, suscrito con la EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE – ESO RIONEGRO S.A.S.

Respetada doctora Adriana Cecilia:

Cordialmente solicitamos su colaboración para autorizar, contabilizar y tramitar el **primer desembolso de recursos a administrar** del contrato N°4600019256 de 2026 que tiene por objeto: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.",* suscrito por un valor total de **SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES UN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/L ($7.866.001.707),** incluidos recursos a administrar, honorarios e IVA de los honorarios, de los cuales los recursos a administrar son **SIETE MIL CIENTO CINCO MILLONES CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ($ 7.105.050.770).**

Lo anterior, en cumplimiento de los establecido en la **Cláusula Novena. Forma de pago – numeral 1** del contrato N°4600019256, que establece lo siguiente: *"1. UN PRIMER DESEMBOLSO correspondiente al CUARENTA PORCIENTO (40%) DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y la entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio del contrato. B. Designación del supervisor del contrato por parte de la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO Rionegro S.A.S. C. Certificación de la Empresa de Seguridad del Oriente - ESO Rionegro S.A.S de encontrarse al día (paz y salvo) en el pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. D. Cuenta de cobro. E. Aprobación de la garantía de cumplimiento por parte del Departamento de Antioquia. F. Certificados de apertura de las cuentas bancarias en el IDEA exoneradas de gravámenes a los movimientos financieros 4x1000 y exenta de retención en la fuente por*

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020032515

concepto de rendimientos financieros. G. Presentación del plan operativo, cronograma de ejecución y desagregación del presupuesto acorde a los componentes y actividades descritos en el presupuesto oficial del contrato. H. Informe de seguimiento a la contratación por parte del Departamento de Antioquia."

Dado que se cumplen los requisitos para el primer desembolso establecidos en la forma de pago/desembolso del contrato, se anexan las cuentas de cobro emitidas por la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S – ESO Rionegro S.A.S, por valor total de **DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M.L ($2.842.020.308).**

El presente desembolso busca garantizar la disponibilidad de recursos a administrar al mandatario la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S – ESO Rionegro S.A.S y como parte de las obligaciones por parte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia.

Las cuentas de cobro deberán ser abonadas a las siguientes cuentas aperturadas en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA-, donde se administrarán exclusivamente los recursos a administrar del Contrato N°4600019256 de la siguiente manera:

CUENTA DE COBRO	CUENTA DE DESTINO (IDEA)	FONDO	VALOR DESEMBOLSO N°1
202600000360	200001754	2170	$ 1,578,914,872
202600000361	200001755	1010	$ 1,129,008,331
202600000362	200001756	2290-2291	$ 134,097,105

Estos recursos deben ser consignados en las cuentas del IDEA anteriormente descritas (certificados anexos) a nombre de la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S – ESO Rionegro S.A.S, para el manejo de los recursos a administrar del Contrato Interadministrativo N°4600019256 de 2026.

Agradecemos su valioso apoyo y estaremos atentos ante cualquier inquietud.

Anexos:

- Contrato
- Acta de inicio.
- Informe de Supervisión N° 1 contrato N°4600019256.
- RPC N°4500067234, 4500067236, 4500067237, 4500067238, 4500067239
- Certificados de cuentas bancarias de la ESO Rionegro S.A.S. para el desembolso de los recursos a administrar N° 200001754 – N°200001755 - N°200001756

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020032515

- Cuentas de cobro emitidas por la ESO Rionegro S.A.S. N°202600000360 – N°202600000361 -N°202600000362.

Cordialmente,

NATALIA NAVARRO E

NATALIA NAVARRO ECHEVERRI
Subsecretaria de Paz y Derechos Humanos
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia

BG (R) LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia

Copia: Jemay Ricardo Upegui Echeverry, Profesional Universitario, Secretaría de Hacienda

Proyectó:	**Nombre:** Alexander Botero A. **Cargo:** Apoyo Logístico/Financiero a la supervisión	**Firma:** Alexander Botero A	**Fecha:** 25/08/2026
Revisó:	**Nombre:** Maria Isabel David Ospina**. Cargo:** Apoyo jurídico a la supervisión	**Firma:** Maria Isabel David.	**Fecha:** 25/08/2026
Vo.Bo:	**Nombre:** Antonio José Salazar López. **Cargo:** Supervisor del contrato N°4600019256.	**Firma:**	**Fecha:** 25/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026020032515